



# Sección Judicial

## Remates

### HUGO DANIEL ABEIRO

**POR 5 DÍAS** - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 Única de La Plata, a cargo del Dr. Vicente Santos Atela, comunica que, en los autos caratulados "Cattelan, Aldo Juan s/ Incidente de Liquidación de Bienes", expte. 239121; llama a Mejoramiento de Oferta con intervención del Martillero Hugo Daniel Abeiro (mat. 5273), para EL DÍA 23 DE NOVIEMBRE DE 2012, A LAS 10 HS. en Sala de Audiencias del Juzgado N° 2, sito en calle 13 e/47 y 48 PB de La Plata (Palacio de Tribunales) para la compra de la fracción de tierra ubicada en Avenida 44 (Ruta 215) entre 193 y 194 de la localidad de Lisandro Olmos, Partido de La Plata; Nom. Cat.: Circ. III; Secc. E; Chac. 234; Parc. 2a; Pda. 76527; Matrícula (055) 85073; que mide 133,50 mts. de frente sobre Avenida 44 y en su contrafrente por 396 mts. en cada uno de sus lados; superficie total 52.866 mts.2. Base: \$ 783.333,33. Desocupado. Las ofertas deberán presentarse hasta las 13 hs. del día anterior fijado para el acto señalado, en sobre cerrado y suscripto por el oferente y el Actuario; dejándose establecido que el mejoramiento de oferta se llevará a cabo sólo entre los oferentes que hubieran realizado propuesta y el ingreso al acto será reservado con exclusividad a quienes hubieran presentado ofertas, por lo cual deberá munirse de su DNI, cédula de Policía Federal y/o pasaporte expedido por autoridad competente, sin excepción junto con la propuestas y como garantía de su mantenimiento deberá depositarse el 10% del precio ofrecido, que se considerará como parte del precio en el caso de resultar el oferente adjudicatario. El acto principiará, con una tolerancia no mayor a 30 minutos del horario fijado (arg. art. 125 inc.4°, CPC.) y se celebrará con las personas que estuvieren presente.; la Actuaría, el Síndico y el enajenante. El pago del saldo de precio, deberá integrarse dentro de los cinco días a contarse desde la notificación ministerio legis de la providencia que tiene por aprobada la subasta. Las ofertas deberán contener: a) De tratarse de una persona física, deberá detallar los siguientes datos: nombre y apellido, profesión, edad y DNI. Deberá denunciar domicilio real y constituir el procesal en el radio del Juzgado, lugar este último en el cual se producirán las notificaciones por cédula que fueren menester. b) De tratarse de una persona jurídica se deberá detallar: datos de filiación del representante del ente (apellido, nombre, profesión, edad y DNI), denunciar el domicilio real y constituir procesal en el radio asiento del Juzgado, lugar este último en el cual se producirán las notificaciones por cédula respectivas. Además de acompañar copia autenticada del contrato social y sus modificaciones, con constancia de su inscripción ante la autoridad de contratos (Dcción. Pcial. de Personas Jurídicas, Inspección Gral. de Justicia, etc.). Constancia de haber realizado el depósito del 10% del precio total ofertado como garantía en la cuenta de autos N° 589604/4. La presentación de la oferta importa, por parte del oferente, el conocimiento de las presentes condiciones y su aceptación. Como así también su manifestación expresa de estar en conocimiento del estado del inmueble objeto de enajenación. Comisión 6% al comprador; Estampillado 1 %. Para el caso de compra en comisión deberá indicarse el nombre del comitente en el mismo momento de la subasta y deberá ser ratificado mediante escrito firmado por ambos. Todos los gastos de inscripción registral correrán por cuenta del comprador. El impuesto nacional a la transferencia onerosa de inmuebles será abonado con el precio de venta. De corresponder impuesto de sellos, estará a cargo del comprador el 50%, sin perjuicio de ello, resultando las partes que formalizan el acto solidariamente responsables por el total del gravamen, hágase saber al comprador que ante la inexistencia de fondos suficientes correspondientes al precio

de venta estará a su cargo el total del impuesto de sellos, sin perjuicio de eventual chance de repetir ante el Fisco el 50%. Los tributos nacionales, provinciales o municipales que eventualmente correspondan sobre lo subastado, hasta la toma de posesión serán abonados con el precio de venta en tanto no se acredite en autos la existencia de algún otro crédito prioritario sin perjuicio de la responsabilidad que le cupiere al comprador. Dichos gravámenes posteriores a la toma de posesión, estarán a cargo exclusivamente del adquirente, aún cuando por circunstancias imputables comprador se postergase el dictado de la providencia que ordena la entrega de posesión. Exhibición: 20/11/2012 de 11 a 12 hs.. Informes al Martillero en tel.: (0221) 425-1793. La Plata, 25 de octubre de 2012. Dra. María Celina Castro, Secretaria Abogada.

C.C. 10.716 / nov. 14 v. nov. 20

### GERARDO ESTEBAN BARG

**POR 5 DÍAS** - Juz. Civ. y Com. N° 3, Dpto. Jud. M.d.P., hace saber que Mart. Gerardo Esteban Barg, Reg. N° 1933, rematará en el Colegio de Mart. Bolívar N° 2958, M.d.P., el 100 % del inmueble ubicado en calle 11 de septiembre N° 3619, P.B. "D", e/ 14 de julio y 20 de septiembre, M.d.P. Con todo lo adherido y plantado. Desocupado según surge de fs. 181. N.C: Circ: I, Secc. D, Mza. 14-b, Parc. 13-b, Subparc. 1, Polig. 00-01, Mat. N° 54.730 (045), Pda. N° 003724-9, Sup.: 38,10 m2. EL DÍA 11 DE DICIEMBRE DE 2012, A LAS 12:00 HS. Base \$ 32.118. Si no hay postores, 2° sub. El 21/12/11 - 12,00 HS. con base reduc. un 25 % (-\$ 24.088.-). Se admite ofertas bajo sobre, las que se presentarán al Juzg. por lo menos dos (2) días antes de la primera subasta. Dicha oferta no podrá ser inferior a la base fijada para la subasta. Dicha oferta no podrá ser inferior a la base fijada para la subasta, pasando entonces, a constituirse en la nueva base de la cual se partirá la escucha de ofertas. Si ninguna la mejores, el bien se adjudicará al presentante de la mayor oferta bajo sobre. Para la admisión de las ofertas bajo sobre, los oferentes deberán estar presentes en el acto subastario a los fines del pago de la seña, suscripción del boleto y demás actos tendientes a la efectivización de la venta. Seña 10 %, Com. de Ley a cargo del comprador, más el 10 % de los honorarios para Aporte Provisional y Sell. de Ley. Ctdo. Efec. Acto Sub Saldo de precio dentro de los 5 días de aprobada la subasta. Los asistentes acreditarán identidad al ingresar. El comprador constituirá domicilio dentro del radio del Juzg. En caso que actúen como mandatarios, consignarán el nombre del comitente y el boleto será suscripto por las partes en el acto subastario. Si compra en comisión, acreditará dicha condición con poder especial que dará cuenta el boleto de compra-venta, siendo anexo al mismo. Se prohíbe cesión de los derechos y acciones.

C.C. 10.694 / nov. 14 v. nov. 20

### MARCELO ANTONIO VULCANO

**POR 3 DÍAS** - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 11 de Lomas de Zamora, hace saber que en autos "Avendaño Aldo Mario y Otros c/Barla Rodolfo Mario y Otros s/Daños y Perjuicios" el Martillero Marcelo Antonio Vulcano Col. 3204 CMCPLZ, rematará judicialmente EL DÍA 21 DE NOVIEMBRE DE 2012 A LAS 10 HS., en el Colegio de Martilleros y Corredores Públicos de Lomas de Zamora, calle Portela 615/625, L. de Zamora, Prov. Bs. As. el bien ubicado en la calle Pringles N° 315 de la localidad y partido de Quilmes, Nomenclatura Catastral Cir.: I, Secc.: K, Mzna.:16, Parc.: 3, partida 86-20754, cuya superficie y linderos consta en título agregado en autos. Atento al mandamiento de constatación, el bien se encuentra ocupado por el Sr. Rodolfo Barla, propietario, juntamente con su esposa Susana Esther Haub, la hermana de ésta, Silvia Graciela Haub y el hijo del pri-

mero Mario Agustín Barla: Visita: 20 de Noviembre de 2012 de 10 a 11 Hs. Deudas: ARBA sin deuda al 12/06/12; Municipal sin deuda al 22/06/12; AYSA \$ 34,43 al 11/06/11. Base \$ 332,000; Seña y Comisión: 30%, con mas el sellado de boleto y la comisión del martillero, que se fija en el 3 y 1/2 del valor de venta, por cada parte, correspondiendo el 3 % por la operación, con más el 10% de aportes de ley (exclusivamente a cargo del comprador) y el 1/2 % restante por la tasación realizada. Condiciones: Oferta bajo sobre cerrado: se admitirán ofertas bajo sobre cerrado las que deberán ser presentadas en la secretaría hasta el día anterior al fijado para la realización de la subasta, en el horario tribunalicio y quedarán reservadas hasta el momento de su apertura dentro de las dos primeras horas del día fijado para la subasta, en presencia del martillero. Deberán contener en su interior, boleto de depósito efectuada en el Banco de la Provincia de Buenos Aires, Sucursal Tribunales, imputándose en la misma las sumas abonadas en concepto de seña, sellado y comisión del martillero. Este depósito podrá retirarse al sólo requerimiento del depositante desde el momento del cierre del acto de apertura, por los oferentes presentes que no resulten adjudicatarios, mediante libranza judicial. Además de lo mencionado, las siguientes especificaciones: a) Nombre completo, documento, nacionalidad, profesión, domicilio real, y constituir el procesal y firma del oferente. b) Precio ofrecido. c) Para el caso de sociedades deberá acompañarse con la oferta copia del contrato social o documentación que justifique la representación que se invoque, debidamente firmada por el interesado. La oferta para ser considerada deberá ser igual o superior a la base fijada en autos para la subasta. El rematador deberá comparecer ante la secretaría dentro de las dos primeras horas del día fijado para la realización de la subasta a fin de retirar las ofertas que se hubieren presentado; de lo cual se labrará acta, La oferta que resulta ganadora servirá como base para la subasta, debiendo el martillero comenzar la venta a partir de ella El martillero deberá exigir que los concurrentes al acto se identifiquen con documento idóneo, con apercibimiento de prohibición de acceso. Hágase saber al que resulte comprador que no podrá ceder el boleto de compraventa, y que para el caso de compra en comisión deberá individualizar, en el acto del remate, el nombre y domicilio de su comitente y deberá presentarse escrito en autos firmado por ambos en el plazo de 5 días, bajo apercibimiento de tenerlo como adjudicatario definitivo. (art. 1, 582 del C.P.C). El saldo de precio deberá ser abonado por quien resulte comprador dentro de quinto día de intimado para hacerlo y una vez sea aprobado el remate, bajo apercibimiento de ser declarado postor remiso y pérdida de seña. La parte actora podrá participar presentando la oferta bajo sobre quedando eximida de abonar seña hasta la concurrencia de su crédito, suma que surgirá de la liquidación que practicará al acto y sin perjuicio de lo que pudiera resultar de las preferencias de otros acreedores. Lomas de Zamora, 30 de octubre de 2012. Daniel O. Azcurra, Abogado-Secretario. L.P. 29.007 / nov. 15 v. nov. 19

### BLANCA ZULMA DÍAZ

**POR 5 DÍAS** - Juzg. Civ. y Com. N° 3 Sec. Única Depto. Jud. Mar del Plata, hace saber que la martillero Blanca Zulma Díaz, Reg. 2431, rematará EL 6 DE DICIEMBRE DE 2012 el 100 % del inmueble sito en calle Vito Dumas N° 40 de Santa Elena Partido de Mar Chiquita, Nom. Cat.: Circ. IV, Secc. N; Manz. 35; Parc. 9; Matrícula 9655 (069) Superficie del lote 300 mc libre de gravámenes, impuestos, tasas y contribuciones hasta posesión y con todo lo plantado, edificado y adherido al suelo. Base \$ 54.465,33. Seña 10%. Comisión 5% + 10% aportes previsionales s/comisión a c/comprador Sellado de Ley 0,6 % c/parte al contado efectivo acto subasta. Si no hubiera postores el 17/12/2012 saldrá a la venta con Base \$

40.848,99 ambas subastas en Bolívar 2958 de MdP a las 13 hs. Visitas: 29/11/2012 y 6/12/2012 de 10 a 11 hs. Decocupado s/acta fs. 284 designándose depositaria del bien a la Dra. María Cristina Amoreo. Admítense ofertas bajo sobre, las que se deben presentar al juzgado, por lo menos dos (2) días antes de la primera de las fechas de subasta a proponerse, y las cuales serán retiradas el día anterior a la aludida fecha por el martillero interviniente en autos (art. 212 de la Ley 24.522). Al respecto déjase sentado que habiendo base fijada para la subasta, la oferta realizada bajo sobre no podrá ser inferior a tal base. De tal forma la mayor propuesta presentada -superior a la base prefijada- pasará a constituirse en la nueva base de la cual se partirá para la escucha de ofertas, y en el supuesto de que ninguna de estas últimas la mejore, el bien a subastar se adjudicará al presentante de la mayor oferta presentada bajo sobre. Dispónese asimismo que para la admisión de las ofertas bajo sobre, los ofertantes deberán encontrarse presentes en el acto subastario a los fines del pago de la seña, suscripción del boleto y demás actos tendientes a la efectivización de la venta, caso contrario, la pertinente base estará fijada en los montos "ut supra" consignados. El comprador constituirá domicilio en radio del Juzgado, si compra en comisión deberá individualizar al comité en el acto de la subasta y tendrá prohibida la cesión de los derechos y acciones del comprador en subasta. Registra hipoteca que se cancela al escriturar. Adeuda: ARBA fs.160 \$ 1.302,30; MMC fs.104 \$ 16.095,70; OSSE fs. 94 fuera de radio. Autos: "Serrano Mario Alberto s/ Incidentes el Concurso y Quiebra", Exp. 30364-8. Mar del Plata, 8 de noviembre de 2012. María C. Acosta, Secretaria.

C.C. 10.733 / nov. 15 v. nov. 21

### OMAR ALEJANDRO SASS

POR 3 DÍAS - Juzg. Civ. y Com. N° 3 Sec. Única Depto. Jud. Mar del Plata, hace saber que el martillero Omar Alejandro Sass, Reg. 2204 (0223) 155-364707, rematará EL 10 DE DICIEMBRE DE 2012 el 100 % del inmueble sito en calle Padre Cardiel N° 5486 esquina Benito Juárez N° 396 de Mar del Plata, Nom. Cat.: Circ. VI; Secc. B; Manz. 160-p; Parc. 1; Matrícula 37.654 (045) Superficie del lote 331,99 mc Superficie cubierta s/catastro 162 mc. Libre de gravámenes, impuestos, tasas y contribuciones hasta posesión y con todo lo plantado, edificado y adherido al suelo excluyéndose los bienes muebles que se encuentren en su interior. Base \$ 200.445,33 Seña 10% Comisión 5% + IVA + 10% aportes provisionales s/comisión a c/comprador. Sellado de Ley 0,6 % c/parte al contado efectivo acto subasta. Si no hubiera postores el 20/12/2012 saldrá a la venta con Base \$ 150.334 Ambas subastas en Bolívar 2958 de MdP a las 12:30 hs. Visitas: 03/12/2012 y 10/12/2012 de 9:30 a 10:30 hs. Ocupado por fallida y su núcleo familiar. Admítense ofertas bajo sobre, las que se deben presentar al juzgado, por lo menos dos (2) días antes de la primera de las fechas de subasta a proponerse, y las cuales serán retiradas el día anterior a la aludida fecha por el martillero interviniente en autos (art. 212 de la Ley 24.522).- Al respecto déjase sentado que habiendo base fijada para la subasta, la oferta realizada bajo sobre no podrá ser inferior a tal base. - De tal forma la mayor propuesta presentada -superior a la base prefijada- pasará a constituirse en la nueva base de la cual se partirá para la escucha de ofertas, y en el supuesto de que ninguna de estas últimas la mejore, el bien a subastar se adjudicará al presentante de la mayor oferta presentada bajo sobre. Dispónese asimismo que para la admisión de las ofertas bajo sobre, los ofertantes deberán encontrarse presentes en el acto subastario a los fines del pago de la seña, suscripción del boleto y demás actos tendientes a la efectivización de la venta, caso contrario, la pertinente base estará fijada en los montos que consignen en estos actuados. Los asistentes al acto se identificarán y anotarán previo ingreso. El comprador constituirá domicilio en radio del Juzgado, tendrá prohibida la cesión de los derechos y acciones al comprador en subasta y no procederá la compra en comisión. Adeuda al 09/2012, MGP \$ 588,04; ENOSUR \$ 1.476,28; ARBA \$ 6.240,60; OSSE sin deuda. Autos: "Rago Elsa Juanita y Otro/a c/ Mateo Silvia Edith s/Concurso Especial Hipotecario", Exp. B-48632. Mar del Plata, 8 de noviembre de 2012. María C. Acosta, Secretaria.

C.C. 10.734 / nov. 15 v. nov. 19

### ANDREA PAULA RODRÍGUEZ

POR 5 DÍAS - El Juez Civ. y Com. Juz. N° 9, Dto. Jud. MDP. Autos: "Sachs Automotive Argentina S.A. c/Saseta y Cía. Soc. de Hecho y Otra s/Ejecución Hipotecaria",

Expt: 23.495, hace saber que la martillero Andrea Paula Rodríguez, R. 2838, dom. en calle Corrientes 3255, Tel. (0223) 495-8298, rematará en Col. Martilleros Bolívar 2958: Dos Inmuebles en Block sitios en calle Avda. Colón N° 3465 y 3473 Planta Alta de Mar D. Plata, desocupados según mad. de constatación agreg. en autos a fs.580 y 593/95; El 04-Diciembre-12 c/Base \$ 348.924,20, o el 14-Diciembre-12 c/Base \$261.693,15 o el 04-Febrero-13 Sin Base, TODOS 12;30 HS. Contado, m/postor. Nom. Cat.: Circ. I; Secc. D; Manz. 34-b; Parc. 21-e; U.F.: J; Políg.: 00-01 de Pta. Baja con Sup.: 1,18 M2 y 01-01 de 1° piso con Sup: 138,45 M2. Sup. Total: 139,63 M2. Matrícula N° 155.299/1 (045). Y Circ. I; Secc. D; Manz. 34-b; Parc. 21-c; U.F.:3; Políg: 00-03 de Pta. Baja con Sup.: 1,13 M2, y Políg: 01-02 con Sup.: 112,67 M2. Sup. Total: 113,80 M2. Matrícula N° 155.299/3 (045). Demás datos en autos; Seña 10%; Comisión 5% a cargo adquirente; más 10% aporte previsional; Sell. 10 X mil; Libre todo grav. imp. y contrib. hasta posesión a comprador. Deudas Uf.:1. Mun. \$ 3.144,95; ARBA \$ 1.417; OSSE \$ 3.107,46; Uf.:3. Mun. \$ 4.587,32; ARBA \$ 1.013,10; OSSE \$ 3.739,86; Expensas no abonar; Comprador en comisión debe denunciar comitente (Art. 582 del CPC) y deberá acreditar condición de tal a través de poder especial otorgado al efecto; comprador en subasta será responsable por las deudas que se generen a partir de la toma de posesión del bien adquirido. Boleto deberá ser suscripto por las partes en el mismo acto y en presencia de todos los asistentes. Condición del remate: queda prohibida cesión de los dchos. del boleto. Visitar: 04-diciembre-12 de 09:30 a 11:30 hs. Mar d. Plata, 08 de noviembre de 2012. Martín Zambecchi, Secretario.

C.C. 10.736 / nov. 15 v. nov. 21

### PATRICIA ESTHER SCHAFER

POR 5 DÍAS - El Juez Civ. y Com. Juz. 3, Dto. Jud. MDP. Autos: "Rodríguez María del Carmen s/ Incidente", n° 8988/2012, hace saber que la martillero Patricia Esther Schafer, R 2924, domiciliada en Av. Jara 907 de Mar D. Plata. Tel. (0223-473-6065) rematará en Colegio de Martilleros calle Bolívar N° 2958 M.D.P., el 50% indiviso del inmueble con todo lo adherido y plantado sito calle Scaglia esquina Martínez, Barrio Parque Camet de Mar del Plata, (lote sin edificaciones) EL DÍA 6-DICIEMBRE-12 c/Base \$ 2.310,66 ó el 17-Diciembre-12 c/base de \$1.733 o el 27-Diciembre-12 sin base; Todos A LAS 12;30 HS., Nom. Cat: Circ. II; Secc. F; Mza. 12; Parc.24; Matrícula 163.276 (045); Mide: 10 ms. de fte. por 23 mts. 05 cms. de fdo.; Sup. Total de: 230 mts. 50 dms2. Demás datos y linderos en título agregado a autos; al contado mejor postor, Seña 10%, Comisión 5% a cargo comprador más 10% aporte previsional; Sell. 10 X Mil; Libre de gravámenes, impuestos, tasas y contrib. hasta posesión; Asistentes deberán concurrir munidos de documentos de identidad. Comprador debe constituir domicilio asiento juzgado. Boleto deberá ser suscripto en el mismo acto y en presencia de todos los asistentes, adquirente deberá indicar comitente (Art. 582 CPC.) y acreditar condición de tal a través de poder especial otorgado al efecto. Prohibida cesión de derechos y acciones del comprador. Admítense ofertas bajo sobre, deben presentarse al juzgado, por lo menos dos (2) días antes de la fecha de subasta, serán retiradas el día anterior a la aludida fecha por el martillero interviniente (Art. 212 de la Ley 24.522). La oferta realizada bajo sobre no podrá ser inferior a tal base.- De tal forma la mayor propuesta presentada -superior a la base prefijada- pasará a constituirse en la nueva base de la cual se partirá para la escucha de ofertas, y en el supuesto de que ninguna de estas últimas la mejore, el bien a subastar se adjudicará al presentante de la mayor oferta presentada bajo sobre. Dispónese asimismo que para la admisión de las ofertas bajo sobre, los ofertantes deberán encontrarse presentes en el acto subastario a los fines del pago de la seña, suscripción del boleto y demás actos tendientes a la efectivización de la venta, caso contrario, la pertinente base estará fijada en los montos que se consignen en estos actuados. Visitar días: 29-noviembre y 6-diciembre de 10 a 11 hs. Mar d. Plata, noviembre 8 de 2012. María C. Acosta, Secretaria.

C.C. 10.737 / nov. 15 v. nov. 21

### JOSÉ LUIS GONZÁLEZ CEÑERA

POR 5 DÍAS - El Juzgado Civ. y Com. n° 1, Secretaría Única de B. Bca, hace saber que el martillero José Luis González Ceñera, en autos: "Acciarri Hugo Heraldo s/ Pedido de Quiebra - Hoy Quiebra", Expte. A.96.286, rematará EL DÍA 3 DE DICIEMBRE DE 2012, A LAS 11.20 HS., en Sede del Colegio de Martilleros, Casanova 82 de B. Bca., un inmueble ubicado en el Balneario Sauce Grande,

partido de Monte Hermoso, Nom. Cat.: Circ. II, Secc. G, Manz. 78, Parc.15, Partida 10.760, Mat. 11.781. Sup. 385m2. Sin Base. Al contado. Seña 10%, Comisión 1,5%, Sellado 1,2%, aporte ley todo en efectivo acto de remate. Saldo aprobación subasta. Revisar 27 de noviembre de 12 a 13 hs. Desocupado. Títulos en expte. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado. B. Bca., 31 de octubre de 2012. Fdo.: Damiana Frías, Secretaria.

C.C. 10.750 / nov. 15 v. nov. 21

### TRIBUNAL DEL TRABAJO N° 2 Departamento Judicial La Plata

POR 3 DÍAS - El Tribunal del Trabajo N° 2 del Departamento Judicial de La Plata, a cargo la presidencia del Dr. Roberto Ramón Pardo, comunica que en los autos caratulados "Olivetta, Mónica Viviana c/ Di Salvo, María Josefa y Otros s/ Ejecución de Honorarios" Expte. 27.521/03, que el Martillero Gustavo Aníbal Tempesta, Col. 6774, calle 47 N° 1133 de la ciudad de La Plata, Teléfono: 0221-15-5683388, subastara EL DÍA 12 DE DICIEMBRE DE 2012 A LAS 15:00 HS., al contado y mejor postor en la Sala de Remates Juzgado N° 23 La Plata calle 13 entre 47 y 48 Tribunales en lo Civil y Comercial de la ciudad de La Plata, el 100% de un inmueble sito en la calle Pasteur s/n° entre Ceretti y Carramasa, de la ciudad de Las Flores, Provincia de Buenos Aires, con una superficie de 24201,75 m2 con todo lo en el edificado plantado o adherido al suelo, Nomenclatura Catastral: Circ. I, Secc. B, Manz. 1, Parcela 2, Matrícula 07489 (058) partida 0562-4, con las medidas, linderos y demás circunstancias que surgen de la documentación glosada en autos, ocupado por Cuburu, Julio César, DNI 16.388.247 y sus hijos César Damián Cuburu y Lázaro Joaquín Cuburu, en carácter de ocupante. Venta al contado y mejor postor Base \$ 61.688. Seña 30%, Comisión 3% cada parte de comisión del martillero, más 10% de los honorarios en concepto de aportes previsionales a cargo del comprador (Art. 54 ap. IV Ley 10.973, T.O. por la Ley 14.085). Sellado 1 %, todo dinero efectivo acto de subasta, estado parcelaría a cargo del comprador en cumplimiento de los arts. 50 y 51 de Ley 10.707 (Art. 6° Dec. 1736) El comprador deberá constituir domicilio en el radio asiento del juzgado art. 582 CPCC. Constan en Expte. Deudas de impuestos. Visita: Día 10 de Diciembre de 2012 a las 12 hs. Se deja expresa constancia del beneficio de litigar sin gastos del que goza la Sra. Olivetta, Mónica Viviana, conforme la providencia que se transcribe a continuación: "La Plata, 2 de diciembre de 2009.-Atento lo pedido, concédese a Mónica Viviana Olivetta el beneficio provisional previsto por el art. 83 CPCC. Fdo.: María Cecilia Valeros de Córca. Juez. La Plata, a los 9 días de noviembre de 2012.

C.C. 10.758 / nov. 15 v. nov. 19

### MARCELO JOSÉ FIGUEIRAS

POR 3 DÍAS - Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 11 de Lomas de Zamora, hace saber, en el "Boletín Oficial" de la Provincia de Buenos Aires y en el diario "La Verdad", de Lomas de Zamora, en los autos "Podio Miguel Ángel s/ Incidente de Realización de Bienes", expediente 52.055, que el martillero Marcelo José Figueiras, CUIT 23-17275315-9, subastará, EL 28 DE NOVIEMBRE DE 2012, A LAS 10,00 HS., en la sede del Colegio de Martilleros y Corredores Públicos de Lomas de Zamora, calle Portela N° 625, de la localidad de Lomas de Zamora, el 50 % indiviso de la propiedad sita en la calle Profesor Mariño 535, entre las de Soler y Guido Spano, de Temperley, Partido de Lomas de Zamora, Provincia de Buenos Aires, designado, de acuerdo a título, con la letra "O", de la manzana "I", compuesto de 10,00 metros de frente al Sur Este y por 31,25 metros de fondo, equivalente a 312,50 m2, cuyos datos catastrales son: Circunscripción VIII, Sección A, Manzana 70, Parcela 12; Partida 108.073 y Matrícula 31.238. Según constataciones realizadas consta que: "El inmueble, construido a unos cinco metros de la línea municipal, se accede, desde la vereda, por una puerta a un jardín y por un portón al mismo jardín y a un pasillo para circulación de automotores (2,00 x 14,00 m). El mismo se compone de living con hogar (martillo de 5,50 x 3,60 m y 3,00 x 2,00 m), cocina (3,50 x 1,80 m), comedor diario (2,30 x 3,20 m), 2 dormitorios (5,00 x 3,60 m y 4,50 x 4,00 m, respectivamente), baño instalado (2,40 x 2,60 m), pasillo de comunicación de ambientes (2,60 x 1,60 m), garage cubierto (5,00 x 7,00 m), patio irregular (5,00 x 8,00 m más 5,00 x 5,00 m), lavadero cubierto (2,50 x 2,40 m) y quincho con baño (10,00 x 5,50 m). Las medidas expresadas son aproximadas, ya que fueron realizadas en forma visual. La edificación es de

material; su mampostería es de ladrillo, revocados a la cal, y los pisos en cerámica. Los techos son de mampostería. Las aberturas son de aluminio, madera y chapa. El exterior de los techos se encuentra revestido con tejas. El estado de conservación es muy bueno no presentado en sus pisos roturas o manchas como tampoco, en sus paredes, rajaduras ni manchas de humedad. La antigüedad de la edificación se estima en 25 años. Las calles donde se encuentra el inmueble poseen asfalto y cuentan con la totalidad de los servicios de gas, luz eléctrica, teléfono, agua corriente y televisión por video cable”, y se encuentra ocupado por el Sr. Miguel Ángel Podio y su grupo familiar en carácter de propietario. Base \$ 253.000, seña 30% del valor de la adjudicación, con más el sellado del boleto y el 6% en concepto de la comisión del martillero, con más los aportes previsionales e IVA, todo ello a cargo del adjudicatario. Se admitirán ofertas bajo sobre cerrado las que deberán ser presentadas en la Secretaría hasta el día anterior al fijado para la realización de la subasta, en el horario tribunalicio y quedarán reservadas hasta el momento de su apertura dentro de las dos primeras horas del día fijado para la subasta, en presencia del martillero. Deberán contener en su interior, boleta de depósito efectuada en el Banco de la Provincia de Buenos Aires, Sucursal Tribunales, imitándose en la misma las sumas abonadas en concepto de seña, sellado y comisión del martillero. Este depósito podrá retirarse al sólo requerimiento del depositante desde el momento del cierre del acto de apertura, por los oferentes presentes que no resulten adjudicatarios, mediante libranza judicial. Además de lo mencionado, las siguientes especificaciones: a) Nombre completo, documento, nacionalidad, profesión, domicilio real y constituir el procesal y firma del oferente; b) Precio ofrecido; c) Para el caso de sociedades deberá acompañarse con la oferta copia del contrato social o documentación que justifique la representación que se invoque, debidamente firmada por el interesado. La oferta para ser considerada deberá ser igual superior a la base fijada en autos para la subasta. La oferta que resulte ganadora servirá como base para la subasta, debiendo el martillero comenzar la venta a partir de ella. Los concurrentes al acto de la subasta deberán identificarse con documento idóneo, con apercibimiento de prohibición de acceso. Se hace saber al que resulte comprador que no podrá ceder el boleto de compraventa, y que para el caso de compra en comisión deberá individualizar, en el acto del remate, el nombre y domicilio de su comitente y deberá presentarse escrito en autos firmado por ambos en el plazo de cinco días, bajo apercibimiento de tenerlo como adjudicatario definitivo (art. 582 del C.P.C.). El saldo de precio deberá ser abonado por quien resulte comprador dentro del quinto día de intimado para hacerlo y una vez que sea aprobado el remate, bajo apercibimiento de ser declarado postor remiso y pérdida de seña. El o los compradores deberán constituir domicilio dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de tenerlos por constituidos en los Estrados del Juzgado (art. 133 del CPCC). En referencia a las deudas que registre el bien inmueble, las mismas se dividirán en tres períodos: a) Anteriores a la quiebra estarán sujetas a verificación, debiendo los organismos peticionantes ocurrir por la vía y forma que corresponda (art. 200 y 223, L.C.); b) Desde el decreto de quiebra y hasta la toma de posesión, éstas estarán a cargo del concurso (art. 240, L.C.); y c) A partir de la toma de posesión, quedarán a cargo del comprador del inmueble (art. 2379, Cód. Civil). El fallido posee DNI. 11.345.055, desconociéndose su CUIT o CUIL. La subasta finaliza con la firma del boleto de compraventa, el cual deberá ser librado por quien halla realizado la última postura válida. Lomas de Zamora, 25 de octubre de 2012. Daniel O. Azcurra, Abogado-Secretario.

C.C. 10.762 / nov. 15 v. nov. 19

### ALEJANDRO DOMINGO PERLUZZO

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8, de Lomas de Zamora, a cargo del Dr. Ángel Norberto Gorostegui, Secretaria Única a cargo del Dr. Pablo Felipe Blanco, sito en Larroque y 10 de Septiembre de 1861, Edificio Tribunales, 1° Piso, de Banfield, hace saber en los autos “González Fernando Antonio s/ Incidente de Realización de Bienes”, Expediente 72.645, que el enajenador Alejandro Domingo Perluzzo, CUIT 20-16.258.776-6, (Tel. 155-175-6767) subastará EL 28 DE NOVIEMBRE DE 2012, A LAS 9,00 HS., en el salón del Colegio de Martilleros y Corredores Públicos de Lomas de Zamora, sito en la calle Portela 625, de Lomas de Zamora, el 100% del inmueble, ubicado en la calle Bolívar N° 962, de la Ciudad y Partido de Lomas de Zamora, Provincia de Buenos Aires, edificada sobre

lote de terreno (8,66 x 64,00 m) y consta de dos plantas: Planta Baja: jardín, espacio cubierto para dos automóviles (4,50 x 5,50 m), living (4,50 x 4,00 m), hall (1,80 x 2,20 m), baño con ante-baño (3,00 x 1,20 m), cocina-comedor diario (7,50 x 4,20 m), sala de estar (3,20 x 7,20 m), lavadero (2,00 x 3,50 m), hall (1,50 x 1,00 m), cuarto auxiliar (3,50 x 2,80 m), baño de servicio (2,30 x 1,50 m), quincho (15,50 x 3,00 m), pileta de natación (7,50 x 2,20 m), espacio libre parqueado y en uno de sus costados un pasillo pasante; Planta Alta: se accede por una escalera y consta de: 3 dormitorios (2 de 4,00 x 4,50 m, y uno de 5,00 x 4,20 m), 2 baños (3,00 x 1,20 m, cada uno) y hall de distribución de ambientes. El estado de conservación es bueno y su antigüedad se calcula en 25 años. Datos catastrales: Circunscripción VII, Parcela 13 b. Matrícula 38.957. Base: \$ 900.666,66; Seña 10%; Comisión 50%, más aportes parte compradora. Todo efectivo y en el acto de la enajenación. El adquirente en subasta judicial no afrontará las deudas que registre el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones, devengadas antes de la toma de posesión, cuando el monto obtenido en la subasta no alcanzare para solventarlas. La exhibición se realizará el 21 de noviembre de 2012, de 11,00 a 11,30 hs. y será a cargo de los ocupantes del inmueble. Según mandamiento de constatación, atendió Cristina Piatti, quien manifestó que es propietaria del inmueble y vive en el con su esposo Sr. Fernando González y sus tres hijos: Lara, Alejo y Franco González, siendo éste último menor de edad. El fallido posee DNI 17.229.820. Lomas de Zamora, 9 de noviembre de 2012. Pablo F. Blanco, Secretario.

C.C. 10.763 / nov. 15 v. nov. 21

### GONZALO JAVIER MOSQUERA

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4 de Lomas de Zamora, a cargo del Dr. Roberto J. Forzatt, hace saber en los autos “Consortio de Propietarios Edificio Delmar III c/ Domínguez Irene Inés s/ Cobro Ejecutivo”, expediente 76.725 que el martillero Gonzalo Javier Mosquera, CUIT 20-28.283.975-0, subastará EL 28 DE NOVIEMBRE DE 2012, A LAS 10,00 HS., en el Salón del Colegio de Martilleros y Corredores Públicos de Lomas de Zamora, calle Portela 625, de Lomas de Zamora, el inmueble situado en la calle Piñeyro N° 159, 1° Piso, Departamento “E”, de la Ciudad y Partido de Lanús, cuyos datos catastrales son: Circunscripción I, Sección J, Manzana 67, Parcela 154, Unidad Funcional N° 5, polígono 01-05; Matrícula (025) 1140. La superficie del polígono, según plano PH 25-236-80 es de 91,51 m2. Según constatación que obra en autos, la Sra. Oficial de Justicia fue atendida por la Sra. Irene Inés Domínguez, a quien le manifestó que ocupa el inmueble en carácter de propietaria. Condiciones de venta: Base: \$ 52.352, Seña 10% y Comisión 3% ambas partes, más aportes. Todo efectivo y en el acto de la subasta. La exhibición se realizará el 27 de noviembre de 2012, de 18,00 a 18,30 y será a cargo de su propietaria y/o ocupantes. El inmueble registra las siguientes deudas: Municipal \$ 1.619 al 29/7/11 (fs. 118), ARBA \$ 526,60 al 17/5/11 (fs. 88), AySA \$ 236,16 al 12/4/11 (fs. 82), expensas \$ 5.045,95 al 7/4/11 (fs. 75). Expensas del mes de marzo de 2011 \$ 361,20. La subasta finalizará con la firma del boleto de compra-venta, que deberá ser suscripto por quien hubiese realizado la última oferta válida y constituirá domicilio procesal en el radio de asiento del Juzgado, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le darán por notificadas automáticamente conforme el art. 133 del CPCC. La Sra. Irene Inés Domínguez posee DNI 6.153.569, desconociéndose su CUIT y CUIL. Lomas de Zamora, 5 de noviembre de 2012. Paola M. Lalli, Auxiliar Letrada.

L.P. 29.097 / nov. 15 v. nov. 19

### RODRIGO MANUEL MOSQUERA

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial n° 7, de Lomas de Zamora, sito en Larroque y Camino Negro, 2° Piso, de Banfield, Partido de Lomas de Zamora, a cargo de la Sra. Fernanda Lombardi, hace saber, en el “Boletín Oficial” de la Provincia de Buenos Aires y en el diario “La Verdad” de Almirante Brown, que en los autos “Lezcano Roberto Carlos c/ Bellizzi José y otra s/ Ejecutivo”, Expediente 63.526, que el martillero Rodrigo Manuel Mosquera, CUIT. 20-26.392.790-8, subastará, EL 28 DE NOVIEMBRE DE 2012, A LAS 9,00 HS., en el Salón del Colegio de Martilleros y Corredores Públicos de Lomas de Zamora, situado en Portela 625, de Lomas de Zamora, el inmueble, en el estado en que se encuentra, ubicado en la calle Ávila N° 3615, de Longchamps, Partido de Almirante Brown, Provincia de Buenos Aires, cuyos datos catastrales son:

Circunscripción III, Sección N, Manzana 72, Parcela 30 y Matrícula 51.641. Según constataciones, realizadas el 10/9/12, por el Sr. Oficial de Justicia “ad hoc”, fue ...” atendido por una persona de la casa, a la cual impuesta de mi cometido, manifiesta llamarse Elsa Isabel Percuoco... y ocupar el inmueble, en carácter de propietaria...” y la del 8/9/07 (fs. 179), el inmueble se compone de 3 dormitorios, cocina-comedor, baño, patio al frente, fondo libre. Posee los servicios de luz, gas, agua y la construcción se halla en buen estado de conservación. Condiciones de venta: Base \$ 48.700, Seña, 10%, sellado de boleto 1%, comisión del martillero 1,5% más aportes a cargo de cada parte con más el 10% en concepto de aportes previsionales. La exhibición del inmueble a los interesados será realizada por los propietario y/o ocupantes del inmueble, el 21 de noviembre de 2012, de 8,00 a 9,00 hs. El inmueble registra las siguientes deudas: Municipal \$ 2.560,89 al 31/12/11, con más \$ 750,36 al 31/10/12; ARBA \$ 3.154 (fs. 286), más \$ 972 (fs. 287), ambos al 30/6/12, AySA, al 26/10/12, no registra deuda por encontrarse fuera del radio de servicio. El adquirente en subasta judicial no afrontará las deudas que registre el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones devengadas antes de la toma de posesión, cuando el monto obtenido en la subasta no alcanzare para solventarlas. El comprador, en el acto de suscribir el boleto de compra-venta deberá constituir domicilio procesal en el radio de asiento del Juzgado, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le darán por notificadas automáticamente conforme lo normado por el art. 133 del Código Procesal. La subasta finaliza con firma del boleto de compra-venta, el cual deberá ser rubricado por quien hubiese realizado la última oferta válida. Se desconocen los CUIT, CUIL o CDI de los demandados. Lomas de Zamora, 26 de octubre de 2012. María L. Bodelo, Auxiliar Letrada.

L.P. 29.098 / nov. 15 v. nov. 19

### HUGO ALBERTO LAMONEGA

POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 6 del Departamento Judicial La Plata, en los autos caratulados “Banco Platense S.A. s/ Quiebra c/ Dorado Roberto Carlos y otros s/ Cobro Ejecutivo de Alquileres” Exp. 120.563, rematará en pública subasta al contado y al mejor postor. Casa ubicada en la calle Diag.79 n° 228 el 117 y 118 La Plata. Nom. Catas. Cir. I, Sec. C, Manz.: 149 Parc. 9 Matrícula n° 93886-055. Estado de ocupación Ocupado 10% Comisión 3% a cada parte. Estampillado 1% aporte provisional 10% base de la subasta \$ 191.268,66... 100% se desarrollará en el ex Juzgado 3 sito en calle 13 el 47 y 48, La Plata, EL DÍA 29 DE NOVIEMBRE DE 2012 A LAS 16,30 HS. Visita días 25, 26 y 27 de 10 a 11 hs. El rematador exigirá de quien resulte el comprador el 10% del precio como seña, y la constitución -en el acto de la firma del boleto- de domicilio procesal en el radio de asiento del juzgado, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le darán por notificadas automáticamente conforme el art. 133 CCP. Debiendo el comprador indicar para el caso de que la compra se efectúe en comisión, el nombre del comitente en el mismo acto de la realización del remate, debiendo ser ratificado en escrito firmado por ambos dentro del plazo previsto en el art. 581 del Cod. Procesal. En su defecto se lo tendrá por adjudicatario definitivo (art. 582 Cod. Citado texto según Ley 11.909). Por intermedio del martillero Hugo Alberto Lamonega, Mat 4297 con domicilio 5 n° 470 ½, La Plata. Mail: estudiolamonega@live.com.ar Tel: (0221) 421-5226 informe al martillero o juzgado. La Plata, 8 de Noviembre 2012. Marcela B. Ulrich, Secretaria.

C.C. 10.721 / nov. 15 v. nov. 19

### OSCAR MANUEL MACKENZIE

POR 3 DÍAS - Juzg. Civ. y Com. N° 2 Sec. Única Depto. Jud. Mar del Plata, hace saber que el martillero Oscar Manuel Mackenzie, Reg.2095, rematará EL 4 DE DICIEMBRE DE 2012, Inmueble calle Alte. Brown 1783 cochera 15 (planta sótano 1°) de Mar del Plata. Nom. Cat.: Circ. I; Secc. C; Manz. 198; Parc. 13-a; UF. 15; Matrícula 51.365 (045) Sup. total 11,75 mc libre de gravámenes, impuestos, tasas y contribuciones hasta posesión. Base \$ 5.685, Seña 10%, Comisión 4% c/parte + aporte provisional a cargo comprador. Sellado de Ley. Al Contado efectivo acto subasta. Si no hubiera postores el 06/12/2012 saldrá a la venta con Base \$ 4.263,75 y si tampoco hubiere postores el 11/12/2012 venta Sin Base. Todas las subastas en Bolívar 2958 MdP A LAS 12:30 HS. Única visita: 4 de diciembre de 2012 de 10 a 11 hs. Desocupado Título en autos. Registra hipoteca que se cancela al escriturar. Los concurrentes deberán acreditar identidad para

el ingreso al acto de subasta Adeuda: al 02/2012. ARBA \$ 233,80 OSSE \$ 5.069,47 al 03/2012 MGP \$ 6.092,46 Expensas al 31/07/2012 \$ 25.288,87 Expensa julio 2012 \$ 145,60 De no existir fondos disponibles a cuenta de autos como consecuencia del saldo de precio, se hará cargo de las deudas por expensas el comprador en subasta. Autos: "Consorcio de Prop. Edif. Olague I c/Bagnato Osvaldo L. s/ Ejecución de Expensas" Exp. 90.566. Mar del Plata, 8 de noviembre de 2012. Lionel Bruera, Auxiliar Letrado.

M.P. 36.076 / nov. 15 v. nov. 19

### OMAR ALEJANDRO SASS

POR 3 DÍAS - Juzg. Civ. y Com. N° 4 Secr. Única Depto. Jud. Mar del Plata, hace saber que el martillero Omar Alejandro Sass Reg. 2204 (0223) 155-364707 rematará EL 7 DE DICIEMBRE DE 2012: Inmueble calle Avda. Pedro Luro 3979 de Mar del Plata, Nom. Cat.: Circ. VI; Secc. C, Manz. 219 c, Parc. 13 a, Matrícula 49.394 (045) Sup. lote 201,9924 mc. libre de gravámenes, impuestos, tasas y contribuciones hasta posesión y con todo lo plantado, edificado y adherido al suelo. Base \$ 411.508,00, Señá 10% Honorarios 4% c/parte + IVA y aportes previsionales a c/comprador Sellado de Ley 0,6%. al contado efectivo acto subasta. Si no hubiera postores el 17/12/2012 saldrá a la venta con Base \$ 308.631,00 y si tampoco hubiere postores el 27/12/2012 venta Sin Base. Todas las subastas en Bolívar 2958 MdP A LAS 13 HS. Visitar días de subastas de 11 a 12 hs. Deshabitado según acta de constatación de fs. 389 vta. Los concurrentes se identificarán antes del ingreso al acto de subasta. El comprador constituirá domicilio en radio del Juzgado, tendrá prohibida la cesión de los derechos y acciones del boleto de compraventa, si compra en comisión denunciará comitente en el mismo acto de subasta ratificando ambos la compra dentro de los 5 días de aprobado el remate (art. 582 - CPC) y deberá tomar posesión del inmueble dentro de los diez días de ser declarado adquirente definitivo a cuyo vencimiento la totalidad de tributos, expensas y contribuciones serán a cargo Adeuda al 08/2012 ARBA \$ 63.657,70, OSSE \$ 22.124,05 al 09/2012 MGP \$ 37.337,50. Autos "Álvarez Delma y Ots. c/Martínez Florencia y Ots. s/ Ejecución Hipotecaria (R)", Exp. 73.592. Mar del Plata, 7 de noviembre de 2012. Marcos R. Valdettaro, Secretario Subrogante.

M.P. 36.075 / nov. 15 v. nov. 19

### VÍCTOR ELOY ECHEVERRÍA

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6 del Departamento Judicial Mar del Plata, comunica que en los autos caratulados "Consorcio Propietarios Edificio García Lorca N° 42/44 c/ Diagzun Nicolás s/ Cobro Ejecutivo (excepto alquileres, arrendamientos, ejec. etc)" Expediente N° 97.093, que el Martillero Público Víctor Eloy Echeverría, sito en 20 de Septiembre 1714 Mar del Plata, teléfono 4-735125, rematará en pública subasta el bien embargado en autos EL 23 DE NOVIEMBRE DE 2012 A LAS 13:00 HORAS con la base de venta \$ 43.340,66. En caso de no registrarse postores, el 30 de noviembre de 2012 a las 13:00 horas se efectuará una segunda subasta con la base reducida en un 25% \$ 32.505,50. Y si tampoco esta se efectivizara por falta de postores, se efectuará una tercera subasta el 07 de diciembre de 2012 a las 13:00 horas sin base de venta. Las tres subastas se realizarán en el salón de subastas del Colegio de Martillero Públicos sito en calle Bolívar 2958 de Mar del Plata. El inmueble puede visitarse el 23 de noviembre de 2012 de 09 a 10 horas. Señá 10%, Honorarios 3%, 10% de los honorarios de Aporte Previsional, Sellado de Ley. Importes abonarse en efectivo al contado en el acto de la subasta. Estado de ocupación: de acuerdo al mandamiento de constatación a fs. 213/214: desocupado y ocupado en temporada por su dueño que es el Sr. Diagzun, Nicolás, quien viven en Buenos Aires. Inmueble: Unidad Funcional 20, entregada por el Polígono: 00-04 de la Planta Baja, del Edificio sito en esta ciudad de Mar del Plata, Partido de General Pueyrredón, con frente a la calle García Lorca Nro.42/44. Superficie Cubierta 37 metros 9 decímetros cuadrados; Semicubierta: 5 metros 17 decímetros cuadrados; Descubierta 12 metros 66 decímetros cuadrados. Superficie total 54 metros, 92 decímetros cuadrados. Nomenclatura Catastral. Circunscripción VI. Sección G. Manzana 70a. Parcela 1. Sub-Parcela 00-04. Partida 402.822. Matrícula 151.322 del Partido de General Pueyrredón (045). Deudas: Expensas al 17/09/2012 \$ 145.953,58. Última expensa liquidada Septiembre 2012 \$ 823.81. M.G.P. 31/12/2009 \$ 19.339,41. O.S.M.G.P. 03/12/2009 \$ 8.303,10. ARBA 15/10/2009 \$ 1.251,80. La

venta se ordena libre de gravámenes, impuestos, tasas y contribuciones hasta la fecha de la entrega de la posesión al adquirente. Para el caso de realizarse la compra "en comisión" el adquirente deberá denunciar comitente en el acto de la subasta, bajo apercibimiento de tenerlo por adjudicatario definitivo (art. 582, modificado por Ley 11.909). El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del juzgado. Autorízase al martillero a recabar la acreditación de identidad y registro de toda aquella persona que quiera asistir al acto de subasta (art. 66 de la Ley 10.973). Mar del Plata, 6 de noviembre de 2012. Andrea E. Broeders, Auxiliar Letrado.

M.P. 36.063 / nov. 15 v. nov. 19

### GERARDO ESTEBAN BARG

POR 3 DÍAS - Juz. Civ. y Com. N° 4, Depto J. MdP, hace saber que Mart. Gerardo Esteban Barg, Reg. 1933, rematará en el Colegio de Mart. Bolívar N° 2948/58, MdP, un Inmueble 50% indiviso, correspondiente a la demandada Sra. Graciela Beatriz Quiroga, ocupado por propietaria según Mand. Const. fs. 366; ubicado en calle López de Gomara N° 7254 (casa americana., ladrillos vista) M.d.P. NC: Circ. VI, Secc. A, Mza. 19-r, Parc. 4, Mat. N° 50.919 (045), Pda. N° 304.655, Superf. total: 299,9824 m2. EL 04/12/12- 12,00 HS. Base: \$ 28.784,66.- Si no hay postores, 2° sub. el 14/12/12 - 12,00 hs. con base reduc. un 25% (\$ 21:588,50); si se repite, 3° sub. el 27/12/12 a las 12,00 hs. Sin Base. Señá 10%, Com. 4% c/pte. y Sell. 0,50%. Ctdo. Efec. Acto sub. Saldo precio dentro de los 5 días de aprob. la sub. Comprador constituirá domicilio en el radio del Juzg. Si compra en comisión, denunciará comitente en acto de subasta. Se prohíbe la cesión de derechos, libre de gravámenes, tasas, impuestos y contribuc. hasta posesión. Los asistentes exhibirán D.N.I. Visitar: día hábil anterior a c/ sub. de 11 a 12 hs. Informes: Falucho 796 Tel. 494-0216. Deudas: MGP: \$ 6.654,41.- (31/03/12), OSSE: \$ 8.347,91 (10/04/12), Arba: \$ 1.492,60 (03/10/11). Auto: "Villegas Eduardo N. c/ Quiroga Graciela B. s/ Cobro Ejec.", Expte. N° 81.834 - MdP, 5 de noviembre de 2012. Marcos R. Valdettaro, Secretario Subrogante.

M.P. 36.064 / nov. 15 v. nov. 19

### JOSÉ PEDRO PABLO VITALONI

POR 3 DÍAS - Juzg. Civ. y Com. N° Dos, Sec. Única, Depto. Jud. Mar del Plata, hace saber que el Martillero Sr. José Pedro Pablo Vitaloni, Reg. N° 995, TE: (0223)451-6455 / 492-2668, rematará EL DÍA 28 DE NOVIEMBRE DE 2012, departamento, calle Catamarca N° 046, 5° Piso, de la ciudad de Mar del Plata, Nom. Cat.: Circ. I; Sec. A; Manz. 22; Parc. 24; Subp. 6; Polig. 05-01, Sup. total del Políg. y UF de 147,83 mts.cds., Dominio inscripto en la Matrícula 129.942/6 de Gral. Pueyrredón (045). Ocupado por el Sr. Roberto Ignacio Stifan quien manifiesta detentar la posesión del departamento en carácter de legítimo y exclusivo dueño por compra efectuada en el año 2002, libre de gravámenes, impuestos, tasas y contribuciones hasta posesión. Base: \$ 147.804,66. Señá: 10 %, Honorarios 4 % c/parte, más el 10 % de los honorarios en concepto aporte previsional a cargo comprador (Art. 54, ap. IV) Ley 10.973 modo por Ley 14.085. Sellado de Ley. Al contado efectivo acto subasta. Si no hubieran postores el día 11-12-2012 saldrá a la venta con Base \$ 110.853,50 y si tampoco hubiere postores el día 18-12-2012 "sin base". Todas las subastas en calle Bolívar N° 2958 (Salón de Subastas del Colegio de Martilleros), de la ciudad de Mar del Plata, A LAS 12:00 HS. Visitar únicamente el día 28 de noviembre de 2012 de 10:00 a 11:00 hs. Para el supuesto de compra en comisión, deberá denunciarse comitente en el acto de subasta. Comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de asiento de Juzgado. En caso de no existir fondos disponibles a cuenta de autos como consecuencia del saldo de precio, el comprador en subasta se hará cargo de las deudas por expensas, inclusive las posteriores a la toma de posesión. Los concurrentes a la subasta deberán exhibir documento de identidad a efectos del ingreso al salón de subastas. Adeuda al 12/10/2011 ARBA \$ 18.214,20; al 18/10/2012 MGP \$ 23.325,38 y al 19/10/2012 OSSEMGP \$ 14.161,94. Deuda Expensas Comunes (Capital sin Intereses) al 24/10/2012 \$ 43.489,39, Expensas septiembre 2012 \$ 1.361,92. Autos: "Consorcio Propietarios Edif. Catamarca 1045 c/ Bouhier, Marta Elena s/ Cobro Ejecutivo", Expte. N° 116.528. Mar del Plata, 9 de noviembre de 2012. Lionel Bruera, Auxiliar Letrado.

M.P. 36.084 / nov. 16 v. nov. 20

### CARLOS MIGUEL BRUNO

POR 3 DÍAS - El Juzgado Nacional de 1° Inst. en lo Civil y Comercial N° 5, Secretaría Única, de Lomas de Zamora (B), comunica en los autos: "Lomónico, Juan Carlos c/Cedron, Aldo Antonio s/Ejecución Hipotecaria", Exp. 53494, que el Martillero Carlos Miguel Bruno, subastará EL DÍA 23 DE NOVIEMBRE DE 2012, A LAS 10:00 HORAS, en el Salón de Ventas del Colegio de Martilleros calle Portela 625, de Lomas de Zamora, el 50 % indiviso del inmueble de propiedad del Sr. Aldo Antonio Cedron sito en Paraje "Colonia Sarandí", Partido de Avellaneda, Provincia de Buenos Aires, nomenclatura catastral: Circunscripción I, Sección K, Fracción VI, Parcela 2, Partida N° 6451, Matrícula N° 8155, que adeuda: Rentas - A.R.B.A. \$ 139.939,40 al 09/03/2011 (fs. 355/9); y Municipalidad de Avellaneda: No registra deuda al 04/03/2011 (fs. 360/72). Del mandamiento de constatación surge que: Se trata de un predio destinado a ser utilizado como autódromo de picadas ubicado en Colonia Sarandí, o Villa Domingo, al que se accede por Avda. Mitre hasta calle Otero a la izquierda hasta acceso Sudeste ahí se dobla 200 metros a la izquierda y se bordea el canal Domingo 500 metros para llegar al lugar, que presenta un paredón de material premoldeado al frente a manera de cerco. Esta venta se realiza al contado y al mejor postor, base \$ 440.000. Señá 30 % con más el 1 % de sellado fiscal, Comisión 3 % para cada una de las partes más el 10 % de los honorarios en concepto de aporte previsional, a cargo del comprador, todo en dinero en efectivo en el acto de la subasta, no pudiendo ceder y/o transferir el respectivo boleto de compraventa a terceras personas, debiendo el comprador constituir domicilio dentro del radio del Juzgado y depositar el saldo de precio dentro del quinto día de aprobado el remate. Exhibición: del 20 al 22 de noviembre de 9 a 12 hs. Lomas de Zamora, 7 de noviembre de 2012. Adriana Mollard, Abogada.

L.P. 29.322 / nov. 16 v. nov. 20

### MIGUEL ÁNGEL ELOLA

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de la Ciudad de Pehuajó, hace saber que el Martillero Miguel Ángel Elola, CUIT: 20-12567206-0, rematará EL DÍA 28 DE NOVIEMBRE DEL AÑO 2012, A LAS 11:00 HS. sobre el mismo inmueble sito en calle Bartolomé Mitre N° 1020 de la Ciudad de Pehuajó, el 100 % del inmueble Nomenclatura Catastral: Circunscripción "I", Sección "B" ; Manzana "67", Parcela "5-a", Partida N° 5.375; Matrícula N° 14.623, del Registro del Partido de Pehuajó, (080). Desocupado. Base: \$ 300.000,00, Señá 10 %. Saldo Precio deberá ser abonado dentro de los cinco días de aprobada judicialmente la Subasta. Deudas: Aguas Bonaerenses S.A. \$ 807,37 al 29/10/2012, Inmobiliario \$ 485,20 al 29/10/2012, Municipal \$ 1.180,86, al 17/04/2012. Comisión 4 % a cargo del comprador, más 10 % de los honorarios como aportes previsionales también a cargo del adquirente. Gastos Protocolización y/o escrituración e impuestos de sellos: a cargo del adquirente. Visitas: 23/11/2012 de 17:00 a 20:00 Hs., 24/11/2012 de 10:00 Hs. a 13:00 Hs y 27/11/2012 de 10:00 a 13:00 y de 16:00 a 20:00 Hs. Por Impuestos Inmobiliario y Tasas Municipales ver artículos 18 y 19 del Código Fiscal vigente. Consultas al Martillero Miguel Ángel Elola al 02396-15622148 o 47-9372 o email: mepropiedades@yahoo.com.ar o www.inmobiliariaelola.com.ar o en el Expte. s/ artículos 131 Ley 5.177 T. s/ Dec. 180/87. Subasta ordenada en autos: Barletta, Vicenta s/ Sucesión Testamentaria. Expte. 23.064. Juzgado de Paz Letrado de la Ciudad de Pehuajó. Pehuajó, 31 de octubre de 2012. María Andrea Sagrera, Secretaria.

T.L. 78.269 / nov. 16 v. nov. 20

### MIGUEL ÁNGEL ELOLA

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de la Ciudad de Pehuajó, hace saber que el Martillero Miguel Ángel Elola, CUIT: 20-12567206-0, rematará EL DÍA 28 DE NOVIEMBRE DEL AÑO 2012, A LAS 10:30 HS. sobre el mismo inmueble sito en calle Bartolomé Mitre N° 1037 de la Ciudad de Pehuajó, el 100 % del inmueble Nomenclatura Catastral: Circunscripción "I" Sección "B" ; Manzana "56", Parcela "10-f", Subparcela "2", Partida N° 31.495; Matrícula N° 4.091, del Registro del partido de Pehuajó, (080). Desocupado. Base: \$ 150.000,00, Señá 10 %. Saldo Precio deberá ser abonado dentro de los cinco días de aprobada judicialmente la Subasta. Deudas: Aguas Bonaerenses S.A. \$ 858,79 al 29/10/2012, Inmobiliario \$ 370,20 al 29/10/2012, Municipal \$ 690,84, al 17/04/2012. Comisión 4 % a cargo del comprador, más 10 % de los honorarios como aportes previsionales tam-

bién a cargo del adquirente. Gastos Protocolización y/o Escrituración e Impuestos de sellos: a cargo del adquirente. Visitas: 23/11/2012 de 17.00 20.00 Hs., 24/11/2012 de 10:00 a 13:00 Hs. y 27/11/2012 de 10:00 a 13:00 y de 16:00 a 20:00 Hs. Por Impuestos Inmobiliario y Tasas Municipales ver artículos 18 y 19 del Código Fiscal vigente. Consultas al Martillero Miguel Ángel Elola al 02396-15622148 o 47-9372 o email: mepropiedades@yahoo.com.ar o www.inmobiliariaelola.com.ar o en el Expte. s/ artículos 131 Ley 5.177 T. s/Dec.180/87. Subasta ordenada en autos: Barletta, Vicenta s/ Sucesión Testamentaria. Expte. 23.064. Juzgado de Paz Letrado de la Ciudad de Pehuajó. Pehuajó, 31 de octubre de 2012. María Andrea Sagrera, Secretaria.

T.L. 78.270 / nov. 16 v. nov. 20

### TRIBUNAL DEL TRABAJO N° 2 Departamento Judicial Mar del Plata

POR 2 DÍAS - El Tribunal del Trabajo N° 2 del Depto. Judicial de Mar del Plata hace saber que el Martillero Héctor Hugo Marchen, Reg. 2753, con domicilio en Gral. Roca 3601 de Mar del Plata, rematará EL DÍA 4 DE DICIEMBRE DE 2012, A LAS 11 HS., en el Colegio de Martilleros, Bolívar 2958 de Mar del Plata, en autos "Tejada Roberto Edgar c/ Exportadora LHAS sobre Despido" (Exp. 48057) los siguientes bienes muebles: 1) Una sierra sin fin marca Danckaert Broxelles; 2) Una lijadora de banco sin marca ni número visible para 7 metros de banda y 4 metros de largo por 1 metro de profundidad; 3) Un cepillo MAI plancha de 40 cmt.; 4) Un barreno marca Danckaert Broxelles; 5) Una máquina circular OMIL tipo EEI serie 0393 N° 183. 6) Un pantógrafo máquina Record SCM 121 con panel de control de trabajo y motor. Becker N° 422219422301 y tolva de aspiración de aserrín origen italiano matrícula del pantógrafo 00111768 fabricante SCM Group SPA (Italia). En el estado en que se encuentran. Retiro por cuenta y cargo del comprador. Al contado, efectivo y mejor postor. Pago total en el acto de la subasta. Comisión 10% a cargo del comprador más 10% sobre comisión en concepto de aportes de ley. El comprador deberá constituir domicilio en el radio de asiento del Tribunal. Caso de compra en comisión deberá indicar en el acto nombre del comitente (Art. 582 Ley 11.909). Se exhiben el día 03/12/2012 de 10 a 11 hs. en calle Crucero Belgrano y Kraus sin N°, esquina (portón de chapá) lindante con chalet, Barrio Dos de Abril de Mar del Plata. Informes al martillero 472-4935 - 154984194. Mar del Plata, octubre de 2012. Christian Marcelo Benítez, Secretario.

C.C. 10.796 / nov. 16 v. nov. 19

### TRIBUNAL DEL TRABAJO N° 4 Departamento Judicial Quilmes

POR 3 DÍAS - El Tribunal del Trabajo N° 4 de Quilmes, hace saber en autos "Juárez Manuel Ángel c/ Cámpora, Zerega y Cía. SCA s/ Despido, Etc." Expte. N° 4144, que la Martillera Graciela B. Leles, Col. N° 155, rematará EL DÍA 29 DE NOVIEMBRE DE 2012, A LAS 13:00 HS., en calle Humberto Primo N° 277 de Quilmes, el inmueble "ad corpus" sito en Av. Eva Perón (RP 53) N° 3604 Esq. V. López (Ex Av. Sarmiento N° 205) de Florencio Varela, Nom. Catastral: Circ. I - Secc. C - Mza. 178 - Parcelas 1 y 2, Matrícula (032) 15.941. Tratándose de una estación de servicio, en regular estado, desocupada. Registra deudas por Muncip. Fs. 733/735 \$ 11.795,37; ABSA Fs. 736 \$ 7.545,10; ARBA Fs. 737/742 \$ 14.004,20. Exhibición libre dada la condición edilicia. Base \$ 715.000. Señal 10 %, Comisión 3 % c/pte., aporte Ley 7.014, Sellado 1 %. Al contado, en pesos y al mejor postor en el acto de remate. Se adquiere libre de deudas por impuestos, tasas y contribuciones hasta toma de posesión. Compra en comisión deberá denunciar en el acto el nombre del comitente y ambos ratificar en oportunidad que se abone el saldo de precio. El comprador deberá constituir domicilio en el radio de asiento del Tribunal. Quilmes, 7 de noviembre de 2012. Laura L. Boragina, Secretaria.

C.C. 10.820 / nov. 16 v. nov. 20

### JOSÉ LUIS GONZÁLEZ CEÑERA

POR 5 DÍAS - El Juzgado Civ. y Com. N° 1, Secretaría Única de B. Bca, hace saber que el Martillero José Luis González Ceñera, en autos; Acciarri Hugo Heraldo s/ Pedido de Quiebra Hoy Quiebra, Expte. 96.286, rematará EL DÍA 3 DE DICIEMBRE DE 2012, A LAS 11:20 HS., en Sede del Colegio de Martilleros, Casanova 82 de B. Bca., un inmueble ubicado en el balneario Sauce Grande, partido de Monte Hermoso, Nom. Cat.: Circ. II, Secc. G, Manz. 78, Parc. 15, Partida 10.760, Mat. 11.781. Sup. 385m2.

Sin base. Al contado. Señal 10 %, Comisión 1,5 %, Sellado 1,2 %, aporte ley todo en efectivo acto de remate. Saldo aprobación subasta. Revisar 27 de noviembre de 12 a 13 hs. Desocupado. Títulos en Expte. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado. B. Bca., 31 de octubre de 2012. Damiana Frías, Secretaria.

C.C. 10.769 / nov. 16 v. nov. 22

### VÍCTOR HUGO JAROSLAVSKY

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Exaltación de la Cruz, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Zárate-Campana, comunica en los autos "Puerta, Patricia Mónica c/Chirino, Néstor Leandro Pedro s/Alimentos" Expediente N° 2764, que el Martillero Público Don Víctor Hugo Jaroslavsky Col.98 T° I F° 33 C.M.Z.C. rematará EL DÍA 23 DE NOVIEMBRE DE 2012 A LAS ONCE HORAS en la sala de Remates del Colegio de Martilleros y Corredores Públicos del Departamento Judicial Zárate-Campana, Pcia. de Bs. As., sito en la calle Alte. Brown 166 de la ciudad de Campana, el 50% indiviso de la Unidad Funcional número uno, integrada por los polígonos cero-cero-uno en planta baja, con superficie cubierta de 55,38m2, semicubierta de 5,36m2 y descubierta 131,25m2, superficie total del Polígono: 191,99m2, y Polígono cero uno-cero uno en planta primer piso con una superficie cubierta de 50,89m2 descubierta 5,50m2 superficie total del Polígono 56,39m2. Superficie total de la Unidad Funcional: 248,38m2. Sito en la ciudad de Junín, Pcia. de Buenos Aires, calle Carlos Pellegrini N° 857 bis, e/Laprida y Paso. Según Mandamiento de Constatación de Fs. 210, el inmueble se encuentra ocupado por el Señor Néstor Leandro Pedro Chirino D.N.I. N° 4.956.506 y su esposa Silvina Castro D.N.I. N° 3.359.539, en carácter de propietarios. El estado de la casa es normal. Al contado, en dinero efectivo y al mejor postor, con la Base de \$ 86.266, Señal 30 %, Comisión 2 % cada parte, Sellado 1 %, todo en efectivo y en el acto de la subasta. Quien resulte comprador deberá fijar domicilio procesal en la Ciudad de Capilla del Señor asiento del Juzgado, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le darán por notificadas automáticamente conforme al Art. 133 CPCC. El saldo de precio deberá ser depositado dentro del quinto día de aprobado el remate sin necesidad de notificación o intimación, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el Art. 585 del CPCC. Se registran las siguientes deudas: Municipalidad de Junín Tasa por conservación de la vía pública \$ 2.865,85 y Tasa por servicios sanitarios \$ 1.827,58 al 10-05-2007 a Fs. 229, Impuesto Inmobiliario Pcia. de Bs. As. \$ 1.005,80 al 9-10-2012. Se hace saber que la totalidad de los impuestos, tasas y contribuciones adeudadas por el inmueble, así como los gastos que demande su transferencia se encuentran a cargo del adquirente en subasta. De corresponder el pago del I.V.A. por la operación, también quedará a cargo del adquirente. En el supuesto de compra en comisión: el comprador deberá indicar el nombre de su comitente, en el momento mismo de la realización del remate, debiendo ser ratificado en escrito firmado por ambos dentro del plazo de cinco días de aprobado el remate, bajo apercibimiento de tenerlo por adjudicatario definitivo (Art. 581, 582 del C. Procesal). El inmueble podrá visitarse los días 20, 21, 22 de noviembre de 2012 de 13 hs a 15 hs. Exaltación de la Cruz, 19 de octubre de 2012. María Eugenia Pissani, Secretaria.

C.C. 10.899 / nov. 19 v. nov. 21

### ERNESTO A. RAMOS

POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 1 de T. Lauquen hace saber que el martillero Ernesto A. Ramos, rematará EL DÍA NOVIEMBRE 26 DE 2012, HORA 12, en Colegio Martilleros de Trenque Lauquen, inmueble sito en Passerini y Borjas de C. Casares, NC: Circ. I, Sec. B, Mz. 19-b, Pc. 3-c. Sup. 395.50 ms2. Matr. 2742. Base: \$ 518.400. Ocupado por Darío José Rivero y flia., en calidad de préstamo. Señal 10 %. Saldo 5 días aprobación subasta. Comisión 5 %, más 10 % aportes. Títulos en autos. Venta en Juicio "Rivero, Ángel Antonio s/ inc. Real. de bienes" (Exp. 258. T. Lauquen, octubre 16 de 2012. Diego G. Venticinque, Secretario.

C.C. 10.926 / nov. 19 v. nov. 21

### ALBERTO CÉSAR BIEULE PABLO TAQUINI EDUARDO SARAVIA CARLOS A. TABASCO

POR 2 DÍAS - El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 26, Secretaría N° 51, Callao

635, Piso 1°, C.A.B.A., comunica en autos "Massuh S.A. s/Quiebra s/Incidente de Venta Planta Industrial Quilmes" (Expte. N° 056.745), que se ha dispuesto la venta por Licitación Pública, de la planta, máquinas y demás bienes muebles inventariados a fs. 364/503 y 663/4, sito en Camino Gral. Belgrano km. 14,5, partido de Quilmes, Pcia. de Buenos Aires, Nom. Cat. Cir: III, Sec: M, Frac: I, Parcela 1 aa (matrícula 98.781), 1 g (matrícula 98.782), 1h (matrícula 98.783) y las 2/3 partes indivisas del lote 1 j parcelas 1cc y 1ff. Superficie total: 342.559,96 mts2. Se trata de una planta industrial para la fabricación de celulosa, con playa de estacionamiento a ambos lados de su ingreso, portería con baño y vestuario. Al ingreso se ubica la balanza para camiones. Las oficinas administrativas se componen de un edificio desarrollado en planta baja y primer piso por escalera, cuenta con recepción, oficinas administrativas, gerenciales, salas de reuniones, aéreas de trabajo, archivos, comedor y baños para personal, en edificio continuo y con jardín de por medio se ubican más oficinas administrativas con sus respectivos baños construidas en una sola planta. Las calles internas están construidas en hormigón armado para resistir alta cargas, cuenta con planta reductora de gas, tanque de agua para reserva de incendio con una capacidad de 350m3 con torres y piletas de enfriamiento, tanque de fuel oil de 700m3, zanja a cielo abierto, cocheras y terreno absorbente. Posee sector administrativo, tableros eléctricos, usina térmica, calderas sector de vestuarios, taller mecánico, taller eléctrico, sala de compresores y fragua. Sector conversión con su depósito de papel y continuo taller de auto elevadores, luego playa y galpón mantenimiento edilicio, playa de recortes y depósito. Nave de fabricación, máquinas 9 y 1, sector expedición y playa N° 4. El depósito de almacén compuesto de 4 galpones y playa N° 6. Luego el galpón de celulosa, planta de secado y evaporación, sala de madera y playa de troncos. Precio base para la licitación U\$S 7.800.000. Condiciones de venta: Los bienes se enajenarán en el estado en que se encuentren, la planta fabril no se encuentra en funcionamiento y el adquirente tendrá a su cargo la inscripción de las cesiones (fs. 802). El predio descampado y ubicado detrás del arroyo de Las Piedras, continúa ocupado por gente con casillas precarias de madera y en algunos casos de material. Existen dentro del predio 11 viviendas para el personal, actualmente se encuentran ocupadas por ex empleados. El adquirente deberá afrontar el pago del IVA sobre las máquinas- que representan el 62,30 % del precio de venta total - y de los bienes muebles que representan el 0,34 %, a la alícuota del 10,5 %. Se hace saber la existencia de los autos "Vela Daría René y otros c/ Massuh S.A. y otros s/ Reparación o recomposición de daño ambiental", a los fines que pudieren corresponder, tal como lo solicitara el Juez a cargo del Juzgado en lo Contencioso Administrativo N° 1 de La Plata, en su oficio de fs. 1214. Adquisición de pliegos: Los interesados deberán adquirir el pliego de condiciones, cuyo costo es de \$ 2.000., en las oficinas de los martilleros sita en Cerrito 1548, piso 2° Of. "13" C.A. B.A. de 11 a 15 hs. El mismo será intransferible y no se imputará al monto de la oferta sino a gastos administrativos. Presentación de las ofertas de las licitaciones: hasta el día 28/11/12 hasta las 09,30 hs., adjuntando una garantía equivalente al 10 % de la oferta que se acreditará con un depósito en el Bco. Ciudad de Bs. As. en la cuenta perteneciente a estos autos o por cheque certificado a la orden del "Banco Ciudad de Buenos Aires" e integrará el saldo de precio o se devolverá, según la oferta sea admitida o rechazada respectivamente. Apertura de sobres: el día 29/11/12 a las 10 hs., se abrirán los sobres y se celebrará la audiencia de llamado a licitación, la que tendrá lugar en la Sala de Audiencias del Juzgado, pudiendo todos los oferentes mejorar sus ofertas. En dicho acto, se asentarán las mejoras que se fueren expresando, de forma ilimitada, imponiéndose como única condición que cada una represente un incremento de u\$S 50.000 en relación a la anterior. La adjudicación recaerá sobre la más alta. Saldo de precio: Deberá depositarse en el modo establecido actualmente por la normativa bancaria- en pesos argentinos, al tipo de cambio vendedor del Banco de la Nación Argentina, del día en que se efectuó el depósito y dentro de los (15) días de dictado el auto que adjudique los bienes, bajo apercibimiento de declararse postor remiso (Art. 584 C.P.C.C.) y en las condiciones fijadas. Dentro del mismo plazo el adjudicatario deberá abonar directamente a los martilleros el 4 % de comisión más IVA. El precio deberá ser abonado al tipo de cambio vendedor del Banco de la Nación Argentina, cotización del día que se integre el saldo de precio. Impuestos: Los devengados con posterioridad a la adjudicación estarán a cargo del adquirente. Posesión y eventual escritura: Se cumplirá dentro de los veinte (20) días siguientes a la efectivización del saldo de precio, corriendo a cargo del adquirente todo

gasto o impuesto que dicho trámite irroque. Términos: Son perentorios e improrrogables, asegurando el Juzgado su cumplimiento en los días fijados. Todas las resoluciones que dicte el Juzgado respecto de las condiciones para efectuar la enajenación serán irrecurribles. Se encuentra excluida la posibilidad de compra en comisión y de la cesión de la documentación inherente a la venta. Exhibición: Días 16, 20, 21, 22 y 23 de noviembre de 10:00 a 13:00 hs. Mayor información a los martilleros actuante s Sres. Alberto César Bieule (Tel.4816-9907/8/9), Pablo Taquini (4326-1224), Eduardo Saravia (4375-6073) y Carlos A. Tabasco (4383-6049) y/o en el Tribunal. Buenos Aires, 2 de noviembre de 2012. María Laura Gallego Errecart, Secretaria.

C.C. 11.005 / nov. 19 v. nov. 20

### CID CLAUDIA MABEL

POR 2 DÍAS - El Juez del Juz. Paz Letrado del Pdo. Balcarce, autos: "Díaz Pablo César c/Cangelaro Guillermo Fabián y otra s/Ejecución" Expt: 21.630/11, hace saber que Cid Claudia Mabel, R. 2580, dom. en calle 21 N° 746 de Balcarce, rematará en local Asociación Abogados de Balcarce calle 24 N° 759, una motocicleta, dominio 163HGA; proceden: importado; marca: Jincheng; modelo: JC110-9; marca motor y cuadro: Jincheng; n° motor: JC152FMHRD81006407; N° cuadro: LJXCXHLG891000030; fábrica: china; demás datos en autos; EL 12 DE DICIEMBRE DE 2012 SIN BASE A LAS 12 HS.; al contado y mejor postor; comisión 10 % a cargo comprador más aporte de ley (Art. 55 Ley 14.085); libre de todo gravamen; entrega inmediata; en el estado actual en que se encuentra. El Comprador debe constituir domicilio en radio asiento juzgado. En caso compra en comisión adquirente deberá denunciar comitente, en el momento mismo de la realización del remate. (Art. 582 del CPCC). Visitar día remate de 11 a 12 hs. en calle 24 N° 759. Balcarce, 9 de noviembre de 2012. Adalberto A. Rodríguez, Secretario.

M.P. 36.104 / nov. 19 v. nov. 20

### SAMUEL ROBERTO KOTLAR

POR 2 DÍAS - El Juzgado de 1a Instancia en lo Civil y Comercial 12, Secretaría Única, del Dpto. Judicial de San Isidro, autos "Gariglio de Sosa Nidia Inés s/ Incidente de liquidación de bienes" (Expte. 46.162) hace saber que el Mart. Público en carácter de enajenador Sr. Samuel Roberto Kotlar, rematará EL 23 DE NOVIEMBRE DE 2012 A LAS 9,30 HS., en la calle Almirante Brown N° 160, de San Isidro, Pdo. Homónimo, Pcia. de Bs. As. El inmueble de la fallida sito en calle Estanislao Zeballos N° 483, entre Pedro Lagrave y Ruta Nac. 8 de Pilar, Pdo. Homónimo, Pcia. de Bs. As., dominio: Matrícula: 9864 de Pilar, Nom. Cat.: Circ.: VII, Secc.: H, Manz.: 1, Parcela: 13; S/Constatación del 23/06/2012 se trata de una Casa sobre lote propio de aprox. 10,00 Mts. de Fte. X 30,00 Mts. de Fdo. Sobre calle asfaltada, pilar centro, la casa posee pequeño jardín al frente, con techo de chapa casi en su totalidad, techo de tejas en el porche y con bajo techo de machimbre en su interior, se distribuye en Living-Comedor, con piso de baldosas de aprox. 4,00 Mts. X 5,00 Mts.; Cocina de aprox. 3,50 Mts. x 2,50 Mts., piso de granito; Comedor diario de aprox. 3,50 Mts. x 2,50 Mts., piso de granito; Dos dormitorios de aprox. 3,50 Mts. x 3,50 Mts. cada uno con piso de mosaicos; Baño instalado de aprox. 3,00 Mts. x 2,50 Mts. Lavadero descubierto; patio con parrilla; entrada de autos descubierta pasante y galpón al fondo de aprox. 100 Mts.2., con techo de chapa y piso de cemento alisado, que es usado como taller mecánico, todo en estado de conservación normal. El inmueble es ocupado por Nilda Inés Gariglio, junto a su esposo Carlos Alberto Romero y lo hacen en carácter de propietarios con título que no exhibieron en dicho acto; Subasta al contado en dinero efectivo y al mejor postor, Ad-Corpus, Base: \$ 179.000., el comprador en dicho acto deberá abonar como Señá: 20 %, la que podrá ser pagada en efectivo o mediante cheque certificado y el sellado de ley: 1,30 %; Comisión: 5 % con más el 10 % de los honorarios en concepto de aportes previsionales únicamente a cargo del comprador (Art. 261 de la Ley 24.522 y Art. 54 de la Ley 10.973, modif. por Ley 14.085); y más el costo del alquiler del salón que estará a cargo del comprador; El saldo de precio deberá ser depositado dentro del quinto día de aprobado el remate, sin necesidad de notificación o intimación, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el Art. 585 del CPCC.; El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de asiento del Juzgado; Visitas: 17, 18, 19, 20, y 21 de noviembre de 2012 de 13,30 a 16,30 hs.; Deudas: Fs.107/108 A.B.L.

Munic. Pilar: \$ 466,90.- al 21/06/2012; Fs. 111 Arba.: \$ 26,50 al 28/06/2012; se hace saber que los impuestos tasas y contribuciones a cargo del comprador a partir de la posesión. En el supuesto de compra en comisión el comprador deberá indicar el nombre de su comitente, en el momento mismo de la realización del remate, debiendo ser ratificado en escrito firmado por ambos dentro del plazo de cinco días de aprobado el remate, bajo apercibimiento de tenérselo por adjudicatario definitivo (Art. 581, 582 del Cód. Procesal, Ley 11.909). Podrán efectuarse ofertas en sobre cerrado, debiendo constar en ellas: el nombre, domicilio real y constituido, profesión, edad, estado civil y patrimonial del oferente. Deben además expresar el precio ofrecido y si se trata de sociedades, debe acompañarse copia auténtica de su contrato que acredite la personería del firmante. Estas ofertas deben ser presentadas directamente al juzgado hasta dos días antes de la fecha del remate, ello, al solo efecto de que el martillero actuante tome conocimiento de la misma, debiendo los interesados concurrir personalmente o mediante representante al acto de la subasta a efectos de ratificar su oferta y efectuar el depósito de seña en caso de resultar favorecido. Se hace saber que en la subasta no se podrá pujar por montos inferiores a \$ 1.000. Conste: La Publicación se realizará sin necesidad de previo pago y sin perjuicio de asignarse los fondos por secretaría cuando los hubiere (Art. 208, 273 inc. 8, 240 de la Ley 24.522). San Isidro, 9 de noviembre de 2012. Sebastián Elguera, Auxiliar Letrado.

C.C. 11.015 / nov. 19 v. nov. 20

### JORGE ENRIQUE MISURACA

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 de Gral. San Martín, comunica que el Martillero Jorge Enrique Misuraca, C.S.M. N° 1569, Cuit 20-12506336-6, rematará EL DÍA 13 DE DICIEMBRE DE 2.012, A LAS 11 HS, en Calle 95 N° 1839 de San Martín, en autos "Yanes Hugo Darío y o. c/ Albarellos Marcela Alejandra s/ Cobro Ejecutivo (Expte. N° 61.901)". El 50% indiviso del inmueble de la calle Reverenda Madre Isabel Fernández N° 1862, de Sáenz Peña, Pdo. 3 de Febrero, Prov. de Bs. As., Nom. Cat. Circ. IV, Sec. I, Manz. 57, Parc. 15, Matrícula 27168. Deudas: Mun. al 18/10/12 \$ 27.127,67. Arba al 18/9/12 \$ 39.910,40, Aysa al 11/9/12 \$ 29.634,22.- Aguas Arg. al 11/9/12 \$ 8.149,49, OSN, sin deuda. Según mandamiento de constatación, de fecha 19/12/2011 el inmueble se encuentra ocupado por quien dijo llamarse Albarellos Marcela Alejandra (quien manifestó ser empleada administrativa del hogar de ancianos), y señala como titular de la propiedad y del fondo de comercio del hogar de ancianos Nonos Home, a su madre Néilda Guzmán. A fs. 549, el martillero denunció que en el lugar se encuentra funcionando un geriátrico. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado. Base \$ 40.113. Visitas día 12/12/12 de 10 a 12 hs. Señá 40 %. Comisión 3 % a cada parte, aportes Ley 7.014, sellado 1 %, todo en dinero efectivo en la subasta. Gral. San Martín, 9 de noviembre de 2012. Karina A. Callegari, secretaria.

L.P. 29.418 / nov. 19 v. nov. 21

### OSCAR ALBERTO AMICUCCI

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Tres de Febrero a cargo de la Dra. Adriana Rita Fischer, Secretaría Única a cargo de la Dra. María C. Cantale, sito en la calle Fischetti N° 4750 Caseros, Depto. Judicial de Gral. San Martín, hace saber en autos "Mildiner Mardoqueo y otros c/ Foffano María s/ Concurso Especial, Exp. N° 324/2009, DNI deudora N° 10.067.557, que el Martillero Oscar Alberto Amicucci, CSM 2151, cuit 20-11.172.519-6, subastará EL DÍA 14 DE DICIEMBRE DE 2012 A LAS 10 HS. en el Colegio de Martilleros de San Martín, sito en la calle 95 N° 1839 de San Martín, Pdo. de Gral. San Martín, Pcia. de Bs. As. el inmueble ubicado en la calle Puán N° 5119, entre las de Gral. Hornos y Olavarría, de la localidad de Caseros, Pdo. de Tres de Febrero, Pcia. de Bs. As. Nomenclatura catastral Circ. "IV", Secc. "X" Manz. 8, Parc. 24, UF N° 1, Polígono 00-01, Matrícula 41.682/1 de Tres de Febrero. Según constatación se trata de un departamento tipo casa al frente compuesto de 2 dormitorios, 1 baño con bañera, 1 cocina comedor, 1 garaje cubierto, patio semicubierto y terraza, con una antigüedad de aproximadamente 60 años y un estado general regular sin mantenimiento y deshabitado. A continuación se encuentra otro departamento de 2 dormitorios, living comedor, baño con ducha, cocina con muebles sobre y bajo mesada, patio con lavadero y fondo libre, estado general regular, ambos correspondiendo al mismo polígono y UF y

este último habitado sin contrato de locación por la Sra. Carolina Valeria Rinaldi junto a su pareja el Sr. José Luis Celada y sus 2 hijos menores. Adeuda Imp. Municip. ABL al 28/08/11 \$ 2.804,53; ARBA al 06/12/11 \$ 2.508,30; AySA al 13/12/11 \$ 72,95; Aguas Arg. al 16/04/12 no registra deuda, OSN al 06/12/11 s/deuda; Expensas no tiene. Base \$ 68.832 (80 % de la valuación fiscal). Señá 10 %, sellado del boleto 1 %, Comisión 3 % a cargo de cada parte, más el 10 % sobre el monto de honorarios para aportes a cargo del comprador (Ley 14.085 incorporada a la Ley 10.973). Para poder ingresar a la sala y participar del acto se deberá exhibir la constancia de CUIT o CUIL, CIT (clave de identificación tributaria conf. Res. Normativa 62/2010 de ARBA). Visitar los días 11 y 12 de diciembre de 13 a 15 hs. El comprador deberá constituir a la firma del boleto, domicilio procesal en el radio del Juzgado, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le darán por notificadas automáticamente conforme Art. 133 del CPCC. Pdo. de Tres de Febrero a los 2 de octubre de 2012. Dra. Adriana Rita Fischer, Juez.

L.P. 29.419 / nov. 19 v. nov. 21

### ERNESTO OMAR GIL

POR 3 DÍAS - El Juz. de Pra. Ins. en lo Civil y Comercial N° 9 del Depto. Judicial de Gral. San Martín, comunica en autos "Consorcio de Prop. calle 89 Uruguay c/ Di Pietro Alfredo s/ Cobro Ejecutivo" Exp. 63253, (Di Pietro C.I.P.F. 3.965.314), que el Mart. Púb. Ernesto Omar Gil (CUIT 23-11530439-), subastará EL DÍA 28 DE NOVIEMBRE DE 2.012 A LAS 8 HS. en la Sala "L" sita en el 10° Piso del Palacio de Tribunales, Av. 101 N° 1.753 del Pdo. de San Martín. la 6/24 parte indivisa del inmueble ubicado en la calle Lincoln N° 3.729 de San Martín, Pcia. de Bs. As.- Circ. I, Secc. A, Manz. 69, Parc. 12, Subp. A, Udad. Complem. "A", Pol. I-01 y 00-01, Matrícula 2800/A.- Según const. del 4-10-12, se trata de un espacio de cochera ubicado en el subsuelo, el que se encuentra desocupado.-Adeuda: Mun. al 22-3-11 \$ 2.426,65, Arba al 22-3-11 \$ 902,40.-, O.S.N. al 30-4-11 S/deudas, Expensas al 21-9-12 \$ 22.198. Base \$ 32.883,50- Señá 10 %. Com. 4 % c/pte. más 10 % de aportes. Sell. Bol. 1 %.- Saldo de precio al aprobarse la subasta. Visitar 28-11-12 de 13 a 15 hs., bajo responsabilidad de la parte demandada. El comprador deberá constituir domicilio procesal en el radio de asiento del Juzgado, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le dé por notificadas conforme al art. 133 del Código Ritual, bajo apercibimiento de multa (Arts. 565/80 y cc. del C.P.C.C). Como condición para entrar al acto de subasta, cada concurrente deberá exhibir constancia de inscripción de CUIT o CUIL y la suma de Pesos cinco mil (\$ 5.000.), o bien su equivalente en dólares al tipo cambio comprador, o cheque certificado.- Puja no inferior a \$ 1.000.- Impuestos, tasas y contribuciones a cargo del comprador a partir de la posesión.- No se permite la compra en comisión ni la cesión del boleto.- El adquirente en subasta deberá pagar además del precio, las deudas por expensas comunes, en la medida de que el precio de la cosa no alcance para ello. El. San Martín, a los días del mes de octubre de 2012. Fdo. Dra. Ana Carolina Trigiani, Secretaria.

L.P. 29.420 / nov. 19 v. nov. 21

### ALBERTO E. PIOMBINO

POR 3 DÍAS - El Juzg. de 1° Inst. en lo Civil y Com. N° 7 de Quilmes hace saber que el Martillero Alberto E. Piombino (Col. N° 217 CMQ) rematará EL 30 DE NOVIEMBRE DE 2012 A LAS 12 HS. en H. Primo 277 de Quilmes, lo siguiente: 50% indiviso del inmueble sito en calle Triunvirato N° 4494 de Quilmes O., Nom. Cat. Circ.III Secc. J Mza. 100 Parc. 28 Mat. 27.105 ocupado por la fallida y familia. Visitas 29/11/2012 de 12 a 13 Hs. Base \$ 42.101,66 Señá 30 % Comisión 3 % c/p Ap. Ley Sellado 1 %. Deudas obrantes en autos: ARBA (Fs. 182) \$ 1940,30 al 19/6/09, AYSA (Fs. 187) \$ 17,44 al 23/6/09, Municipalidad (Fs. 192) Serv. Sanitarios \$ 1.197,55 y Serv. Soc. (Fs. 198) \$ 5.914,79 al 21/8/09. El comprador deberá abonar el saldo de precio dentro de los 5 días posteriores a la aprobación judicial de la subasta en la cta. de autos y constituir domicilio dentro del radio de asiento del Juzgado y para el caso de que el comprador fuera en comisión deberá indicar en nombre de su comitente en el mismo acto de la subasta, y que ambos deben ratificar en oportunidad que se abone el saldo de precio, bajo apercibimiento de tener al comprador como adjudicatario definitivo y tampoco se habrá de reconocer cesión de los derechos emergentes del boleto de compraventa a suscribirse Remate ordenado en autos Guido Matilde Hayde

S/Inc.de Realización de Bienes Exp.16.217. Quilmes, 25 de octubre de 2012. Dra. Claudia Marina Bragoni. Secretaria.

C.C. 10.954 / nov. 19 v. nov. 21

### OSVALDO RAÚL IGLESIAS

POR 3 DÍAS - El Juzg. Civ. y Com. N° 1, Depto. Jud. Necochea, hace saber en Exp. 6.398 "Mailland, Orfeo s/ sucesión ab-intestato" que el martillero Osvaldo Raúl Iglesias, mat. N° 44 del CMCPN., domic. 57-2919 Necochea, Teléf. 42-9723 rematará EL DÍA 6 DE DICIEMBRE DE 2012 A LAS 11 HS., en Colegio Martilleros y Corred. Pcos. Necochea, calle 68 N° 3153 Necochea, el 100 % de los siguientes bienes inmuebles que se detallan a continuación: 1) Un inmueble sito en calle 50-2943 de Necochea, desocupado según mandamiento de fs. 366/367, Circ. I, Sec. C, Mza. 214, Parc. 16 "b", inscripto el dominio bajo el N° 494 del año 1946 del partido de Necochea, partida 15.235, superficie edificada 450 mts., con base \$ 565.500,00. Debe imp. Inmob. Bs. As. \$ 27.626,20 (f. 239/246) al 05/06/2012, Tasas Municip. Necochea \$ 9.410,87 (f. 247/250) al 06/06/2012; 2) Un lote baldío sito en la intersección de Av. 58 y calle 87 de la ciudad de Necochea, desocupado según mandamiento de fs. 348/351, nomenclatura: Circ. I, Secc. E, Qta. 154, Mza. 154 "a", Parc. 1; dominio inscripto en la matrícula 26.461 de Necochea, partida 335, superficie 200 mts. (10 x 20 mts.), con base \$ 17.400,00. Debe imp. Inmob. Bs. As. \$ 308,70 (f. 267/271) al 05/06/2012, Tasas Municip. Necochea \$ 1.972,05 (f. 272/278) al 06/06/2012; 3) Un lote baldío sito en calle 87 s/n casi Av. 58 de la ciudad de Necochea, desocupado según mandamiento de fs. 340/343, nomenclatura: Circ. I, Secc. E, Qta. 154, Mza. 154 "a", Parc. 2; dominio inscripto en la matrícula 26.462 de Necochea, partida 77.714, superficie 200 mts. (10 x 20 mts.), con base \$ 15.225,00. Debe imp. Inmob. Bs. As. \$ 344,80 (f. 281/283) al 05/06/2012, Tasas Municip. Necochea \$ 1.618,95 (f. 286/292) al 06/06/2012; 4) Un lote baldío sito en calle 87 s/n casi Av. 58 de la ciudad de Necochea, desocupado según mandamiento de fs. 344/347, nomenclatura: Circ. I, Secc. E, Qta. 154, Mza. 154 "a", Parc. 3; dominio inscripto en la matrícula 26.463 de Necochea, partida 77.715, superficie 300 mts. (10 x 30 mts.), con base \$ 15.660,00. Debe imp. Inmob. Bs. As. \$ 286,60 (f. 295/299) al 05/06/2012, Tasas Municip. Necochea \$ 1.693,89 (f. 300/306) al 06/06/2012; 5) Un lote baldío sito en Av. 58 s/n casi calle 87 de la ciudad de Necochea, desocupado según mandamiento de fs. 351/355, nomenclatura: Circ. I, Secc. E, Qta. 154, Mza. 154 "a", Parc. 32; dominio inscripto en la matrícula 26.470 de Necochea, partida 77.744, superficie 200 mts. (10 x 20 mts.), con base \$ 17.400,00. Debe imp. Inmob. Bs. As. \$ 306,10 (f. 253/257) al 05/06/2012, Tasas Municip. Necochea \$ 1.982,21 (f. 258/264) al 06/06/2012; Títulos y demás constancias en autos. De fracasar se rematará en el mismo lugar y hora el 07/12/2012 c/base reducida en 25%. Se deja constancia que el comprador adquirirá la propiedad libre de impuestos, tasas y contribuciones a la fecha de la posesión la que deberá efectivizarse en un término que no supere los 60 días de abonado el saldo de precio, siendo a cargo de ellos las que vencieren a partir de la toma de posesión o en su defecto pasado el plazo indicado. De ser necesaria la tramitación de incidentes de desocupación, los mismos serán por cuenta y cargo de los compradores. Las propiedades serán entregadas en el estado de conservación en que se encuentren al momento de la toma de posesión mediante los correspondientes mandamientos con títulos perfectos. Declárase la prohibición de ceder el boleto de compraventa debiendo el martillero poner tal circunstancia en conocimiento de los posibles oferentes. El saldo deberá abonarse a los 10 días hábiles del acto de remate sin necesidad de notificación alguna, quedando el comprador notificado de su obligación de depositar en la misma acta de remate que se suscribirá una vez finalizado el mismo. La obligación de depositar será exigible en forma automática al vencimiento de dicho plazo sin necesidad de ninguna formalidad, ni acto de aprobación, ni notificación y el incumplimiento hará que el comprador pierda la totalidad de los importes entregados el día del remate, los que quedarán en beneficio de la sucesión. La indisponibilidad de fondos, si se pidiere por el o los compradores, fenecerá de modo automático a los 30 días corridos del depósito judicial y sin necesidad de esperar la inscripción registral de los bienes a nombre de los adquirentes. Se requerirá de quien resulte comprador el 10 % del precio como seña y el 1 % de sellado por boleto (Arts. 38 inc. b, Ley 7.014), y la constitución en el acto de la firma del boleto de domicilio procesal en el radio de asiento del Juzgado, bajo apercibi-

miento de que las sucesivas providencias se le darán por notificadas, automáticamente conforme el Art. 133, CPCC. Comisión 3% a cargo del comprador, como asimismo deberá abonar los gastos de sellados, cédulas catastrales y gastos totales de escrituración del respectivo bien, con más el 10% en concepto de aportes previsionales del martillero, siendo la venta libre de gastos para los vendedores. Exhibición día 4/12/2012 de 10.00 a 11.00 hs. en calle 50 N° 2943. Se hace constar que agregado por cuerda al expediente sucesorio de don Orfeo Mailland se encuentra el de su señora esposa caratulado "Torres Viuda de Mailland, Adela Catalina s/ Sucesión ab Intestato" número 21671 y que ha tramitado por ante el Juzgado en lo civil y Comercial N° dos de este Departamento Judicial. Necochea, 12 de abril de 2012. Marta B. Bernard, Secretaria.

Nc. 81.559 / nov. 20 v. nov. 22

### HÉCTOR HUGO MARCHEN

POR 5 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 7, secretaria única, del Depto. Jud. M.d.P., hace saber que el Martillero Héctor Hugo Marchen, Reg. 2753, con domicilio en Gral. Roca 3601, M.D.P., rematará EL 13 DE DICIEMBRE DE 2012 A LAS 11 HS. en Colegio de Martilleros, Bolívar 2958, Mar del Plata, en autos: "Ramos Rosana Alejandra s/Incidentes del Concurso y Quiebra" (Exp. 116422): El 50% indiviso de un inmueble, sito en calle Ángel Roffo 327, de Mar del Plata; Pdo. de Gral. Pueyrredón; Nom. catastr.: Circ. VI, Secc. B, Manz. 160-g; Parc. 12; Matrícula N° (045) 162.068; cuyas medidas y linderos surgen de autos. En el estado de ocupación que surge del mandamiento de fs. 135: ocupado por la propietaria y su grupo familiar. Base \$ 171.645. Al contado, efectivo y mejor postor. Seña 10%. Comisión 3% a cargo del comprador, mas 10% sobre comisión en concepto de aportes. Sellado de Ley. Todo en el acto de la subasta. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del asiento del Juzgado. Caso de compra en comisión deberá indicar en el acto nombre del comitente (Art. 582, Ley 11.909). Deudas: Municip.: \$ 4.637,84 al 31/03/2008; Rentas: \$ 9.408,80 al 29/02/2008; O. Sanit.: \$ 1.957,43 al 14/04/2008. Libre de gravámenes, impuestos tasas y contribuciones hasta la posesión. El boleto no podrá ser cedido. Visitas 12/12/2012 de 11 a 12 hs. Informes al martillero T.E. 472-4935 - 154984194. Mar del Plata, 13 de noviembre de 2012, Andrés Boado, Auxiliar letrado.

C.C. 11.161 / nov. 20 v. nov. 27

### ROBERTO FRANCISCO TURRIÓN

POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 10 Secretaria Única con asiento en calle Alte Brown 1771 1° piso del Departamento Judicial Mar del Plata, hace saber que el martillero Roberto Francisco Turrión - Reg. 3262 (Cel.: 0223-156-818508) en autos: "Consortio Edificio Namuncurá c/ Prieto Eduardo s/ Ejecución de expensas" Expte. 57812. Rematará Cochera sita en Calle Bolívar 2457/63 entre Santiago del Estero y Santa Fe - 10° piso, de Mar del Plata. Desocupada (Mandamiento fs. 179) Superficie 13,15 m2. - Nomenclatura Catastral: Circunscripción I, Sección B - Manzana 146 - Parcela 13c - Subparcela 331 - Unidad Funcional 331 - Polígono 10-03 - Matrícula 16984/331, Partido de General Pueyrredón (045). EL DÍA 14 DE DICIEMBRE DE 2012. Base \$ 8.747,33. El 4 de febrero de 2013. Base \$ 6.560,50, y el 11 de febrero de 2013. Sin Base. Estas 2 últimas de fracasar las anteriores. Todas en el Colegio de Martilleros de Mar del Plata de calle Bolívar 2958 A LAS 11,30 HORAS. Visita: 14 de diciembre de 2012 de 10 a 11 Horas. Seña 10% - Comisión 4% c/p + 10 % de aportes. Sell. Bto. 0,6 % Todo Dinero Efectivo - Libre de gravámenes, impuestos, tasas y contribuciones devengadas hasta la fecha en que tome posesión el adquirente y de que este responderá por las expensas que no fueran canceladas con el producido de la subasta, aún las anteriores a la posesión, debiendo depositar el 100% del importe correspondiente consignado en el edicto; pago que deberá ser efectivizado con antelación a ordenarse la escrituración o inscripción del bien, por ser la obligación indicada condición de estas. Las expensas devengadas entre el último certificado presentado y la toma de posesión, deberán ser arregladas entre el consorcio y el adquirente en sede extrajudicial y en su caso, en un nuevo reclamo judicial. Con posterioridad a la toma de posesión del inmueble no podrán cederse las acciones y derechos emergentes del boleto de compra venta judicial (Arts. 34, 36 del CPC). Deudas: Obras Sanitarias \$ 1.973,25 (24/08/12) (Fs.231) Arba \$ 248,80 (09/08/12) (Fs.216) -Municipalidad \$ 7.113,84 (30/04/12) (Fs. 228). Expensas \$ 13.729 (03/10/12). Última

expensa mensual \$ 170,17. El comprador deberá denunciar domicilio procesal dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias quedarán notificadas en los términos del Art. 133 CPC., al mismo para su presentación en el expediente (Art. 34 inc. 5, 36, 558 y 565 del CPCC). Saldo de precio deberá depositarse dentro de los 5 días de notificado el comprador de la aprobación de la subasta. Mar del Plata, 9 de noviembre de 2012. Karina Judit Pigozzi, Prosecretaria.

M.P. 36.111 / nov. 20 v. nov. 22

### MARISA EDITH MACHADO

POR 2 DÍAS - El Tribunal del Trabajo N° 5, sito en la calle 13 y 48, piso 6° de La Plata, comunica en los autos "Pedutto Julio Enrique c/ Raccioppi Hermanos S. de H. y otros s/ cobro de haberes, ind. por despido" Expte 3789, que la Martillera Marisa Edith Machado, matrícula 5963, colegio Departamental de La Plata, Monotributista N° 27-12159864-2, domicilio procesal 48 N° 922, casillero N° 259, La Plata (T.E 0221-4871439) rematará EL DÍA 29 DE NOVIEMBRE DE 2012 A LAS 13.15 HS, en la calle Acceso Presidente Raúl Ricardo Alfonsín y vías del Ex Ferrocarril Roca, chacra Broggi de la localidad de Abbott, del Partido de Monte, Provincia de Buenos Aires, el automotor dominio CDY 725, marca Ford, modelo F-100 Diesel, motor 4B8984B072953D, año 1998, chasis N° 9BFE2UEH5WDB31022, informe de deuda a la fecha 8/02/12 \$ 1.681,99 sin base, al contado y mejor postor, comisión el 10 % a cargo del comprador más el 10 % de aportes previsionales a cargo del comprador. Sellado 1 %. Exhibición en el mismo día y lugar del remate de 12.00 a 13.00 hs. Se entregará en el estado en que se encuentra. El comprador deberá constituir domicilio en el radio del asiento del Juzgado, bajo apercibimiento de Ley (Art. 580, 41 C.P.C.C.). La plata, 12 de noviembre de 2012., María Belén Soriano, Secretaria.

C.C. 11.204 / nov. 20 v. nov. 21

### TRIBUNAL DEL TRABAJO N° 2 Departamento Judicial La Plata

POR 3 DÍAS - El Exmo. Tribunal del Trabajo N° 2 de La Plata, hace saber en Autos "López María del Sol c/Bustamante Ezequiel E. s/ Ejecución de honorarios", Exp. N° 32228/2009, que el Martillero Eduardo Adrián San Martín, Tel. 0221-154947676, subastará EL DÍA 5 DE DICIEMBRE DE 2012 A LAS 15:45 HS. en la Sala de Remates del Juzgado Civil y Comercial N° 23, Sito en Calle 13 e/ 47 y 48 de la Plata, el 50 % indiviso del inmueble ubicado en calle 19 y 646 de La Plata, Provincia de Buenos Aires, Nomenclatura Catastral: Circ. 9, Sec.: N, Manz. 117, Parcela: 18, Matrícula N° 198407 (055), La Plata, Superficie 300 ms2. Ocupado por sus propietarios. Base: \$ 43.446,66 (2/3 partes valuación fiscal). Contado, Seña 20%, sellado boleto 1%. Honorarios 3% c/ parte más el 10% en concepto de aporte previsional, todo en efectivo a cargo del comprador en el acto de la subasta, el cual deberá constituir domicilio en el radio del Tribunal bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del mismo. Exhibición: 3/12/2012 de 10 a 12 hs. La Plata, 13 de noviembre de 2012. Fernanda A. Molinari, Secretaria.

C.C. 11.205 / nov. 20 v. nov. 22

### MARÍA GABRIELA HERMANI

POR 3 DÍAS - El Juzgado de 1° Instancia en lo Civil y Comercial N° 12 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora a cargo del Dr. Pablo Saúl Moreda, hace saber que en los autos caratulados: "Sedano Martin, Pedro y otra c/Torreiro, María y otros s /Ejecución Hipotecaria" Expte. N° 50.014 que la Martillera María Gabriela Hermani, Col. 3130 del CMCPZ, Subastará EL DÍA 5 DE DICIEMBRE DE 2012, A LAS 11:00 HS. en el Salón de Remates del Colegio de Martilleros calle Portela 625 de Lomas de Zamora, prov. de Bs. As., un inmueble sito en Fonrouge N°1.243 de la Ciudad y Partido de Lomas de Zamora, Nom. Cat.: Circ. VI, Sec. C; Mz. 77, Parc. 37. Mat.. N° 66.551. Lote de 8,66m x 39,84m. Sup. 345,01m2 "ad-corporus". Según mandamiento de constatación, surge que la misma está ocupada departamento al frente que los ocupantes refieren como "1" Nelson Sebastián Sob, Mabel Rosa Fort y un menor de edad; departamento 2: Lucía Daniela Córdoba Espinosa, Walter Omar Gómez y 5 menores de edad y Depto 3: María Inés Gómez, Andrés Nicolás García y 2 menores de edad todos en carácter de ocupantes. Base: \$ 144.837,33. al contado y mejor postor. Seña: 10%. Sellado: 1%. Comisión: 1,5% c/parte, uno por mil comisión Art. 38. inc b. Ley 7.014. Todo en dinero

efectivo en el acto de la subasta. El comprador deberá constituir domicilio legal dentro del radio de asiento del Juzgado. Se adeuda por Aguas Argentinas (fs. 436) \$ 1.189,31, Arba (fs. 428) \$ 8.423,60 e Imp. Municipal (447) \$ 4.057,71. El bien podrá visitarse el día 29 de noviembre de 2012 de 11 a 12 hs. Informes (15) 5691-2469. Lomas de Zamora, 1° de noviembre de 2012, Leonardo del Bene, Secretario.

L.Z. 49.789 / nov. 20 v. nov. 22

### JORGE JOSÉ FERNÁNDEZ

POR 3 DÍAS – El Juzgado Civil y Comercial N° 9, Sec. Única del departamento Judicial de San Isidro, comunica en autos “Jiménez Antonio c/ Sucesores de Aram Cassian s/ Cobro Ejecutivo” Expte. N° 40141, que el martillero Jorge José Fernández, rematará EL DÍA 5 DE DICIEMBRE DE 2012, A LAS 9:30 HS., en el Colegio de Martilleros de San Isidro, Alte. Brown 160, San Isidro, el 100 % del bien inmueble, sito en Calle Carlos F. Melo 1660, Vicente López, Provincia de Buenos Aires, Nomenclatura Catastral: Circunscripción III, Sección C, Manzana 7, Parcela 1, superficie total 195,7 mts2. Según informe del Of. de Justicia ocupado por Mario Vitarelo, en carácter de inquilino, en el inmueble funciona una pensión con varias habitaciones, con cocina y baño patio, en el cual viven aproximadamente 6 inquilinos. Base pesos doscientos ochenta y nueve mil seiscientos ocho (\$ 289.608) seña 10% comisión 3% por cada parte con más el 10% de aportes a cargo del comprador; Sellado de Ley 1%, en efectivo y al contado y mejor postor. Deudas Arba \$ 3.787.80 al 16/03/2011, ABL \$ 43.864.26 al 16/03/2011 Aysa \$ 3640.49 al 15/03/2011. La venta se efectuará al mejor postor, debiendo exhibir cada uno de los asistentes como condición para ingresar al salón de remates y para participar en la subasta, la suma correspondiente al 10 % de la base de la subasta, en pesos, o bien su equivalente en dólares al tipo de cambio comprador del mercado libre al día anterior, cheque certificado o depósito en pesos o dólares en el Banco de la Provincia de Buenos Aires, Sucursal Tribunales, a la orden del juzgado y como perteneciente a estos autos. En la subasta no se podrá pujar por montos inferiores a \$ 1.000. El adquirente deberá constituir domicilio en el radio de asiento del Juzgado, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le darán por notificadas automáticamente de conformidad con lo previsto por el Art. 133 del Código Procesal. El saldo de precio deberá ser depositado en pesos dentro del quinto día de aprobado el remate, sin necesidad de notificación o intimación, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el Art. 585 del CPCC. Para el supuesto de que el depósito inicial se hubiese efectuado en dólares, para su conversión a pesos se considerará el tipo de cambio comprador, en el mercado libre, al día de la integración del saldo de precio, según publicación del diario Ámbito Financiero. El martillero deberá identificar a los asistentes con nombre, número de documento y domicilio, pudiendo ingresar al salón de remates y participar exclusivamente quienes hayan cumplido con lo dispuesto en el punto II, 2° párrafo de esta resolución. No se permite la compra en comisión, sino en los términos del art. 582 del C.P.C., ni la cesión del boleto de compraventa. Los impuestos, tasas y contribuciones son a cargo del comprador a partir de la posesión. El adquirente en subasta deberá pagar además del precio, las deudas por expensas comunes, en la medida de que el precio de la cosa no alcance para ello. Visitar los días 3 y 4 de diciembre de 2012 de 9 a 12 hs. El martillero deberá suscribir el boleto de compraventa exclusivamente con el oferente que haya resultado ser adjudicatario por haber realizado la mayor oferta. San Isidro, 6 de noviembre de 2012. Mariano L. Vieyra, Secretario.

L.P. 29.503 / nov. 20 v. nov. 22

### MARIO CASTELAO

POR 3 DÍAS - El Juzgado Civ. y Cial. N° 4, Secretaría Única, Departamento Judicial de Mar del Plata, hace saber, que el Martillero Mario Castelao, Reg. 2592 (con domicilio legal en Gascón N° 1991, M.d.P., tel.: 494-7986, rematará al contado y mejor postor EL DÍA 27 DE NOVIEMBRE DEL 2012 A LAS 11 HS., en la sede del Colegio de Martilleros y Corredores Públicos de Mar del Plata, (Bolívar N° 2958), un inmueble cochera desocupada, ubicado en la calle Arenales n° 2337 Mar del Plata. Nom. Cat: Circ. I; Sec. C; Manz. 211; Parc. 5-c; Subparc. 105 Matrícula N° 46987 (045) Partido de Gral. Pueyrredón. Superficie 11m, 50dm2. Base: \$ 6.548.00. Seña 10%. Comisión 3% cada parte y 10% de los honorarios en concepto de pago de aportes (ap. IV del Art. 54 de la Ley 14.085) a cargo del comprador únicamente, Sell. 0,6%, de

fracasar esta subasta se realizará una segunda el día 6 de diciembre de 2012 a las 11 hs. con una base reducida en un 25 % \$ 4.911,00 y si tampoco en esta hubiera postores se realizará una tercera sin base el día 17 de diciembre de 2012 a las 11 hs. La venta se ordena libre de gravámenes, impuestos, tasas y contribuciones hasta la posesión del adquirente. Deudas: Obras Sanitarias al 09/05/2012 \$ 7.683,09, Expensas al 25/10/2012 \$ 25.265,44 (expensas período septiembre 2012 \$ 136,13, Arba al 04/05/2012 \$ 240,70, Municipal al 08/05/2012 \$ 20.106,02. Se informa que el adquirente no quedará desobligado con respecto a la deuda de las expensas comunes. Se hace saber al adquirente que no se dará curso a la escrituración y/o inscripción registral de la venta judicial hasta tanto sea acreditado el íntegro pago de la totalidad de expensas, de conformidad del párrafo anterior. Para el caso de realizarse la compra “en comisión”, el adquirente deberá denunciar comitente en el acto de la subasta, bajo apercibimiento de tenerlo por adjudicatario definitivo (Art. 582 del C.P.C). Se prohíbe la cesión de derechos y acciones del comprador en subasta. El adjudicatario en subasta deberá efectivizar la toma de posesión del inmueble -diligenciando el mandamiento de estilo- dentro de los diez días de ser declarado adquirente definitivo en los autos, a cuyo vencimiento la totalidad de tributos, expensas, y contribuciones que devengare el inmueble serán a su exclusivo cargo haya sido tomada o no la posesión del mismo (Arts. 1427, 1431, Cód. Civil). Se informa que los asistentes al remate deberán concurrir con documento de identidad a los fines de su identificación y anotación de su ingreso. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de asiento del Juzgado. Día de visita 27 de noviembre de 2012, de 10,30 a 11 hs. Autos “Consortio Coprop. Edif. Semar IX c/ Gontovnikas Issac s/ Ejecución de expensas” Expediente N° 69966. Mar del plata, 8 de noviembre de 2012. Marcos R. Valdettaro, Secretario.

L.P. 29.523 / nov. 20 v. nov. 22

### ROBERTO EDUARDO BOLDT

POR 3 DÍAS – El Juz. Civil y Com. N° 2, Sec. Única de B. Bca., hace saber que el Martillero Roberto E. Boldt (628), en autos: “Juanpataoro Alfredo c/Cabo Osvaldo Luis s/ Cobro Ejecutivo”, Exp. 97.281/05, rematará EL DÍA 3 DE DICIEMBRE DE 2012, A LAS 11:00 HS., en Sede del Colegio de Martilleros, Casanova 82 de B. Bca., el inmueble sito en Güemes 2456 de Bahía Blanca, N.C.: Circ. II, Secc. C, Manzana 228-a, Parc. 19, Partida 115.364, Matrícula 77.225. Base \$ 14.503,33. Al contado. Seña 10 %, comis. 3 % + IVA c/pte, sellado 1,2 %, aporte Ley, en dinero en efectivo. Saldo aprobación subasta. Ocupado por la Sra. María Isabel Rojas y su grupo familiar en carácter de inquilinos sin contrato agregado en autos. Revisar 29/11/12 de 12:00 a 13:00 hs. Títulos en expte. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzg. B. bca., 12 de noviembre de 2012. Rosana Bolatti, Secretaria.

L.P. 29.625 / nov. 20 v. nov. 22

### CARLOS ALBERTO OZAFRAN

POR 2 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 1, Secretaría Única de Pergamino, hace saber en los autos “Michelsoni, Mauricio Daniel c/ Álvarez, Gustavo José s/ Cobro Ejecutivo”, Exp. N° 57613, que el martillero Carlos Alberto Ozafra, T° I, F° 11, N° 31, del C.M.P., rematará EL DÍA 29 DE NOVIEMBRE DE 2.012, A LA HORA 11, en Mitre 470 de Pergamino, sede del Colegio de Martilleros, los derechos y acciones sucesorios que le correspondan al demandado Gustavo José Álvarez, en la sucesión “Álvarez, José y Mazzoni, Juan Haydee s/Sucesión ab Intestato”, Exp. N° 25.488 que tramita ante el Juzgado Civil y Comercial N° 3 de San Nicolás. Sin base, al contado y mejor postor. Comisión 10 % comprador, más IVA. Pergamino, 2 de noviembre de 2012. Diego Jesús Batalla, Secretario.

L.P. 29.599 / nov. 20 v. nov. 21

### CASA CENTRAL

C.C.

POR 5 DÍAS - Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° Dos a cargo del Dr. Martín Ordoqui Trigo, Secretaría Única a cargo de la Dra. Silvina Di Carlo Miks del Departamento Judicial Necochea, comunica que con fecha 25/03/2009, se ha decretado la quiebra de GABIO-LA S.A., CUIT: 33-69734034-9, domicilio real en calle 61 N°651 de Necochea, Partido del mismo nombre, Pcia.de Buenos Aires, fijándose hasta el día 21/11/2012, el plazo

para que los acreedores posteriores a la presentación en concurso de los deudores, presenten sus demandas de verificación ante el Sr. Síndico CPN. Javier Rolando Spaltro, con domicilio constituido en Calle 57 n° 3028 de Necochea, ante quién y donde se recibirán los días de Lunes a Viernes de 9 a 16 horas. Se fija como fecha para la presentación del informe Individual el día 05/02/2013 y para la presentación del Informe General el día 26/03/2013. Se intima a los deudores y a terceros que posean bienes de la fallida, para que los pongan a disposición del Síndico. Se prohíbe el pago a deudores bajo apercibimiento de tenerlos por no realizados. Se dispone la retención de la correspondencia epistolar y telegráfica la que deberá ser remitida a la Sindicatura. El presente se libra en los autos “Gabiola S.A. S/Quiebra” Expte. N° 21090. Necochea 9 de octubre de 2012. Carolina Marie, Auxiliar Letrada.

C.C. 10.691 / nov. 14 v. nov. 20

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 5 del Departamento Judicial de La Plata, a cargo de la Dra. Fabiana Maricel Coradi, comunica que con fecha 10 de octubre de 2012 en el marco del Concurso Preventivo de la sociedad comercial SUNGLASS S.A., se ha decretado abrir por el término de cinco días, computables desde la última publicación de edictos, un registro para que se inscriban los interesados en la adquisición de acciones representativas del capital social de la concursada, a efectos de formular propuestas de acuerdo preventivo. Todo bajo la forma, condiciones y efectos previstos por el Art. 48 de la Ley 24.522. Fijase en pesos quinientos (\$ 500) la suma que deberán depositar quienes se inscriban en el registro para atender a la publicación de edictos, la que se deberá acreditar al momento de presentar su inscripción mediante depósito judicial en una cuenta judicial en el Banco de la Provincia de Buenos Aires, Sucursal Tribunales, a la orden de este Juzgado y como perteneciente a esos autos. La Plata, 24 de octubre de 2012. Luis Javier Coto, Auxiliar Letrado.

C.C. 10.732 / nov. 15 v. nov. 21

POR 5 DÍAS - En IPP 03-03-000830-08 de trámite por ante este Juzgado de Garantías N° 2, a mi cargo, secretaría única del Dr. Juan Miguel Nogara, de este Departamento Judicial de Dolores, a los efectos que proceda a publicar edicto por término de cinco días, a fin de notificar al prevenido nombrado DIEGO FERNANDO ZAGAGLIA, cuyo último domicilio conocido era en calle 134 N° 469 e/41 y 42 el siguiente texto que a continuación se transcribe: “Dolores 3 de septiembre de 2012. Autos y vistos. Para resolver en la presente causa acerca de la solicitud de sobreseimiento peticionada por el Sr. Agente Fiscal, Dr. Juan Manuel Dávila, en favor de Diego Fernando Zagaglia, y teniendo para ello a la vista la Investigación Penal Preparatoria de referencia, Y considerando: Primero: Que tal como surge del contenido a despacho, el Sr Agente Fiscal de la Unidad Funcional de Instrucción y de Juicio N° 3, Departamental, Dr. Juan Manuel Dávila, solicita se decrete la prescripción de la acción penal en relación al delito del cual fuera víctima, Darío Ezequiel Pardini. Segundo: Habida cuenta que las presentes actuaciones se inician por denuncia formulada por el ciudadano Darío Ezequiel Pardini en fecha 10 de febrero de 2008, a raíz de haber resultado víctima de un delito de acción pública, esto es, en la fecha precedentemente indicada, en horario que no se puede precisar, pero con anterioridad a las 19:45 Hs, un sujeto adulto de sexo masculino, se apoderó ilegítimamente de una guitarra eléctrica marca Ibanez, color rosa espejado, modelo RG550, plástico golpeador espejado, mástil de palo de rosa terminado a mano, la cual posee una reparación de masilla en la entrada Plug, la cual se hallaba en la funda cobertora, y en el interior de una habitación correspondiente a un hospedaje, tipo pensión, ubicado en la calle Totoras N° 536 entre Corvina y Lenguado de Pinamar, propiedad de Darío Ezequiel Pardini. Tercero: Que de acuerdo a lo descripto precedentemente el hecho narrado configura el delito de Hurto Simple, previsto y reprimido en el Art. 162 del C. Penal. Cuarto: Que el delito investigado posee una pena máxima de Dos Años de Prisión, y en virtud al tiempo transcurrido de la comisión del hecho denunciado (8 de febrero de 2008), hasta el día de la fecha, el mismo, ha superado el plazo fijado por el Art. 62. Inc. 2° del C. Penal, que dice “La acción penal prescribirá durante el tiempo fijado a continuación:... Inc. 2°) después de transcurrido el máximo de la duración de la pena señalada para el delito, si se tratase de hechos reprimidos con reclusión o prisión, no pudiendo en ningún caso, el térmi-

no de la prescripción exceder de doce años y bajar de dos años...". Asimismo, y habiendo realizado un pormenorizado estudio de las actuaciones, el Suscripto no advierte actos suspensivos o interruptivos de la prescripción (Art. 67 del C. Penal). Por ello: Argumentos expuestos, de conformidad con lo normado por los Arts. 59. Inc. 3°, 62. Inc. 2° y 67 del C. Penal, y Arts. 321, 322, 323. Inc. 1° y 324 y conc. del C.P.P. Resuelvo: Decretar la extinción de la acción penal por prescripción y sobreseer totalmente al imputado Diego Fernando Zagaglia, de nacionalidad argentina, con D.N.I. N° 23.485.051, nacido el día 8 de julio de 1973, hijo de José Luis y de doña Mirta Noemí Salerno, domiciliado en calle 134 N° 469 e/41 y 42 de la ciudad de La Plata en orden al delito de Hurto Simple, previsto y penado por el Art. 162 del Código Penal, que se denunciara en autos. Firme y consentida la presente resolución practíquense las comunicaciones de Ley al Ministerio de Seguridad y al Registro Nacional de Reiniciencia y Estadística Criminal. Regístrese, Notifíquese. Fdo. Diego Olivera Zapiola. Juez a cargo del Juzgado de Garantías N° 2 Depto. Judicial Dolores. Asimismo transcribale el auto que dispuso el presente: "Dolores, octubre de 2012. Autos y Vistos. Atento lo que surge de la notificación de la Comisaría 14, de Melchor Romero en la que informa que Diego Fernando Zagaglia no pudo ser notificado del auto de fs. 166/167, ya que se ausentó de su domicilio, procedase a la notificación por Edicto Judicial el que se publicará en el Boletín Oficial de esta Pcia. de Buenos Aires, conforme lo dispuesto por el Art. 129 del Código de Procedimiento Penal. Fdo. Diego Olivera Zapiola. Juez a cargo del Juzgado de Garantías N° 2 Depto. Judicial Dolores. Dolores, 9 de octubre de 2012. Nancy Mabel del Valle Ullman, Secretaria.

C.C. 10.814 / nov. 16 v. nov. 22

POR 5 DÍAS - En Incidente N° 8494/1 IPP 00-001685-11 caratulado: "Incidente de eximición de prisión a favor de Spaccapietra Oscar Nicolás" de trámite por ante este Juzgado de Garantías N° 2, a cargo del Dr. Diego Olivera Zapiola, Secretaria Única del Dr. Juan Miguel Nogara, de este departamento Judicial de Dolores, a los efectos que proceda a publicar edicto por término de cinco días, a fin de notificar al imputado OSCAR NICOLÁS SPACCAPIETRA cuyo último domicilio conocido era en calle 8 e/ 7 y 9 Pila, que en Causa N° 14685 de la Sala III del Tribunal de Casación Penal de la Pcia. de Buenos Aires caratulada "Spaccapietra Oscar Nicolás s/ Recurso de Queja (Art. 433 CPP)" se ha dictado la resolución: "Acuerdo. En la ciudad de La Plata, provincia de Buenos Aires, Sede de la Sala III del Tribunal de Casación penal, el 22 de marzo de dos mil doce se reúnen en Acuerdo Ordinario los Señores Jueces Doctores Ricardo Borinsky, Víctor Violini y Daniel Carral, con la presidencia del primero de los nombrados, a los efectos de resolver la Causa N° 14.685 (Registro de Presidencia N° 49.901) caratulada "Spaccapietra, Oscar Nicolás s/Recurso de Queja (Art. 433 C.P.P.)", conforme al siguiente orden de votación: Carral - Violini - Borinsky. Antecedentes... Resolución: I. Declarar admisible el recurso de queja articulado. II. Casar la resolución puesta en crisis, con envío a la instancia inmediatamente inferior para que dicte un nuevo pronunciamiento conforme a derecho, sin costas. Rigen los artículos 7 inc. 3° y 5°, 8° inc. 2° de la Convención Americana de Derechos Humanos, 9 inc. 3° del Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos, 75 inc. 22°, 18 de la Constitución Nacional, 144, 148, 171, 450, 456, 530 y 532 del Código Procesal Penal. Regístrese, notifíquese y remítase a la Mesa Única General de Entradas para su devolución a origen." Fdo. Ricardo Borinsky, Daniel Carral, Víctor Horacio Violini. Jueces. Andrea Karina Echenique. Secretaria. Sala III. Tribunal de Casación Penal de la Pcia. de Buenos Aires. Como recaudo transcribo el auto que ordena el presente: "Dolores, 9 de octubre del 2012. Autos y Vistos: Atento lo manifestado por el Sr. Agente Fiscal interviniente en la vista conferida a fs. 55, no pudiendo ser notificado el imputado Oscar Nicolás Spaccapietra de la resolución de fecha 22 de marzo de 2012 dictada en Causa N° 14685 de la Sala III del Tribunal de Casación Penal de la Pcia. de Buenos Aires caratulada "Spaccapietra Oscar Nicolás s/Recurso de Queja (Art. 433 CPP)", ya que se ausentó del domicilio, procedase a la notificación por Edicto Judicial el que se publicará en el Boletín Oficial de esta Pcia. de Buenos Aires, conforme lo dispuesto por el Art. 129 del Código de Procedimiento Penal. Devuélvase sin más trámite la IPP a la Fiscalía interviniente." Fdo. Diego Olivera Zapiola. Juez a cargo del Juzgado de Garantías N° 2 Depto. Judicial Dolores. Dolores, 9 de octubre de 2012. Juan Miguel Nogara, Secretario.

C.C. 10.815 / nov. 16 v. nov. 22

POR 2 DÍAS - El Tribunal Colegiado de instancia Única en el Fuero de Familia N° 3 del Departamento Judicial de Morón a cargo de la Dra. Vilma Antolina Recoder, Secretaria Única a mi cargo, hace saber que en los autos caratulados "Amaya Delia Odolina c/ Basso Luis Ángel s/ Divorcio contradictorio" (Exp. 32.696) se ha dictado la siguiente providencia, por la cual se cita al Sr. LUIS ÁNGEL BASSO titular de DNI N° 4.170.700. "Morón, 12 de marzo de 2012... De la acción que se deduce que tramitara según las normas del proceso sumario (Art. 838 CPCC), traslado a la contraria por diez días (Art. 320 del CPCC) a quien se cita y emplaza para que la conteste conforme a lo dispuesto en los Arts. 354 y 486 del CPCC y comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de Rebeldía (Arts. 484 y 59 del mismo código) y lo dispuesto por el Art. 840 del ritual. A tal fin publíquense edictos por dos días en el Boletín Oficial y en el diario Crónica de Capital Federal, para que en el término de diez días comparezcan a hacer valer sus derechos en el presente juicio bajo apercibimiento de nombrar un Defensor de Pobres y Ausentes, para que los represente (Art. 341 del CPCC) Firmado Dra. Isabel Abitante, Jueza". Morón, 25 de octubre de 2012. Marcela Fabiana Sánchez, Secretaria.

C.C. 10.817 / nov. 16 v. nov. 19

POR 2 DÍAS - El Tribunal del Trabajo N° 5 de Morón, notifica a CARLOS ALBERTO BALDO que en autos caratulados "Cáceres, Karina A. c/ Aguado, Nora T. y ot. s/ Despido" (expediente número N° 18.681), se ha resuelto: "Morón, 10 de marzo de 2011. ... No habiendo el accionado Carlos Alberto Baldo contestado la demanda ni comparecido a estar a derecho en el plazo que al efecto tenía, decláreselo Rebelde...". Morón, 12 de octubre de 2012. Beatriz Alicia Maffia, Secretaria.

C.C. 10.818 / nov. 16 v. nov. 19

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4 del Departamento Judicial de Morón, en los autos caratulados "Aparicio María del Carmen y otro c/ Fornaciari Julián Darío y otros s/ Beneficio de Litigar sin Gastos" (Expte. 13663/08) cita y emplaza a JULIÁN DARIÓ FORNACIARI y CARLA SILVINA FORNACIARI para que en el término de diez días comparezcan a hacer valer sus derechos en el presente juicio, bajo apercibimiento de nombrar un Defensor Oficial para que los represente. Morón, 18 de octubre de 2012. Jimena Lautieri, Auxiliar Letrado.

C.C. 10.819 / nov. 16 v. nov. 19

POR 2 DÍAS - El Tribunal del Trabajo N° Dos del Departamento Judicial de La Matanza Provincia de Buenos Aires, Notifica la Sentencia recaída en Autos caratulados: "Villarroel, Celestino c/ Monteros, Edgardo Alberto s/ Despido" - Expte. N° 9183, que en su parte pertinente dice: "San Justo, 30 de mayo de 2011... el Tribunal del Trabajo N° 2 de La Matanza ... 1) Resuelve: Hacer lugar a la demanda interpuesta por el actor Celestino Villarroel contra Edgardo Alberto Monteros condenándolo a éste último a abonar al actor la suma de seis mil novecientos treinta y uno con diez centavos (\$ 6.931,10) por haberes adeudados, por SAC proporcional del 1° y 2° semestre de 2007, por vacaciones proporcionales no gozadas, por fondo de desempleo y por la indemnización prevista en el art. 15 de la Ley 24.013 (art. 103, 121, 123, 156 LCT, arto 17 y 18 primera parte de la Ley 22.250). 2) Rechazar los reclamos del actor fundados en los arts. 1 y 2 de la Ley 25.323 art. 8 Ley 24.013, art. 18 última parte Ley 22.250 y arto 80 de la LCT... 3). Condenar al demandado al pago de intereses desde el 21/11/07, calculados a la tasa mensual que fija en Banco de la Provincia de Buenos Aires para sus operaciones de depósito a treinta días, conforme el criterio sustentado por la SCBA. 4) Capital e intereses, deberán ser abonados por el accionado vencido dentro del plazo de diez días de notificada la presente, mediante depósito judicial a la orden del Tribunal y como pertenecientes a estos autos, en el Banco de la Provincia de Buenos Aires, sucursal San Justo. 5) Imponer las costas del proceso al demandado que resulta vencido (art. 19 Ley 11.653) 6) Condenar a la demandada al pago de la tasa de justicia, con más el diez por ciento sobre la misma, dentro del plazo de cinco días de notificada la presente, bajo apercibimiento de ejecución (arts. 283, 293, 294, 295, 296, 297 del Código Fiscal; Ley 11.594, art. 12 inc. g Ley 6.716 T.O. Ley 10.268). 7) Regular por los trabajos y el resultado obtenido los honorarios del Dr. Juan Carlos Scarensi T° VIII F° 112 CAM CUIT N° 20-7627744 en un 20% a calcularse sobre la

liquidación total que le corresponda al actor con más los aportes de Ley e IVA si correspondiese. 8) Practíquese liquidación por Secretaría, notifíquese, líbrese el Oficio del Art. 17 LNE y oportunamente archívese. Fdo. Mac Vicar de Olmedo, Bendersky y Grosso. Jueces.... practico... liquidación: Capital \$ 6.931,10. Intereses desde el 21/11/07 al 30/05/11 (22,88%) \$ 1.586,06. Subtotal. \$ 8.517,16. Tasa. \$ 152,48. Sobre Tasa. \$ 15,24. Honorarios Dr. 20% \$ 1.703,43. Aportes de Ley \$ 170,34. Total \$ 10.558,65. La presente liquidación asciende a la suma de pesos diez mil quinientos cincuenta y ocho con sesenta y cinco centavos. Secretaria 30 de mayo de 2011. Fdo. María Laura Paz, Secretaria. "San Justo, 30 de mayo de 2011. De la presente liquidación, vista a las partes por el término de cinco días, bajo apercibimiento de tenerla por consentida en caso de silencio. (Art. 48 de la Ley 11.653). Notifíquese. Fdo. Mac Vicar de Olmedo. Juez. San Justo 6 de junio de 2011. Fdo. Cintia Romina Isola. Auxiliar Letrado. El Auto Ordenatorio del presente textualmente dice: "San Justo, 9 de octubre de 2012. De conformidad... y a los fines de la Notificación solicitada, publíquense edictos por dos días en Boletín Oficial haciéndole saber al demandado Monteros Edgardo Alberto por el término de diez días la Sentencia recaída en las presentes actuaciones con fecha 30 de mayo de 2011, debiéndose transcribir dicha resolución al momento de librarse las mismas (Arts. 145, 146, y 341 del CPCC y 63 de la Ley 11.653). Firmado: Dra. Elisa C. Bendersky. Juez" Dra. María Laura Paz, Secretaria.

C.C. 10.821 / nov. 16 v. nov. 19

POR 5 DÍAS - El Sr. Titular del Juzgado de Ejecución Penal N° 1 del Departamento Judicial Mar del Plata, Dr. Ricardo Gabriel Perdichizzi, notifica a los herederos de la Sra. ALEGRE VANESA con último domicilio en calle Av. Juan B. Justo N° 6422 de Mar del Plata, en causa N° 5215 seguida a Mellado Sebastián Gustavo Adrián por el delito de Robo en grado de tentativa la Resolución que a continuación se transcribe: "Mar del Plata, 18 de octubre de 2012. Autos y Vistos: En atención a lo informado respecto de la damnificada de autos, notifíquese a la misma a tenor del art. 129 del C.P.P. por medio de publicación por el término de cinco días en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires, a los fines de hacerles saber a los herederos de la Sra. Alegre Vanesa que podrán presentarse por ante este Juzgado, dentro de los cinco (5) días de notificados del presente, munidos de su D.N.I. y declaratoria de herederos judicial que acredite tal calidad, a los efectos se le extienda cheque por la suma de cien pesos (\$ 100), en concepto de reparación del daño causando, haciéndole saber que en caso de no presentarse dentro de los cinco días de notificado se tendrá por no aceptada la suma ofrecida, quedándole expedita la acción civil correspondiente. Fdo. Ricardo Gabriel Perdichizzi. Juez de Ejecución Penal". María Luisa Del Papa, Auxiliar Letrada.

C.C. 10.824 / nov. 16 v. nov. 22

POR 5 DÍAS - El Sr. Titular del Juzgado de Ejecución Penal N° 1 del Departamento Judicial Mar del Plata, Dr. Ricardo Gabriel Perdichizzi, notifica a CRISTIAN HERNÁN CASAS, RICARDO RAÚL GUTIÉRREZ y MARÍA PAZ GUTIÉRREZ en su calidad de víctimas de autos con último domicilio en Avenida Colón N° 4160 de la ciudad de Mar del Plata causa N° 6700 seguida a Gutiérrez Eduardo Daniel por el delito de Amenazas la Resolución que a continuación se transcribe: "Mar del Plata, 18 de octubre de 2012. Autos y Vistos: Atento lo informado por la Actuaría a fs. 28/29, habiendo vencido el plazo impuesto en la suspensión de juicio a prueba, en el auto de fs. 15 punto f se tiene presente que según dictamen profesional no es conveniente la realización de tratamiento psicológico, encontrándose agregado a fs. 22/24 informe del Patronato de Liberados, a fs. 30/32 informe de Registro Nacional de Reiniciencia en cumplimiento con lo normado por los arts. 221 y cctes. de la Ley 12.256 según texto de Ley 14.296, en razón de lo informado a fs. 35 por personal policial en cuanto a la imposibilidad de hallar a las víctimas en su domicilio, notifíquese a Cristian Hernán Casas, Ricardo Raúl Gutiérrez y María Paz Gutiérrez en tal calidad a tenor del art. 129 del C.P.P. por medio de publicación por el término de cinco días en el Boletín Oficial de la provincia de Buenos Aires, que de no presentarse por ante este Juzgado dentro de los cinco días a realizar manifestación alguna se tendrá por cumplido por parte del probado con la restricción de acercamiento impuesta respecto de sus personas; también notifíquese a Cristian Hernán Casas en su calidad de víctima que de no presentarse dentro de los cinco días a realizar manifestación algu-

na se tendrá por no aceptada la suma de cincuenta pesos (\$ 50) en concepto de reparación del daño causado, haciéndole saber que en caso de no aceptación le queda expedita la acción civil correspondiente. Fdo. Ricardo Gabriel Perdichizzi. Juez de Ejecución Penal". María Luisa Del Papa, Auxiliar Letrada.

C.C. 10.825 / nov. 16 v. nov. 22

POR 5 DÍAS - En causa N° 409/08 de trámite por ante el Juzgado Correccional N° 2 del Dpto. Judicial Dolores a cargo de la Dra. María Cristina Tramontini, Secretaría Única, a mi cargo, seguida a CHÁVEZ HERNÁN EDGAR por Robo Simple en grado de tentativa en Villa Gesell, a los efectos de que proceda a publicar edicto por término de cinco días, a fin de notificar al nombrado cuyo último domicilio conocido era calle 115 y Circunvalación de Villa Gesell, el siguiente texto que a continuación se transcribe: "Dolores, octubre 23 de 2012. Autos y Vistos... Resuelvo: 1. Declarar extinguida la acción penal por prescripción en la causa N° 409/08, sobreseyendo totalmente a Chávez Hernán Edgar cuyos demás datos personales obran en autos... Notifíquese.. María Cristina Tramontini-Juez. Ante mí Florencia Doumic-Secretaria. Dolores, Juzgado Correccional N° 2, Octubre 23 de 2012.

C.C. 10.830 / nov. 16 v. nov. 22

POR 5 DÍAS - En causa N° 233/06 de trámite por ante el Juzgado Correccional N° 2 del Dpto. Judicial Dolores a cargo de la Dra. María Cristina Tramontini, Secretaría Única, a mi cargo, seguida a CICHEWEIZ CLKA JUAN por Desobediencia, hurto, robo y usurpación en Gral. Belgrano, a los efectos de que proceda a publicar edicto por término de cinco días, a fin de notificar al nombrado cuyo último domicilio conocido era calle Ruta 3 Km. 162 de Flores, el siguiente texto que a continuación se transcribe: "Dolores, octubre 29 de 2012. Autos y Vistos... Resuelvo: 1. Declarar extinguida la acción penal por prescripción en la causa N° 233/06, sobreseyendo totalmente a Cicheweiz Clka Juan cuyos demás datos personales obran en autos... Notifíquese.. María Cristina Tramontini Juez. Ante mí Florencia Doumic- Secretaria. Dolores, Juzgado Correccional N° 2, octubre 29 de 2012.

C.C. 10.831 / nov. 16 v. nov. 22

POR 5 DÍAS - Por disposición de la Sra. Juez, Dra. Julia Andrea Rutigliano, titular del Juzgado en lo Correccional N° 3 del Departamento Judicial Quilmes, Secretaría Única, en relación a la causa N° 288/2012, registrada en esta Secretaría bajo el N°J-0006039 caratulado: "Leguizamón, Gabriel Ramón s/ Robo", a fin de solicitarle se sirva publicar por edictos, por el término de cinco días y con las formalidades prescriptas en el artículo 129 del Código Procesal Penal, la resolución que se notifica al imputado RAMÓN GABRIEL LEGUIZAMÓN - titular del D.N.I. N° 31.955.059, nacido el día 1° de diciembre de 1985 en la localidad de Santa Elena, Provincia de Entre Ríos, hijo de Gerardo Ramón y de Noemí Ramona Benavidez, de estado civil soltero, desocupado, con último domicilio conocido en calle Coronel Salvador N° 820, Casa 18, de la localidad de La Boca, Ciudad Autónoma de Buenos Aires y cuya parte dispositiva a continuación se transcribe: "ciudad de Quilmes, 1° de octubre de 2012 ... Resuelvo: I) Declarar la rebeldía de Ramón Gabriel Leguizamón, cuyas demás circunstancias personales obran en autos, en los términos de los artículos 303 y 304 del Código Procesal Penal, disponiendo, en consecuencia, el comparendo compulsivo del mencionado, una vez que sea habido, a primera audiencia. II) Suspender el trámite de la presente causa, hasta tanto el imputado Leguizamón sea habido para ser sometido nuevamente a proceso (conforme artículo 305 del Código Procesal Penal). III) Regístrese, notifíquese a la Fiscalía y a la Defensa Oficial intervinientes y por edictos durante cinco (5) días al imputado Leguizamón, conforme lo dispone el artículo 129 del Código Procesal Penal. Firmado: Dra. Julia Andrea Rutigliano -Juez correccional o Ante mí: Dra. María Cecilia González, Secretaria". Asimismo, a fin de acreditar la pertinente notificación en los autos en que me dirijo, deberá, conforme lo dispone el artículo 129, último párrafo del Código Procesal Penal, remitir a este Juzgado la constancia de que se hizo la publicación, con carácter de urgente. María Cecilia González, Secretaria. Quilmes, 12 de octubre de 2012.

C.C. 10.832 / nov. 16 v. nov. 22

POR 5 DÍAS - Por Disposición de la Sra. Juez, Dra. Julia Andrea Rutigliano, titular del Juzgado en lo

Correccional N° 3 del Departamento Judicial Quilmes, Secretaría Única, en relación a la causa N° 2154/2006, registrada en esta Secretaría bajo el N° J-0003712 caratulado: "González, Ricardo Matías s/ Encubrimiento Agravado", a fin de solicitarle se sirva publicar por edictos, por el término de cinco días y con las formalidades prescriptas en el artículo 129 del Código Procesal Penal, la resolución que se notifica al imputado RICARDO MATÍAS LIONEL GONZÁLEZ -titular del D.N.I. N° 32.536.869, nacido el día 20 de enero de 1987 en Capital Federal, hijo de Ricardo Raúl Flavio y de María Teresa Romero, con último domicilio conocido en calle José Ferre N° 1136 de la localidad de José Mármol, Partido de Almirante Brown, y cuya parte dispositiva a continuación se transcribe: "Ciudad de Quilmes, 1° de octubre de 2012 ... Resuelvo: I) Declarar la Rebeldía de Ricardo Matías Lionel González, cuyas demás circunstancias personales obran en autos, en los términos de los artículos 303 y 304 del Código Procesal Penal, disponiendo, en consecuencia, el comparendo compulsivo del mencionado, una vez que sea habido, a primera audiencia. II) Suspender el trámite de la presente causa, hasta tanto el imputado González sea habido para ser sometido nuevamente a proceso (conforme artículo 305 del Código Procesal Penal). III) Regístrese, notifíquese a la Fiscalía, a la Defensa Oficial intervinientes y por edictos durante cinco (5) días al imputado González, conforme lo dispone el artículo 129 del Código Procesal Penal. IV) Fecho, líbrense las comunicaciones de ley y resérvese la presente causa en Secretaría (artículo 305, tercer párrafo, del Código Procesal Penal). Firmado: Dra. Julia Andrea Rutigliano -Juez correccional. Ante mí: Dra. María Cecilia González, Secretaria". María Cecilia González, Secretaria. Quilmes, 12 de octubre de 2012.

C.C. 10.833 / nov. 16 v. nov. 22

POR 5 DÍAS - En Causa N° 12782 Investigación Penal Preparatoria N° 03-02-816-10, seguida Romero Marcos Andrés por el delito de Daño, de trámite por ante este Juzgado de Garantías N° 3, a mi cargo, Secretaría Única a cargo del Dr. Jorge Agustín Martínez Mollard, de este Departamento Judicial de Dolores, a los efectos de que proceda a publicar edicto por término de cinco días, a fin de notificar al prevenido ROMERO MARCOS ANDRÉS cuyo último domicilio conocido era jurisdicción del Partido de La Costa, el siguiente texto que a continuación se transcribe: "Dolores, 07 de Agosto de 2012 Autos y Vistos ...Por ello Resuelvo: Declarar extinguida la acción penal puesta en marcha en la presente causa N° 12782 IPP N° 03-02-816-10 por haber operado la prescripción y consecuentemente sobreseer totalmente al imputado Marcos Andrés Romero, DNI N° 28.022.064, argentino, electricista, soltero, instruido, de 29 años de edad, nacido el día 13 de abril de 1990 en la localidad de Luján, hijo de Néstor (v) y de Emilia Isabel Fernández (v), domiciliado en calle 126 N° 275 de la localidad de Santa Teresita, en orden al delito de Daño, en atención a lo dispuesto en el art. 59 inc. 3°, 62 inc. 2° del C.P. y 323 inc. 1° del C.P.P. Regístrese... Fdo. Gastón Giles. Juez. Asimismo transcribo el auto que dispuso el presente: "Dolores, 15 de octubre de 2012 Autos y Vistos: Por recibido el oficio proveniente de la Comisaría de Santa Teresita atento lo allí infomado, procédase a la notificación por Edicto Judicial el que se publicará en el Boletín Oficial de esta Pcia. de Buenos Aires, conforme lo dispuesto por el art. 129 del Código de Procedimiento Penal; todo ello, a fin de que Romero Marcos Andrés sea debidamente notificado del auto que dispuso declarar extinguida la acción penal puesta en marcha la presente causa N° 12782 por haber operado la prescripción y consecuentemente sobreseer totalmente al imputado Marcos Andrés Romero. Cúmplase. Fdo. Gastón Giles. Juez. Dolores, 15 de octubre de 2012.

C.C. 10.834 / nov. 16 v. nov. 22

POR 2 DÍAS - El Tribunal del Trabajo N° 1, Secretaría Única, del Departamento Judicial de San Martín, Provincia de Buenos Aires cita y emplaza al codemandado Sr. FERNÁNDEZ DANIEL ALBERTO, DNI 22.229.860, en los autos caratulados "Márquez Ariel Alejandro c/ Los Piojos S.R.L. y Otros s/ Despido" Expte. N° 42956/2011 TT 1", para que comparezca a estar a derecho, conteste traslado de la demanda y documental acompañada y ofrezca las pruebas de que intenta valerse, debiendo el interesado comparecer a esta Secretaría actuante a retirar las copias de demanda y documentación y vencido el plazo de los edictos y si no compareciera, se le nombrará al Defensor Oficial para que lo represente en el juicio (Arts. 145, 146,147 y 341 del C.P.C.C.). Conforme Art. 20. Gratuidad. El trabajador o sus derecho-habientes gozarán del benefi-

cio de la gratuidad en los procedimientos judiciales o administrativos derivados de la aplicación de esta ley, estatutos profesionales o convenciones colectivas de trabajo (Ley 20.744). Natalia Lapadat Busch, Secretaria.

C.C. 10.872 / nov. 16 v. nov. 19

POR 5 DÍAS - En Causa N° 10102 I.P.P. N° 8879-097, seguida contra LAGAR EMILIANO LUIS; que tramita por ante este Juzgado de Garantías N° 3, a mi cargo, Secretaría Única del Dr. Jorge Martínez Mollard, de este Departamento Judicial de Dolores, a los efectos de que proceda a publicar edicto por término de cinco días, a fin de notificar al prevenido nombrado cuyo último domicilio conocido era jurisdicción del partido de Quilmes, el siguiente texto que a continuación se transcribe: "Dolores, 30 de octubre de 2012. Autos y Vistos... Por ello: Argumentos expuestos, Resuelvo: Sobreseer totalmente al imputado Emiliano Luis Lagar en orden al delito de Hurto Agravado de Vehículo en Concurso Real con Hurto Simple en Grado de Tentativa y Defraudación mediante uso de Tarjeta de Débito Hurtada en Grado de Tentativa, estos dos último en Concurso Ideal, en los términos del Art. 42, 44, 54, 55, 162, 163 inc. 6 y 173 inc. 15 en función del Art. 172 del Código Penal, en atención a lo dispuesto en el Art. 59 inc. 3° del C.P. y 323 inc. 1° del C.P.P., por haberse extinguido la acción penal puesta en marcha en esta Causa N° 10102 / I.P.P. N° 8879-10. Notifíquese al Fiscal interviniente y al Defensor Oficial, en la forma de estilo. Al imputado, por Edicto Judicial, atento desconocer el actual domicilio. Firmado Gastón E. Giles. Juez en lo Criminal y Correccional de Garantías N° 3 Deptal." Asimismo transcribo el auto que dispuso el presente: "Dolores, 30 de octubre de 2012. Autos y Vistos: Notifíquese al Fiscal interviniente y al Defensor Oficial, en la forma de estilo. Al imputado, por Edicto Judicial, atento desconocer el actual domicilio. Fdo. Dr. Gastón Eduardo Giles Juez de Garantías N° 3. Dolores, 30 de octubre de 2012.

C.C. 10.799 / nov. 16 v. nov. 22

POR 5 DÍAS - La Secretaría del Juzgado de Garantías N° 1 Del Departamento Judicial de San Nicolás, sito en calle Garibaldi 9 de la ciudad mencionada; notifica a DIEGO ESTEBAN DUPUY, DNI 28.770.983, argentino, nacido en San Nicolás, provincia de Buenos Aires, el día 21 de junio de 1981, hijo de Alfredo Ramón y de Delita Carmen Mendizábal, último domicilio conocido en calle Olleros N° 360 San Nicolás; por el término de cinco días de lo resuelto por este Juzgado, cuya parte dispositiva se transcribe a continuación: "San Nicolás, 27 de febrero de 2002. Autos: y vistos... y Considerando... Resuelvo: Hacer lugar a lo solicitado por el Sr Defensor Particular, Dr. Leandro González y del Sr. Agente Fiscal Dr. Omar Ariel Tempo, y en consecuencia sobreseer en la presente I.P.P. N° 24.456, a Diego Esteban Dupuy, de las demás circunstancias personales obrantes en autos, por el delito de Lesiones Culposas, que se le atribuye, de conformidad con el Art. 323 inc 3° del C.P.P. Regístrese. Notifíquese y Oficiése. Fdo. Ricardo Luis Prati. Por licencia comunicada de la titular. Marcos A. Sabbatini, Secretario.

C.C. 10.800 / nov. 16 v. nov. 22

POR 5 DÍAS - La Secretaría del Juzgado de Garantías N° 1 del Departamento Judicial de San Nicolás, sito en calle Garibaldi 9 de la ciudad mencionada, notifica a JUAN ALBERTO BRUZZONE, DNI 25.886.314, argentino, nacido en Lomas de Zamora, el día 30 de marzo de 1977, hijo de Juan Carlos y de Hilaria Medina, último domicilio conocido en calle Leandro N. Alem N° 1845 de la localidad de Burzaco; por el término de cinco días de lo resuelto por este Juzgado, cuya parte dispositiva se transcribe a continuación: "San Nicolás, 26 de febrero de 2003. Autos: y Vistos...y Considerando... Resuelvo: Hacer lugar a lo solicitado por el Sr Agente Fiscal titular de la Unidad Funcional de Instrucción N° 3, Sobreseer en la presente Investigación Penal Preparatoria N° 43.541 a Juan Alberto Bruzzone, de las demás circunstancias personales obrantes en autos, por el delito de Doble Homicidio Culposo, en los términos del Art. 84 del Código Penal, de conformidad con el artículo 323 inciso 3° del C.P.P.. Fdo. Ricardo Luis Prati. Por licencia comunicada de la titular. Marcos A. Sabbatini, Secretario.

C.C. 10.801 / nov. 16 v. nov. 22

POR 5 DÍAS - La Secretaría del Juzgado de Garantías N° 1 del Departamento Judicial de San Nicolás, sito en

calle Garibaldi 9 de la ciudad mencionada, notifica a LEONARDO ESTEBAN SILVA, DNI 27.817.476, argentino, nacido en San Nicolás, provincia de Buenos Aires, el día 2 de marzo de 1980, hijo de Víctor Hugo Silva y de Alicia Gloria Balmas, último domicilio conocido en calle Italia N° 132, tercer piso, depto "c" de San Nicolás; por el término de cinco días de lo resuelto por este Juzgado, cuya parte dispositiva se transcribe a continuación: "San Nicolás, 31 de agosto de 2007. Autos: y Vistos: ... y Considerando: ... Resuelvo: Hacer lugar a la solicitud de la Sra. Agente Fiscal; Dra. Franca Padulo, y sobreseer Totalmente a Leonardo Esteban Silva, de las demás circunstancias personales obrantes en autos, por el delito de Lesiones Leves Calificadas, en los términos del Art. 89, en relación al Art. 92 del Código Penal, de conformidad con el Art. 323 inc. 3° del C.P.P. Fdo. María Laura Vázquez, Juez. Marcos A. Sabbatini, Secretario.

C.C. 10.802 / nov. 16 v. nov. 22

POR 5 DÍAS - La Secretaría del Juzgado de Garantías N° 1 del Departamento Judicial de San Nicolás, sito en calle Garibaldi 9 de la ciudad mencionada, notifica a PATRICIA GRACIELA DI MARCO, DNI 14.087.888, argentina, nacida en Rosario, provincia de Santa Fe, el día 5 de junio de 1961; hija de Ramona Di Marco, último domicilio conocido en calle Cerrito N° 5526 tita 14 Planta Baja, Depto. 2, Barrio Parque Oeste de Rosario y a DELIA IRMA GRACIATI, DNI 6.210.619, argentina, nacida en Rosario, provincia de Santa Fe, el día 03 de septiembre de 1949, hija de Adolfo Alfredo Graciaty y de Encarnación Salinas, por el término de cinco días de lo resuelto por este Juzgado, cuya parte dispositiva se transcribe a continuación: "San Nicolás, 8 de febrero de 2008. Autos... y Vistos: ... y Considerando: ... Resuelvo: Hacer lugar a la solicitud de la Sra. Agente Fiscal, Dra. María Verónica Marcantonio, y Sobreseer en la presente I.P.P. N° 8.716/07 Graciela Di Marco y a Delia Irma Graciaty, de las demás circunstancias personales obrantes en autos, por el delito de Tentativa de Hurto, en los términos de los Art. 162 en relación con el Art. 42 del Código Penal, de conformidad con el art. 323 inc. 3° del C.P.P. María Laura Vázquez, Juez.

C.C. 10.803 / nov. 16 v. nov. 22

POR 5 DÍAS - El Sr. Juez del Juzgado de Garantías del Joven N° 2 del Departamento Judicial La Matanza, Dr. Pablo Guillermo Lucero, en relación a la causa N° 10.539 caratulada: "González, Micaela Belén s/ Art. 10 de la Ley 10.067" -correspondiente al registro de Expedientes del Ex -Tribunal de Menores N° 3, cita y emplaza por el término de 5 días, a quienes podrían ser sus progenitores o familiares de sangre de la menor conocida al día de la fecha como Micaela Belén González, habiéndose ordenado por parte de esta Magistratura en el auto de inscripción de nacimiento que la misma nació el día 16 de marzo del año 2003, quien habría sido hallada entre los años 2005 y 2006 en el Barrio Esperanza de la Localidad del Mercado Central/Partido de La Matanza, ello bajo apercibimiento de continuar las actuaciones sin su presencia, encontrándose la menor Micaela Belén González a exclusiva disposición de esta Magistratura, sito en la calle Jujuy y Malabia Piso 1° s/N° de la Localidad de San Justo, Partido de La Matanza, Provincia de Buenos Aires. Débora V. Arias, Secretaria. San Justo, 2 de octubre de 2012.

C.C. 10.805 / nov. 16 v. nov. 22

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de San Vicente del Departamento Judicial La Plata, sito en la calle 25 de Mayo N° 114 de la Localidad y Partido de San Vicente, en causa contravencional N° 4233/09, caratulada: "Batalla, Johan s/Inf. Art. 85 Ley 8.031/73", notifica por este medio a JOHAN FRANCISCO BATALLA, con último domicilio conocido en la calle Olaguer N° 1205 de Lomas del Mirador, partido de La Matanza, la siguiente Resolución: "San Vicente, 31 de octubre de 2012. Atento lo informado a Fs. 117, y lo ordenado a Fs. 105 vta.; procédase a la publicación de edictos por el término de cinco (5) días en el Boletín Oficial (Art. 129 C.P.P.) a fin de notificar al imputado de autos la resolución de Fs. 105, haciéndose constar que las actuaciones están exentas del pago de cualquier otro tipo de arancel, debido a que se encuentran patrocinadas por el Sr. Defensor Oficial". Fdo. Dra. Julieta María Ormaechea. Juez ". "San Vicente, veintitrés de mayo de dos mil doce. Y vistos:... Considerando:... Resuelvo: Declarar extinguida por prescripción la condena contravencional impuesta por sentencia de fecha 03/09/2012 a Batalla, Johan Francisco con relación a la conducta punible que se le imputara como

infractor al Art. 85 Ley 8031/73, causa N° 4227/09 sin costas (Art. 149 Código de Faltas; Arts. 529 y 531 CPP).- III ) Intimar al referido a que en el plazo de noventa (90) días corridos a contar a partir de la notificación de la presente comparezca a estos estrados a acreditar la propiedad de la mercadería sustraída a fs. 2 vta. para su restitución, bajo apercibimiento, en caso de incumplimiento, de disponer de la misma conforme lo establecido en el párr. 5 Art. 13 C.F. A tales fines librese oficio por Instrucción. Regístrese, Notifíquese. Fdo. Julieta María Ormaechea, Juez". Esteban Mariano Almandoz, Secretario. San Vicente, 5 de noviembre de 2012.

C.C. 10.806 / nov. 16 v. nov. 22

POR 5 DÍAS - El Sr. Titular del Juzgado de Ejecución Penal N° 1 del Departamento Judicial Mar del Plata, Dr. Ricardo Gabriel Perdichizzi, notifica a FREDES CARLOS RODOLFO con último domicilio en calle Polonia N° 2722 de la ciudad de Mar del Plata en causa N° 8158 seguida al nombrado por el delito de Robo en grado de Tentativa la Resolución que a continuación de transcribe: "Mar del Plata, 22 de octubre de 2012. Autos y vistos: En atención a lo informado a fs. 69 por personal policial en cuanto a la imposibilidad de hallar en su domicilio al probado, notifíquese a Fredes Carlos Rodolfo en tal calidad a tenor del Art. 129 del C.P.P., por medio de publicación por el término de cinco días en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires, que podrá presentarse por ante este Juzgado munido de su DNI de lunes a viernes en el horario de 8 a 12 a los efectos que se le extienda cheque por la suma de cincuenta pesos (\$ 50), haciéndole saber que en caso de no presentarse dentro de los cinco días de notificado se tendrá por abandonado en favor del Estado la suma de mención. Ricardo Gabriel Perdichizzi. Juez de Ejecución Penal. María Luisa Del Papa, Auxiliar Letrada.

C.C. 10.807 / nov. 16 v. nov. 22

POR 5 DÍAS - El Sr. Titular del Juzgado de Ejecución Penal N° 1 del Departamento Judicial Mar del Plata, Dr. Ricardo Gabriel Perdichizzi, notifica a JUÁREZ SERGIO DANIEL en su calidad de víctima con último domicilio conocido en calle Colombia N° 1282 de la ciudad de Mar del Plata en causa N° 2835 seguida a Gambini Andrés y Ramírez Diego por el delito de Robo en grado de tentativa la Resolución que a continuación de transcribe: "Mar del Plata, 15 de octubre de 2012. Autos y vistos: Atento lo informado por la Actuaría a fs. 127, habiendo vencido el plazo impuesto en la suspensión de juicio prueba respecto de los probados, habiendo cumplido lo probados con el pago de la suma impuesta en concepto de reparación del daño causado, encontrándose agregados fs. 120/126 informe del Patronato de Liberados respecto de los probados, a fs. 135/136 - 163/165 informe del Registro Nacional de Reincidencia respecto de los probados en cumplimiento de lo normado por los Arts. 221 cctes. de la Ley 12.256 según texto de Ley 14.296, en razón a lo informado por personal policial a fs. 150 en cuanto a la imposibilidad de hallar a la víctima en su domicilio y el tiempo transcurrido, notifíquese a Juárez Sergio Daniel en tal calidad a tenor del Art. 129 del CPP, por medio de publicación por el término de cinco días en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires, que podrá presentarse por ante este Juzgado munido de su DNI, de lunes a viernes en el horario de 8 a 12 a los efectos que se le expida che que por la suma de sesenta pesos (\$ 60) en concepto de reparación del daño causado, haciéndole saber que en caso de no presentarse dentro de los cinco días de notificado se lo tendrá por no aceptada la suma de mención quedándole expedida la acción civil correspondiente. Fdo. Ricardo Gabriel Perdichizzi. Juez de Ejecución Penal". María Elisa Del Papa, Auxiliar Letrada.

C.C. 10.808 / nov. 16 v. nov. 22

POR 5 DÍAS - El Sr. Titular del Juzgado de Ejecución Penal N° 1 del Departamento Judicial Mar del Plata, Dr. Ricardo Gabriel Perdichizzi, notifica a SIMO WALTER con último domicilio en calle Williams Morris y la Costa de la ciudad de Mar del Plata en causa N° 2029 seguida al nombrado por el delito de Robo en grado de tentativa la Resolución que a continuación de transcribe: "Mar del Plata, 15 de octubre de 2012. Autos y vistos: Atento lo informado por la Actuaría a fs. 82, habiendo vencido el plazo impuesto en la suspensión de juicio a prueba, tenido por cumplido el probado a fs. 61 punto I con el pago de la suma impuesta en concepto de reparación del daño causado, encontrándose agregados a fs. 60 informe de Patronato de Liberados dejando constancia de la imposi-

bilidad de hallar al probado en su domicilio, a fs. 57/88 informe de Registro Nacional de Reincidencia, en cumplimiento con lo normado por los Arts. 221 y cctes. de la Ley 12.256 según texto de Ley 14.296, tenida por no aceptada por parte de la víctima la suma depositada en concepto de reparación del daño causado, en razón de lo informado a fs. 131 en cuanto a la imposibilidad de hallar al probado en su domicilio, notifíquese a Simo Walter a tenor del Art. 129 del C.P.P., por medio de publicación por el término de cinco días en el Boletín Oficial de la provincia de Buenos Aires, que podrá presentarse por ante este Juzgado munido de su DNI de lunes a viernes en el horario de 8 a 12 a los efectos que se le extienda cheque por la suma de cincuenta pesos (\$ 50), haciéndole saber que en caso de no presentarse dentro de los cinco días de notificado se tendrá por abandonada la suma de mención en favor del Estado. Fdo. Ricardo Gabriel Perdichizzi. Juez de Ejecución Penal". María Luisa Del Papa, Auxiliar Letrada.

C.C. 10.809 / nov. 16 v. nov. 22

POR 2 DÍAS - En los autos caratulados "Merino, Juan Carlos c/ Barrio, Mariano José y otros s/ Despido" (Expediente N° 8937) radicado por ante el Tribunal del Trabajo N° 2 del Departamento Judicial de La Matanza a cargo de la Dra. Elisa Bendersky, a fs. 138 y fs. 150 se han dictado la siguientes resoluciones: "San Justo 13 febrero de 2012. De conformidad con lo peticionado, no habiendo la demandada MARIANO JOSÉ BARRIO contestado la acción a pesar de estar debidamente notificada, hácese efectivo el apercibimiento mencionado y en consecuencia, désele por perdido el derecho dejado de usar y el de ofrecer pruebas, declarándose en rebeldía. Para notificaciones en Secretaría. Martes y viernes (Arts. 26 y 28 de la Ley 11.653). Las siguientes resoluciones se tendrán por notificados mediante ministerio legis. Notifíquese. (a cargo). Fdo. Dra. Elisa Bendersky, Juez." y "San Justo, 30 de julio de 2012. Atento el estado de autos, lo peticionado por la parte actora, y lo dispuesto por el Art. 59 del C.P.C.C., a fin de notificar la rebeldía decretada en autos a fs. 138 respecto al accionado Mariano José Barrio, publíquense edictos, por el término de dos días, en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires y en el diario "Nueva Idea", sito en la calle Alte. Brown N° 1041 Ramos Mejía, con efecto de pago diferido, atento que el actor goza con el beneficio de gratuidad (Art. 59 y 149 del CPCC, Art. 12, 22 y 63 Ley 11.653). A cargo. Fdo. Elisa C. Bendersky, Juez". San Justo, 9 de octubre de 2012. María Laura Paz, Secretaria.

C.C. 10.810 / nov. 16 v. nov. 19

POR 5 DÍAS - En IPP 03-03-003502-08 de trámite por ante este Juzgado de Garantías N° 2, a mi cargo, Secretaría Única del Dr. Juan Miguel Nogara, de este Departamento Judicial de Dolores, a los efectos que proceda a publicar edicto por término de cinco días, a fin de notificar al prevenido nombrado OLIAR PAULO ROSSIGNOLLO, cuyo último domicilio conocido era en calle Avda. Buenos Aires N° 986 de Madariaga, el siguiente texto que a continuación se transcribe: "Dolores, 20 de diciembre de 2011. Autos y vistos. Para resolver en la presente investigación penal preparatoria de referencia acerca de la solicitud de sobreseimiento impetrada por el Sr. Defensor Oficial, Dr. Dorcasberro en favor de Oliar Paulo Rossignollo, y Considerando: Primero: Que tal como surge del contenido del escrito obrante a fs. 178/182, el Sr. Agente Fiscal, a cargo de la Unidad Funcional de Instrucción y de Juicio N° 1, Departamental, Dr. Gustavo David García, requiere la elevación de la presente causa que se le sigue al imputado Oliar Paulo Rossignollo, a quien le recepcionó la declaración a tenor del Art. 308 del CPP, imputándole el delito de Lesiones Culposas previsto y penado por el Art. 94 del Código Penal, (fs. 157/158). Que a fs. 183, se notifica de las conclusiones del requerimiento fiscal el Sr. Defensor Oficial, Dr. Dorcasberro, y a fs. 184/186, insta el sobreseimiento de su ahijado procesal por cuanto entiende que los elementos recolectados en la investigación no alcanzan a fundamentar la elevación a juicio por insuficiencia probatoria en torno de la materialidad del hecho y la autoría responsable del imputado en el evento.- Señala que el Ministerio Público Fiscal ha valorado una serie de indicios para sostener que su defendido es el autor del delito investigado en la presente causa, enumerando una serie de elementos, entre ellos, el acta de procedimiento que diera inicio a la presente, las placas fotográficas que ilustran el lugar donde acaeciera el evento como también la pericia mecánica practicada sobre las unidades involucradas, y por último, la declara-

ción testimonial de la ciudadana Karina Elizabeth Pugni, quien resulta ser la madre de Gabriel Gustavo Montovia, considerando el Dr. Dorcasberro que, todas y cada una de ellas resultan ser circunstancias que, ante la orfandad probatoria y los principios procesales del "favor Rei" e "In Dubio Pro Reo", no permitirían pasar los autos a la siguiente etapa procesal, vale decir, al juicio oral y público, toda vez que no se puede imputar un ilícito a quien no lo ha cometido. Segundo: Que de conformidad con lo estatuido por el Art. 324 del C.P.P., deben analizarse, en el orden establecido, las causales prescriptas por el Art. 323 del mismo cuerpo legal, a saber: I.-Art. 323. Inc. 1° del C.P.P.: Habida cuenta la fecha de producción del evento que diera origen al inicio de éstos actuados (10 de agosto de 2008), la acción penal no se ha extinguido (Arg. Arts. 59. Inc. 3°, 62. Inc. 2°; 67 y 94 del C. Penal), correspondiendo continuar con el resto de las cuestiones en tratamiento. II.- Art. 323. Inc. 2° del C.P.P. El hecho efectivamente ha existido contando los autos con objeto procesal como materia a decidir: acción, resultado y relación de causalidad, correspondiendo entonces abocarse a ello continuando con el resto de las cuestiones en tratamiento. III.- Art. 323. Inc. 3° del C.P.P. Que de conformidad con lo oportunamente resuelto por el Titular de la acción penal-quien hubo valorado el contenido del acta de procedimiento de fs. 1/2, croquis ilustrativo de fs. 3, placas fotográficas de fs. 4/5, precarios médicos de fs. 6 y 7, fotocopia de documentación de fs. 16/19, acta de fs. 21, precario médico de fs. 22, declaración testimonial de fs. 37 y vta., pericia mecánica de fs. 41 y vta., placas fotográficas de fs. 42/44, declaración testimonial de fs. 47 y vta., declaración testimonial de fs. 48 y vta., fotocopia de documentación de fs. 49/54, planimetría N° 086/08, informe pericia L.E.F. N° 618/08 e informe de pericia fotográfica N° 547/08 de fs. 55/60, acta de fs. 62, informe de pericia química N° 904/08 de fs. 64/66, declaración testimonial de fs. 76 y vta., pericia de accidentología vial de fs. 143/144, y demás constancias reunidas, se atribuyó "prima facie" a Oliar Paulo Rossignollo (como conductor del automóvil marca Ford F. 100, DSL, tipo Pick Up, dominio SNP-864) circulando por la calle Maistegui en sentido cardinal este-oeste de la ciudad de Gral. Madariaga, haber lesionado a la persona de Gabriel Gustavo Montovia y Maximiliano Ezequiel Olguín, mediante la embestida con imprudencia, en circunstancias en que éste último lo hacía tripulando una motocicleta marca Mondial modelo LD 110 H, que circulaba desde su derecha hacia la izquierda por la calle Moreno de la localidad ut supra citada. Que como consecuencia del evento resultaron lesionados tanto el conductor como el acompañante del rodado menor, conforme se desprende de los certificados médicos practicados a fs. 6 y 7. Que efectuado a esta altura el análisis exigido por el Inc. 3° del C.P.P., entiendo el Suscripto que si bien se ha acreditado el hecho -como acción humana en el caso-, el resultado (lesiones en Gabriel Gustavo Montovia y Maximiliano Ezequiel Olguín), y la relación de causalidad fáctica, puede asegurarse con las constancias colectadas que la relación de determinación del resultado no obedece a la violación del deber de cuidado de Rossignollo. Que tratándose el hecho investigado de aquellas acciones que forman parte de una actividad compartida (tránsito, intervenciones quirúrgicas, etc., tipicidad conglobante), rige en las mismas una división de trabajo o tarea, aplicándose como criterio para determinar la medida de la creación del peligro prohibido el "principio de confianza". Conforme a éste no viola el deber de cuidado la acción del que confía en que el otro se comportará correctamente, mientras no tenga razón suficiente para dudar o creer lo contrario. El límite del principio de confianza se halla en el propio deber de observación: resultaría así violatorio del deber de cuidado si en el ámbito de la observación han entrado indicios de que el otro no se estaba comportando conforme a lo esperado, siendo independiente que los mismos hayan ingresado al agente en virtud del exceso de su propia incumbencia mas allá de la fijada por la división de tareas. Que surge del propio relato del imputado Oliar Paulo Rossignollo al prestar declaración de la manda que impone el Art. 308 del C.P.P. a fs. 157/158, en cuanto refiere que: "Que el deponente venía del campo un domingo a la tarde noche y iba por esa calle yendo a buscar a su señora y al nene a la casa de su suegra. Que frenó en esa esquina y vio que no había nadie y la moto que venía a alta velocidad lo llevó puesto. Que la calle por la cual venía el dicente era la calle Maistegui y llegó hasta la esquina de Moreno que luego cruzó. Que seguramente varios vecinos han visto esto pero no sabe sus nombres. Que por comentarios de ellos se enteró que estos chicos habían estado haciendo picadas antes. Que la moto venía a gran velocidad. Que los chicos fueron atendidos como corresponde en la clínica y que el seguro que el deponente

posee les cubrió todos los gastos. Que los chicos eran menores, que no llevaban casco colocado y que recuerda que ese día los chicos no tenían ningún papel de la moto..." En tanto a fs. 143/144, presta declaración bajo juramento de ley, la víctima Gustavo Gabriel Montovia, quien refirió: "interiorizado de la causa por la cual fue convocado expresa que el día del accidente iba en su motocicleta Mondial 110 Cc circulando a una velocidad moderada, unos 70 u 80 Kilómetros, por la calle Moreno en dirección a Maistegui, llevando de acompañante sentado detrás a su sobrino Maxi Olguín. Cuando llega a la esquina de Maistegui se encuentra con una camioneta F-100 color roja que venía del lado del supermercado Día por ciento, por lo que comienza a frenar a igual que la camioneta. Observando que la camioneta también estaba disminuyendo la velocidad aceleró para pasar por delante de la misma, siendo en ese momento cuando la camioneta también acelera y él se la choca en el guardabarro delantero, saliendo despedidos él y su sobrino... Refiere que cobró 27 pesos por parte del seguro de la camioneta... "Dichos éstos conteste con lo manifestado por Rossignollo, permiten inferir que el hecho fue consecuencia del accionar imprudente de la propia víctima. Que sentado ello, puede concluirse que fue el accionar imprudente de Gabriel Gustavo Montovia -violatorio del deber de autoprotección y del principio de confianza- el creador del peligro que desencadenara en el resultado producido, toda vez que si el mismo hubiera tripulado la motocicleta que conducía con la debida atención y con el pleno dominio que se requiere de la misma, y a velocidad permitida en zona urbana, el evento no se hubiese producido, y por ende, el resultado tampoco. No existieron en el ámbito de observación de Rossignollo indicios que pudieran haberle advertido que Montovia no se comportaba conforme a lo esperado, ocurriendo todo repentinamente. No se puede atribuir a la acción de Rossignollo el resultado de las lesiones que padecieron Montovia y Olguín respectivamente. El Suscripto como Magistrado Garante debe acceder a la petición de la Defensa y Sobreseer Totalmente al procesado por entender que el hecho que se le atribuyera no encuadra en la tipicidad del Art. 94 del C. Penal por no haberse probado las exigencias del tipo objetivo. Tercero: Por impertinente se omite el tratamiento y consideración de las demás cuestiones del Art. 323 del C.P.P. Por ello, argumentos expuestos, de conformidad con lo normado por el Art. 94 a contrario del C. Penal; Arts. 321, 322, 323. Inc. 3° y 324 y Conc. del C.P.P., Resuelvo: sobreseer totalmente en la I.P.P. N° 03-03-003502-08 a Oliar Paulo Rossignollo, de nacionalidad Brasileña, con D.N.I N° 94.039.492, nacido el día 14 de julio de 1972 en Porto Lucena, Brasil, hijo de Valdir Alfonso (f), y de doña Comelia Juana Sauviere (v), de estado civil casado, instruido, de ocupación contratista, domiciliado en calle Avda. Buenos Aires N° 986 esquina Dr. Carlos Madariaga de la ciudad Homónima, Pcia. de Buenos Aires, en orden al delito de Lesiones Culposas en perjuicio de Gabriel Gustavo Montovia y Maximiliano Ezequiel Olguín, por no encuadrar el hecho ocurrido el día 10 de agosto de 2008-opportunamente atribuido- en una figura legal. Regístrese, notifíquese al Sr. Fiscal, Defensor Oficial y al imputado mediante oficio policial. Fdo. Diego Olivera Zapiola. Juez a cargo del Juzgado de Garantías N° 2 Depto. Judicial Dolores. Asimismo transcribible el auto que dispuso el presente: "Dolores, 5 de octubre de 2012. Autos y vistos. No habiéndose notificado el imputado Oliar Paulo Rossignollo del auto de fs. 187/190, procédase a la notificación por Edicto Judicial el que se publicará en el boletín oficial de esta Pcia. de Buenos Aires, conforme lo dispuesto por el Art. 129 del Código de Procedimiento Penal. Fdo. Diego Olivera Zapiola Juez a cargo del Juzgado de Garantías N° 2 Depto. Judicial Dolores. Dolores, 5 de octubre de 2012. Juan Miguel Nogará, Secretario.

C.C. 10.813 / nov. 16 v. nov. 22

POR 5 DÍAS - En la Causa N° 6446 (I.P.P. N° 03-00-044715-02) seguida a MARÍA SUSANA ARRÁZ por el delito de Usurpación, de trámite ante este Juzgado de Garantías N° 1 a mi cargo, Secretaría Única a cargo de la Dra. Mónica Barrionuevo, del Departamento Judicial Dolores, a fin de notificar al prevenido nombrado cuyo último domicilio conocido era calle Pasaje sin nombre casa N° 4960 de Lanús Este, la resolución que dictara este Juzgado con fecha 11 de abril de 2012, cuya parte dispositiva se transcribe a continuación: Autos y Vistos: ... Resuelvo: Sobreseer totalmente a María Susana Arráz y Héctor Osvaldo Candia, por haber operado la prescripción, en orden al delito de Usurpación previsto por el Art. 181 del Código Penal (Arts. 59, inc. 3°; 62 inc. 2°, y 323, inc. 1° del C.P.P.)... Regístrese, notifíquese. Fdo.: Laura

Inés Elías, Juez de Garantías N° 1. Asimismo, transcribible el auto que dispuso el presente: "Dolores, 17 de octubre del 2012. Atento el tiempo transcurrido, no habiéndose recepcionado en este Juzgado la notificación personal de María Susana Arráz del sobreseimiento dictado obrante a fs. 28/29, procédase a su notificación por edicto judicial el que se publicará en el Boletín Oficial de esta Prov. de Bs. As., conforme lo dispuesto por el Art. 129 del C.P.P. Fdo.: Dra. Laura Inés Elías, Juez de Garantías N° 1. Dolores, 17 de octubre de 2012.

C.C. 10.835 / nov. 16 v. nov. 22

POR 5 DÍAS - En la Causa N° 18031 (I.P.P. N° 03-02-000345-10) seguida a JORGELINA STEFANIA RODRÍGUEZ y otro por el delito Robo en Grado de Tentativa, de trámite ante este Juzgado de Garantías N° 1 a mi cargo, Secretaría Única interinamente a cargo de la Dra. Lucía Brunno Hermosa, del Departamento Judicial Dolores, a fin de notificar al prevenido nombrado cuyo último domicilio conocido era calle Azcuenaga N° 975 de Ramos Mejía, la resolución que dictara este Juzgado con fecha 3 de octubre de 2012, cuya parte dispositiva se transcribe a continuación: Autos y Vistos:... Resuelvo: Sobreseer totalmente a Jorgelina Stefania Rodríguez y Rafael Maximiliano Villarreal y declarar la Extinción de la Acción Penal, en relación al delito de Robo en Grado de Tentativa en San Clemente del Tuyú. (Arts. 162, 76 ter cuarto párrafo del Código Penal y 323, inc. 1° del C.P.C... Regístrese, notifíquese. Fdo.: Laura Inés Elías, Juez de Garantías N° 1. Asimismo, transcribible el auto que dispuso el presente: "Dolores, de octubre del 2012. Autos y Vistos: Atento lo que surge de la notificación de Jorgelina Stefania Rodríguez en la que se informa que la misma no pudo ser notificada del sobreseimiento, ya que se ausentó de su domicilio, procédase a su notificación por edicto judicial el que se publicará en el Boletín Oficial de esta Prov. de Bs. As., conforme lo dispuesto por el Art. 129 del C.P.P. Fdo.: Dra. Laura Inés Elías, Juez de Garantías N° 1." Dolores, 25 de octubre de 2012.

C.C. 10.836 / nov. 16 v. nov. 22

POR 5 DÍAS - En I.P.P. N° 03-00-052150-02 seguida a RICARDO VILLALBA por el delito de Usurpación, de trámite ante este Juzgado de Garantías N° 1 a mi cargo, Secretaría Única a cargo de la Dra. Mónica Barrionuevo, del Departamento Judicial Dolores, a fin de notificar al prevenido nombrado cuyo último domicilio conocido era calle Tucumán N° 4169 de Costa Azul, la resolución que dictara este Juzgado con fecha 18 de septiembre de 2012, cuya parte dispositiva se transcribe a continuación: Autos y Vistos: ... Resuelvo: Sobreseer totalmente a Ricardo Villalba, por el delito de Usurpación, previsto y penado por el Art. 181 del Código Penal en virtud de haberse extinguido la acción penal, por haber operado la prescripción. (Arts. 59 inc. 3°, 62 inc. 2° y 181 del Código Penal y 323 inc. 1° del C.P.P.). ... Regístrese, notifíquese. Fdo.: Laura Inés Elías, Juez de Garantías N° 1. Asimismo, transcribible el auto que dispuso el presente: "Dolores, de octubre del 2012. Autos y Vistos: Atento lo que surge de la notificación de Villalba Ricardo en la que se informa que el mismo no pudo ser notificado del sobreseimiento, ya que se ausentó de su domicilio, procédase a su notificación por edicto judicial el que se publicará en el Boletín Oficial de esta Prov. de Bs. As., conforme lo dispuesto por el Art. 129 del C.P.P. Fdo.: Dra. Laura Inés Elías, Juez de Garantías N° 1." Dolores, 12 de octubre de 2012.

C.C. 10.837 / nov. 16 v. nov. 22

POR 5 DÍAS - En la Causa N° 4/65085 seguida a LABATI CARLOS EDUARDO por el delito Labati Carlos s/ Lesiones Culposas, de trámite ante este Juzgado de Garantías N° 1 a mi cargo, Secretaría Única a cargo de la Dra. Mónica Barrionuevo, del Departamento Judicial Dolores, a fin de notificar al prevenido nombrado cuyo último domicilio conocido era calle 39 y 8 N° 809 de Santa Teresita, la resolución que dictara este Juzgado con fecha 28 de septiembre de 2012, cuya parte dispositiva se transcribe a continuación: Autos y Vistos:... Resuelvo: 1°) Sobreseer totalmente a Luis Oscar Medina y Carlos Eduardo Labati y declarar la extinción de la acción penal, por haber operado la prescripción, en relación al delito de Lesiones Culposas. (Arts. 59, inc. 3°; 62 inc. 2° y 94 del Código Penal y 336, inc. 1° del C.P.P.). Notifíquese. Regístrese. Fdo.: Laura Inés Elías, Juez de Garantías N° 1. Asimismo, transcribible el auto que dispuso el presente: "Dolores, 4 de octubre del 2012.- Autos y Vistos:- Atento lo que surge de la notificación de Labati Carlos Eduardo

en la que se informa que el mismo no pudo ser notificado del sobreseimiento, ya que se ausentó de su domicilio, procédase a su notificación por edicto judicial el que se publicará en el Boletín Oficial de esta Prov. de Bs. As., conforme lo dispuesto por el Art. 129 del C.P.P. Fdo.: Dra. Laura Inés Elías, Juez de Garantías N° 1." Dolores, 4 de octubre de 2012.

C.C. 10.888 / nov. 16 v. nov. 22

POR 5 DÍAS – En la Causa N° 4/72978 seguida a HERNÁN JAVIER PEZZATTI por el delito de Robo Simple en Concurso Real, de trámite ante este Juzgado de Garantías N° 1 a mi cargo, Secretaría Única interinamente a cargo de la Dra. Lucía Bruno Hermosa, del Departamento Judicial Dolores, a fin de notificar al prevenido nombrado cuyo último domicilio conocido era Granja "Volver a la Vida", Matorras y Simón Pérez Km. 32 Ruta Nacional N° 3 de González Catán, la resolución que dictara la Excm. Cámara de Apelación en lo Penal Deptal. con fecha 2 de agosto de 2012, cuya parte dispositiva se transcribe a continuación: Por los fundamentos expuestos en el acuerdo que precede, se acoge el recurso de apelación traído por la Defensora Oficial Dra. María Verónica Olindi Huespi, se revoca la sentencia apelada, y se absuelve libremente, sin costas, a Hernán Javier Pezzatti, filiado en autos, en orden a los delitos de robos agravados por escalamiento reiterados (dos hechos) en concurso real entre sí, previsto y reprimido por el artículo Arts. 167 inc. 4° en relación al Art. 163 inc. 4° y 55 del Código Penal, por el que mediara acusación, en virtud no haberse probado la autoría del nombrado (Arts. 263 regla 5°, 431 y 269 C.P.P. Ley N° 3.589. Asimismo, transcribale el auto que dispuso el presente: "Dolores, de octubre del 2012. Por devuelta del Superior, y según lo manifestado por la Dra. María Lucrecia Angullo, atento la imposibilidad de notificar al imputado Pezzatti, de lo resuelto por la Excm. Cámara de Apelación y Garantías en lo Penal Deptal., procédase a su notificación por edicto judicial el que se publicará en el Boletín Oficial de esta Prov. de Bs. As., conforme lo dispuesto por el Art. 129 del C.P.P. Fdo.: Dra. Laura Inés Elías, Juez de Garantías N° 1." Dolores, 24 de octubre de 2012.

C.C. 10.839 / nov. 16 v. nov. 22

POR 5 DÍAS - En I.P.P. N° 03-00-052187-02 seguida a CARMEN ANGÉLICA CASANOVAS, MARÍA FERNANDA PRADA y CLAUDIA ANDREA REGGINA por el delito de Falso Testimonio, de trámite ante este Juzgado de Garantías N° 1 a mi cargo, Secretaría Única a cargo de la Dra. Mónica Barrionuevo, del Departamento Judicial Dolores, a fin de notificar a las prevenidas nombradas cuyos últimos domicilios se desconocen, la resolución que dictara este Juzgado con fecha de octubre de 2012, cuya parte dispositiva se transcribe a continuación: Autos y Vistos:... Resuelvo: Sobreseer totalmente a Carmen Angélica Casanovas, Claudia Andrea Reggina y María Fernanda Prada, por haber operado la prescripción, en relación al delito de Falso Testimonio (Arts. 59, inc. 3°; 62 inc. 2°, 275 del Código Penal y 323, inc. 1° del C.P.P.). ... Regístrese, notifíquese. Fdo.: Laura Inés Elías Juez de Garantías N° 1. Asimismo, transcribale el auto que dispuso el presente: "Dolores, de octubre del 2012. Autos y Vistos:... Atento desconocerse el domicilio de las imputadas, procédase a su notificación por edicto judicial el que se publicará en el Boletín Oficial de esta Prov. de Bs. As., conforme lo dispuesto por el Art. 129 del C.P.P. Fdo.: Dra. Laura Inés Elías, Juez de Garantías N° 1." Dolores, 30 de octubre de 2012.

C.C. 10.840 / nov. 16 v. nov. 22

POR 5 DÍAS - En Incidente N° 13.300 Investigación Penal Preparatoria N° 03-03-1166-12, seguida LAIME SEBASTIÁN por el delito de Abuso Sexual Agravado por el Vínculo y por la situación de convivencia preexistente, de trámite por ante este Juzgado de Garantías N° 3, a mi cargo, Secretaría Única a cargo del Dr. Jorge Agustín Martínez Mollard, de este Departamento Judicial de Dolores, a fin de notificar al prevenido Laime Sebastián cuyo último domicilio conocido era jurisdicción del partido de La Costa, el siguiente texto que a continuación se transcribe: "Dolores, de octubre de 2012. Autos y Vistos... Resuelvo: I. Conceder la Eximición de detención en favor de Laime Sebastián en orden al delito que prima facie se califica como abuso sexual Agravado por el Vínculo y por la situación de convivencia preexistente en los términos del Art. 119 primer párrafo en rel. al 119 in fine inc. b) y f) del C.P., bajo caución juratoria quien deberá concurrir

ante los estrados de este Juzgado dentro del término de cinco días de notificado el presente auto a formalizar el acta respectiva, bajo apercibimiento de revocársele el beneficio concedido (Art. 177, 179, 180, 186, 190 y concordante s del Código de Procedimiento Penal)... Fdo. Gastón Giles, Juez. Asimismo transcribale el auto que dispuso el presente: "Dolores, 17 de octubre de 2012. Autos y Vistos:... Resuelvo: ... II. Procedase a la notificación por Edicto Judicial el que se publicará en el Boletín Oficial de esta Prov. de Buenos Aires, conforme lo dispuesto por el Art. 129 del Código de Procedimiento Penal; todo ello, a fin de que Laime Sebastián sea debidamente notificado del auto que dispuso conceder la eximición de prisión. Fdo. Gastón Giles, Juez. Dolores, 17 de octubre de 2012.

C.C. 10.841 / nov. 16 v. nov. 22

POR 5 DÍAS - En Inc. 13.278 / I.P.P. N° 03-02-4472-09, seguida a LUIS TOLEDO, de trámite por ante este Juzgado de Garantías N° 3 a mi cargo, Secretaría a cargo del Dr. Jorge Agustín Martínez Mollard, de este Departamento Judicial de Dolores, a fin de notificar al prevenido Luis Matías Toledo, cuyo último domicilio se desconoce, el siguiente texto que a continuación se transcribe: "Dolores, 26 de septiembre de 2012. Autos y Vistos:...; Y Considerando:... Resuelvo: 1) No hacer lugar a la eximición de prisión de Toledo Luis Matías, en orden al delito de Robo Agravado por el uso de arma de fuego cuya aptitud para el disparo no ha podido acreditarse, previsto y reprimido por el Art. 166 inc. 2 último párrafo del C.P.P., por improcedente (Art. 169, 185 y concordantes del Código de Procedimiento Penal). Glótese copia en la IPP. Notifíquese. Fdo. Gastón Giles, Juez." y del auto que dispone el presente: "Dolores, 22 de octubre de 2012. Autos y Vistos: Por recibido el presente Incidente proveniente de la Excm. Cámara de Apelación y Garantías en lo Penal Deptal. y atento a lo manifestado por el Superior en Grado a fs. 19 y surgiendo a fs. 13/14 que pesa sobre Luis Matías Toledo orden de captura desde el 12 de mayo de 2008 por no haberse logrado su detención, dispuesta por el Suscripto y que se desconoce su actual domicilio, procédase a la notificación por Edicto Judicial el que se publicará en el Boletín Oficial de esta Prov. de Buenos Aires, conforme lo dispuesto por el Art. 129 del Código de Procedimiento Penal. Dolores, 22 de octubre de 2012.

C.C. 10.842 / nov. 16 v. nov. 22

POR 5 DÍAS - Por disposición de la Titular del Juzgado en lo Correccional N° 1 Departamental, Dra. María Eva Merlo, en Causa N° 390/12, (Investigación Penal Preparatoria N° 03-00-00002-09; U.F.I. N° 2, Deptal.), caratulada: "Pérez, Pablo. Tenencia de Estupefacientes en Chascomús", de trámite por ante este Juzgado, Secretaría Única a mi cargo, sito en calle Aristóbulo del Valle N° 87, a fin de notificar al imputado PABLO PÉREZ, cuyo último domicilio conocido era en calle Alsina y Aquino de la localidad de Claypole, de la resolución dictada por el Juzgado, que a continuación se transcribe: "Dolores, 7 de septiembre de 2012. Autos y Vistos:... y Considerando:... Por todo lo expuesto y en orden a lo normado por los artículos 32 inciso 1°, 34, 35 y concs. del C.P.P.: Resuelvo: 1. Declinar la competencia, para entender en la presente causa N° 390/12, seguida a Pablo Pérez por el delito de Tenencia de Estupefacientes (Art. 14, primera parte de la Ley N° 23.737) y remitirla al Tribunal Oral en lo Criminal N° 2 Departamental. 2. Obviar por razones de celeridad y economía procesal, la formación del respectivo Incidente (arg. Arts. 39 y 329 a cont. del C.P.P.). Regístrese. Notifíquese al Fiscal y a la Defensa y a los imputados. Firme el presente cúmplase con la remisión ordenada, debiendo darse de baja en los libros del Juzgado y comunicando a la Excm. Cámara de Apelación y Garantías Departamental a los fines del Art. 22 de la Acordada N° 2840/98 de la S.C.J.B.A." Fdo. Dra. María Eva Merlo, Juez en lo Correccional N° 1 Departamental. Asimismo, se transcribe el auto que dispone el presente: "Dolores, 23 de octubre de 2012. Autos y Vistos: Habiéndose recepcionado las actuaciones de notificación del imputado Pablo Pérez, provenientes de la Comisaría de Claypole, agréguese a la presente y atento a lo allí informado a fojas 372 y no habiéndose podido notificarlo de la resolución dictada por el Juzgado, obrante a fojas 362/363; procédase a su notificación por Edicto Judicial el que se publicará en el Boletín Oficial de esta Provincia de Buenos Aires, conforme lo dispuesto por el artículo 129 del C.P.P. Notifíquese al Agente Fiscal y al Defensor Oficial." Fdo. Dra. María Eva Merlo, Juez en lo Correccional N° 1 Departamental. Dolores, 23 de octubre de 2012. María Verónica Raggio, Secretaria.

C.C. 10.843 / nov. 16 v. nov. 22

POR 5 DÍAS - Por disposición de la Titular del Juzgado en lo Correccional N° 1 Departamental, Dra. María Eva Merlo, en Causa N° 702/09 (Investigación Penal Preparatoria N° 03-00-000814-07) caratulada "Akino, Branco Xavier Resistencia a la Autoridad en Castelli", de trámite por ante éste Juzgado, Secretaría Única a mi cargo, sito en calle Aristóbulo del Valle N° 87, a fin de notificar al imputado BRANCO XAVIER AQUINO, cuyo último domicilio conocido era en calle Ricardo Naveiro, Casa 7, Barrio Solidaridad II de la localidad de Castelli, de la resolución dictada por el Juzgado, que a continuación se transcribe: "Dolores, 15 de octubre de 2012. Autos y Vistos: ... y Considerando:... por todo ello, resuelvo: 1. Declarar extinguida la acción penal en la causa N° 702/09 por haber operado la prescripción de la misma, respecto del imputado Branco Xavier Akino en orden al delito de Resistencia a la Autoridad, previsto y penado por el artículo 239 del Código Penal, hecho cometido el día 27 de enero de 2007 en la localidad de Castelli, Provincia de Buenos Aires, al haber transcurrido los plazos que establece el artículo 62 inciso 2° del Código Penal. 2. Sobreseer en forma total al imputado Branco Xavier Akino, de nacionalidad argentina, DNI N° 32.937.212, sin apodos, de 25 años de edad, nacido el 24 de enero de 1987 en la ciudad de Mar del Plata, de estado civil soltero, instruido, de ocupación pintor, hijo de Eduardo Anibal Akino, y de Sara Beatriz Atienza, domiciliado en calle Ricardo Naveiro casa 7, Barrio Solidaridad II, de la localidad de Castelli, Prov. de Buenos Aires, en la causa N° 702/09 en orden al delito de Resistencia a la Autoridad, previsto y penado por el artículo 239 del Código Penal (Arts. 2, 59 inc. 3°, 62 inciso 2° y 67 del C.P. y Arts. 322, 323 inciso 1°, 324 y concs. del C.P.P.). 3. Una vez firme, practíquense las comunicaciones de ley y póngase en conocimiento de la Excm. Cámara de Apelación y Garantías Deptal. a los fines dispuestos en el artículo 22 de la Acordada 2840 S.C.J.B.A. Regístrese. Notifíquese al Fiscal, a la Defensa, y al imputado." Fdo. Dra. María Eva Merlo, Juez en lo Correccional N° 1 Departamental. Ante mí Dra. María Verónica Raggio, Abogada – Secretaria. Asimismo, se transcribe el auto que dispone el presente: "Dolores, 26 de octubre de 2012. Autos y Vistos: Habiéndose recepcionado las actuaciones de notificación del imputado Branco Xavier Akino, provenientes de la Comisaría de Castelli, agréguese y atento a lo allí informado y no habiéndose podido notificar de la resolución dictada por el Juzgado, obrante a fojas 225/226; procédase a su notificación por Edicto Judicial el que se publicará en el Boletín Oficial de esta Provincia de Buenos Aires, conforme lo dispuesto por el artículo 129 del C.P.P. Notifíquese al Agente Fiscal y al Defensor Oficial." Fdo. Dra. María Eva Merlo, Juez en lo Correccional N° 1 Departamental. Dolores, 26 de octubre de 2012.

C.C. 10.844 / nov. 16 v. nov. 22

POR 5 DÍAS - El Sr. Titular del Juzgado de Ejecución Penal N° 1 del Departamento Judicial Mar del Plata, Dr. Ricardo Gabriel Perdichizzi, notifica a PAOLA ELIZABETH FERRARO en su calidad de víctima con último domicilio en calle Gaboto N° 1110 de la ciudad de Mar del Plata en causa N° 9287 seguida a Romero Matías Nahuel por el delito de Robo la Resolución que a continuación se transcribe: Mar del Plata, 10 de octubre de 2012. Autos y Vistos: ... II. En atención a lo informado respecto de la víctima de autos a fs. 48 en cuanto a la imposibilidad de hallarla en su domicilio, notifíquese a Paola Elizabeth Ferraro en tal calidad a tenor del Art. 129 del C.P.P., por medio de publicación por el término de cinco días en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires, que podrá presentarse por ante este Juzgado munida de su DNI de lunes a viernes en el horario de 8 a 12 a los efectos se le extienda cheque por la suma de setenta pesos (\$ 70) en concepto de reparación del daño causado, haciéndole saber que en caso de no presentarse dentro de los cinco días de notificada se tendrá por no aceptada la suma en cuestión quedándole expedida la acción civil correspondiente. Fdo. Ricardo Gabriel Perdichizzi, Juez de Ejecución Penal.

C.C. 10.845 / nov. 16 v. nov. 22

POR 5 DÍAS - El Sr. Titular del Juzgado de Ejecución Penal N° 1 del Departamento Judicial Mar del Plata, Dr. Ricardo Gabriel Perdichizzi, notifica a DANIELA BARRECA, apoderada de Vesuvio S.A.C.I.F.e.I., licenciataria exclusiva en Argentina de la marca Lacoste con último domicilio en calle Garay N° 1362/64 de Mar del plata en causa N° 9592 seguida a Mansilla Trejo Alejandro Esteban por el delito de Hurto la Resolución que a continuación de

transcribe: "Mar del Plata, 23 de octubre de 2012. Autos y Vistos: En atención a lo informado a fs. 85/90 respecto de la damnificada de autos, notifíquese a la misma a tenor del Art. 129 del C.P.P., por medio de publicación por el término de cinco días en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires, se solicita a Daniela Barreca, quien invoca ser la apoderada de la firma Vesuvio S.A.C.I.F.e.I., licenciataria exclusiva en Argentina de la marca Lacoste, que presente ante estos estrados copia certificada del poder que invoca a los fines de proceder a la transferencia de los montos depositados en concepto de reparación del daño causado abonados en la presente, haciéndole saber que en caso de no presentarse en el plazo fijado se tendrá por no aceptada la reparación del daño ofrecida por parte del probado, quedándole expedida la acción civil correspondiente. Fdo. Ricardo Gabriel Perdichizzi, Juez de Ejecución". María Luisa Del Papa, Auxiliar Letrada.

C.C. 10.846 / nov. 16 v. nov. 22

POR 5 DÍAS - En causa N° 998 de trámite por ante el Juzgado Correccional N° 2 del Dpto. Judicial Dolores a cargo de la Dra. María Cristina Tramontini, Secretaría Única, a mi cargo, seguida a GEROSA CRISTIAN por Usurpación de Propiedad en General Belgrano, a fin de notificar al nombrarlo cuyo último domicilio conocido era calle H. Irigoyen 290 de Gral. Belgrano, el siguiente texto que a continuación se transcribe: "Dolores, octubre 22 de 2012. Autos y Vistos... Resuelvo: 1. Declarar extinguida la acción penal por prescripción... en la causa N° 998, sobreseyendo totalmente a ... Gerosa Cristian cuyos demás datos personales obran en autos,... Notifíquese... María Cristina Tramontini, Juez. Ante mí. Florencia Doumic, Secretaria. Dolores, Juzgado Correccional N° 2, octubre 22 de 2012.

C.C. 10.847 / nov. 16 v. nov. 22

POR 5 DÍAS - El Sr. Juez del Juzgado de Garantías del Joven N° 2 del Departamento Judicial La Matanza, Dr. Pablo Guillermo Lucero, en relación a la causa N° 10.539 caratulada: "González, Micaela Belén s/ Art. 10 de la Ley N° 10.067", correspondiente al registro de Expedientes del Ex -Tribunal de Menores N° 3, cita y emplaza por el término de 5 días, a quienes podrían ser sus progenitores o familiares de sangre de la menor conocida al día de la fecha como MICAELA BELÉN GONZÁLEZ, habiéndose ordenado por parte de esta Magistratura en el auto de inscripción de nacimiento que la misma nació el día 16 de marzo del año 2003, quien habría sido hallada entre los años 2005 y 2006 en el Barrio Esperanza de la Localidad del Mercado Central/Partido de La Matanza, ello bajo apercibimiento de continuar las actuaciones sin su presencia, encontrándose la menor Micaela Belén González a exclusiva disposición de esta Magistratura, sito en la calle Jujuy y Malabia Piso 1° s/nro. de la Localidad de San Justo, Partido de La Matanza, Provincia de Buenos Aires. Débora V. Arias, Secretaria.

C.C. 10.805 / nov. 16 v. nov. 22

POR 2 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 4 del Departamento Judicial Morón, a cargo de la Dra. Gladys Silvia Vitale, Secretaría Única, sito en el primer piso del Edificio de Tribunales calle Almirante Brown y Colón de la Ciudad de Morón, hace saber por dos días, que en los autos "Empresa San Bosco S.R.L. s/ Quiebra", Expte. 57451, se ha presentado el proyecto de distribución de fondos, y en el que se han regulado honorarios, el que será aprobado si no se formula oposición dentro del plazo de diez días a que se refiere el Art. 218 .de la Ley N° 24.522. Ciudad de Morón, 5 de noviembre de 2012. Jimena Lautieri, Auxiliar Letrada.

C.C. 10.811 / nov. 16 v. nov. 19

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 19, sito en Avda. 13 e/ 47 y 48 La Plata, del Departamento Judicial del mismo nombre, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la Sra. CROSS CATRIEL MARÍA ELVIRA para que en el término de treinta días lo acrediten. La Plata, 16 de octubre de 2012. María Eugenia Donadio, Auxiliar Letrada.

C.C. 10.795 / nov. 16 v. nov. 20

POR 5 DÍAS - Por disposición del señor Juez Titular del Juzgado de Garantías N° 6 de La Plata, Doctor Fernando Jorge Mateos en el marco de la Investigación

Penal Preparatoria N° 06-00-009103-10 caratulada: "CARBALLO GIMÉNEZ SANTA ISABEL s/ Hurto" (correspondiente con el incidente de ejecución N° 2931), a efectos de solicitarle publique durante cinco días en el Boletín a su cargo la resolución dictada por este Juzgado de Garantías N° 6 Departamental, lo que a continuación se transcribe: "La Plata, 03 de septiembre de 2012. Resuelvo: I. Revocar la suspensión del proceso a prueba otorgada a Santa Isabel Carballo Giménez a fs. 63/63 vta. de esta IPP por no haber cumplimentado con la condición compromisorio referida en los considerandos e impuesta en el marco del beneficio mencionado (Art. 76 ter. del CP). Regístrese y notifíquese. Firme, comuníquese al Patronato de Liberados, al Ministerio de Justicia y Seguridad de la Provincia de Buenos Aires y al Registro Nacional de Reincidencia (Art. 202 Ley N° 12.256, Art. 2 Ley N° 22.117 y Ley N° 4.474). II. Fecho, y no habiendo mediado oposición de la Defensa al requerimiento fiscal de citación a juicio (cf. párrafo octavo de fs. 63/63 vta. de autos), elévense las presentes actuaciones a juicio respecto de Santa Isabel Carballo Giménez con relación al delito de Hurto en los términos del Art. 163 del Código Penal, debiendo intervenir el Juzgado Correccional que por sorteo correspondiente, remitiéndose esta causa a la Excm. Cámara de Garantías en lo Penal Departamental, previo dar cumplimiento con lo normado en el Ac. 2840 de la S.C.J.B.A. (Art. 337 3er. párrafo del C.P.P.). Fdo. Fernando Mateos, Juez." Asimismo, publíquese en los mismos términos que el nombrado deberá presentarse dentro de los cinco días de notificado en la sede de este Juzgado de Garantías N° 6 Departamental, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerla (cf. Art. 303 del CPP). La Plata, 30 de octubre de 2012. Mariana I. Poch, Auxiliar Letrada.

C.C. 10.848 / nov. 16 v. nov. 22

POR 5 DÍAS - Por disposición del Señor Presidente del Tribunal en lo Criminal N° 4 del Departamento Judicial Morón, Dr. Pedro Rodríguez, en causa N° 790 seguida a "ARELLANO CARLOS ALFREDO y otro s/ Tenencia Ilegal de Arma de Guerra y otro" a fin de hacerle saber que deberá publicar ante ese organismo a su cargo, durante el término de cinco días, el edicto que se adjunta al presente. Asimismo, solicito remita como constancia de dicha diligencia un ejemplar del N° de Boletín Oficial o constancia que pruebe el cumplimiento de la medida, la que será exenta de sellado y tasas judiciales (Art. 129 del C.P.P.). Morón, 17 de octubre de 2012. Graciela María Zolezzi, Prosecretaria Adscripta.

C.C. 10.849 / nov. 16 v. nov. 22

POR 3 DÍAS - El Señor Presidente del Tribunal en lo Criminal N° 4 del Departamento Judicial Morón, cita y emplaza a JORGE OMAR ESPÍNDOLA (nacido el 8 de febrero de 1981 en Roque Sáenz Peña, Chaco, con DNI N° 1.008.401, último domicilio conocido en la calle Garmendia 685 de Barrio Matera) por el término de tres días computables a partir de la última publicación comparezca a estar a derecho con respecto a la causa N° 790 seguida a "Arellano, Carlos Alberto y otro s/ Tenencia Ilegal de Arma de Guerra y otro" y se notifique de la siguiente resolución: "Morón, 17 de octubre de 2012. Atento al estado de autos, y conforme el resultado de las diligencias fallidas obrantes a fs. 628-630, 655-675 y 634, 678- 687 correspondientes a los encartados Espíndola y Ayala respectivamente, emplázase mediante notificación edictal a ambos encartados a comparecer a primer audiencia por ante la Secretaría de este órgano bajo apercibimiento de ser declarada su rebeldía y ordenado su comparendo compulsivo (Rigen Arts. 129, 303, 304 y concs CPP). Fdo. Pedro Rodríguez, Juez. Morón, 17 de octubre de 2012. Graciela María Zolezzi, Prosecretaria.

C.C. 10.850 / nov. 16 v. nov. 20

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo N° 1 del Departamento Judicial de Mercedes, en los autos caratulados: "Fisco de la Provincia de Buenos Aires c/ Moran Canon y Rodríguez S.A.C. s/ Apremio" Expte. N° 701, cita a la demandada MORAN CANON Y RODRÍGUEZ S.A.C., para que dentro del plazo de seis (6) días, tomen la intervención que les corresponda en el proceso, todo ello bajo apercibimiento de nombrarles Defensor Oficial (Arts. 145, 146, 147, 529 inc. 2 y cctes. del C.P.C.C. y Art. 24 in fine y 25 Ley N° 13.406). Mercedes, 5 de octubre de 2012. Rodolfo Héctor Álvarez, Secretario.

C.C. 10.851 / nov. 16 v. nov. 19

POR 5 DÍAS - El Juzgado en lo Correccional N° 5 del Departamento Judicial de San Isidro, a cargo interinamente del Dr. Martín Mateo, sito en la calle Moreno 623 de San Isidro, cita y emplaza a LUCAS JOSÉ ROBLEDÓ VILLALBA, con último domicilio en Quirno Costa 2336 de la localidad de San Fernando, Partido de San Fernando, Provincia de Buenos Aires, por el plazo de tres (3) días a contar desde la publicación del presente, a comparecer ante este Juzgado a estar a derecho en la causa 2482, que se le sigue por Robo Simple, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenarse su comparendo. Como recaudo legal se transcribe el decreto que ordena el presente: "San Isidro, 1° de noviembre de 2012. En atención al informe policial obrante a fs. 156 vta., y desconociéndose el actual domicilio del encartado de autos Lucas José Robledo Villalba, cíteselo por edicto que se publicará por 5 (cinco) días en el Boletín Oficial, conforme lo establecido en el Art. 129 del CPP, para que en el término de tres (3) días comparezca a estar a derecho en estos obrados, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y decretarse su comparendo (Arts. 303, 304 y concordantes del C.P.P.). Déjese sin efecto la audiencia designada a fs. 150. Hágase saber lo aquí dispuesto al Sr. Defensor Oficial y el Sr. Fiscal. Ante mí: Fdo. Dr. Martín Mateo, Juez (PDS); Ante mí: Dr. E. Osorio Soler, Secretario".

C.C. 10.856 / nov. 16 v. nov. 22

POR 5 DÍAS - El Juzgado en lo Correccional N° 2 del Departamento Judicial de San Isidro a cargo de la Dra. María Emma Prada, Secretaría Única, sito en Moreno 623, 1° piso de San Isidro, (CP: B1642BXM), TE/FAX: (011) 4575-4494/4492, correo electrónico juzcorr2-si@jusbuenosaires.gov.ar, en causa N° 2.414/07 (Sorteo N° 706/07 e I.P.P. N° 86.454), caratulada "Casabona Silvia Viviana s/ Homicidio culposo", instruida por el delito de Homicidio Culposo, en los términos del art. 129 del C.P.P. cita a SILVIA VIVIANA CASABONA, de estado civil separada, DNI 12.454.702, de ocupación empleada, nacida el 15 de diciembre de 1969, en la localidad de Vicente López, de nacionalidad argentina, con último domicilio conocido en Ruta 25 Km 12 Barrio Boca Ratón de la localidad de Pilar, hija de Tomás Narciso y de Margarita Rezza, a los fines de que en el término de cinco (5) días comparezca a estar a derecho en la misma, bajo apercibimiento de que en caso de no hacerlo será declarada rebelde. Como recaudo se transcribe el encabezamiento y la parte dispositiva del decreto que se notifica: "San Isidro, 6 de agosto de 2012. Teniendo en cuenta que la Sra. Silvia Viviana Casabona, no reside más, en el domicilio oportunamente denunciado -ver fs. 492, 498 y 151 del recurso de casación que corre por cuerda-, y ante la imposibilidad de dar con el paradero de la nombrada, intímesele estar a derecho dentro del tercer día de notificada, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde y encomendar su comparendo o detención según corresponda (Arts. 303 y 304 del C.P.P.). A tal fin líbrese edicto, y notifíquese a la Defensa Oficial que corresponda. Fdo.: Dra. María Emma Prada. Juez". Secretaria, 6 de noviembre de 2012. María Sandra Foschi, Secretaria.

C.C. 10.857 / nov. 16 v. nov. 22

POR 5 DÍAS - En la Causa N° 1/68436 seguida a JOSÉ EDUARDO CALABRESE por el delito de Inf. Art. 85 de la Ley N° 8.031, de trámite ante este Juzgado de Garantías N° 1 a mi cargo, Secretaría Única a cargo de la Dra. Mónica Barrionuevo, del Departamento Judicial Dolores, a fin de notificar al prevenido nombrado cuyo último domicilio conocido era calle Bouchat N° 1175 de Mar del Plata, la resolución que dictara el Dr. Carlos Enrique Colombo, Juez en lo Criminal y Correccional de Transición N° 1 Deptal. con fecha 10 de agosto de 2004, cuya parte dispositiva se transcribe a continuación: Autos y Vistos:... por ello... Resuelve: Declarar exento de pena a José Eduardo Calabrese en la presente causa N° 68.436 que se le sigue por Infracción al Art. 85 de la Ley N° 8.031... Regístrese, notifíquese. Fdo.: Dr. Carlos Enrique Colombo, Juez en lo Criminal y Correccional de Transición N° 1. Asimismo, transcribale el auto que dispuso el presente: "Dolores, de noviembre de 2012. Autos y Vistos: Atento lo que surge de la notificación de José Eduardo Calabrese en la que se informa que el mismo no pudo ser notificado de la resolución que lo declara exento de la pena, ya que se ausentó de su domicilio, procédase a su notificación por edicto judicial el que se publicará en el Boletín Oficial de esta Prov. de Bs. As., conforme lo dispuesto por el Art. 129 del C.P.P. Dolores, 6 de noviembre de 2012. Laura Inés Elías, Juez de Garantías N° 1.

C.C. 10.858 / nov. 16 v. nov. 22

POR 5 DÍAS - En la Causa N° 7772 (I.P.P. N° 03-00-056218-03) seguida a QUADRO NORBERTO VICTORIO/ TOIRAN GROTTO DIEGO GUSTAVO s/ Lesiones Culposas, de trámite ante este Juzgado de Garantías N° 1 a mi cargo, Secretaría Única a cargo de la Dra. Mónica Barrionuevo, del Departamento Judicial Dolores, a fin de notificar a los prevenidos nombrados cuyo último domicilio conocido era calle Arce N° 819 de Capital Federal el primero y el segundo Juan José Díaz N° 1661 de San Isidro, la resolución que dictara este Juzgado con fecha 16 de agosto de 2012, cuya parte dispositiva se transcribe a continuación: Resuelvo: Sobreseer totalmente a Norberto Victorio Quatro, Diego Gustavo Toiran Grotto y Declarar la extinción de la acción penal, por haber operado la Prescripción, en relación al delito de Lesiones Culposas (Arts. 59, inc. 3°; 62 inc. 2° y 94 del Código Penal y 323, inc. 1° del C.P.P.). Regístrese y notifíquese a quienes corresponda.- Para la notificación del prevenido Norberto Victorio Quadro, librese oficio al señor Juez Nacional de Rogatorias de Capital Federal. Fdo.: Laura Inés Elías, Juez de Garantías N° 1. Asimismo, transcribale el auto que dispuso el presente: "Dolores, de noviembre de 2012. Autos y Vistos: Atento lo que surge de la notificación de Quadro Norberto Victorio y Toiran Grotto Diego Gustavo en la que se informa que los mismos no pudieron ser notificados del sobreseimiento, ya que se ausentaron de sus respectivos domicilios, procédase a su notificación por edicto judicial el que se publicará en el Boletín Oficial de esta Prov. de Bs. As., conforme lo dispuesto por el Art. 129 del C.P.P. Fdo.: Dra. Laura Inés Elías, Juez de Garantías N° 1."

C.C. 10.859 / nov. 16 v. nov. 22

POR 5 DÍAS - El Sr. Juez Titular a cargo del Juzgado de Garantías N° 2 del Departamento Judicial Morón, a cargo interinamente del Dr. Alfredo H. Meade, Secretaría Única a mi cargo, sito en el Edificio de Tribunales calles Brown y Colón 2do piso, sector "f", notifica por el término de cinco días a la Srta. LUCIANA GABRIELA TABORDA de la resolución que reza "Morón, 22 de octubre de 2012... I. Sobreseer totalmente a Taborda, Luciana Gabriela en la presente I.P.P. N° 10-00-379023- 07, en orden a la comisión del delito de Hurto Simple en grado de tentativa, toda vez que la acción penal se ha extinguido por prescripción. (Rigen Arts. 323 inc. 1ro. del C.P.P. y 62 inc. 2 del C.P.). Firmado: Dr. Alfredo H. Meade, Juez. Se libra la presente en investigación penal preparatoria seguida a Taborda, Luciana Gabriela N° 379.023-07 en orden a la comisión del delito de Hurto en tentativa; debiendo publicarse por cinco días en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires. Morón, Secretaría, 22 de octubre de 2012. Pablo A. Busolin, Secretario.

C.C. 10.861 / nov. 16 v. nov. 22

POR 2 DÍAS - El Tribunal del Trabajo N° 3, Secretaría Única de Avellaneda, presidido por la Dra. Adriana T. Huguenin, sito en Av. Mitre N° 363 de esta ciudad, notifica a FUNDICIÓN SAN CAYETANO S.R.L., que en los autos "Sánchez, Luis Rafael c/ Fundación San Cayetano y Otros s/ Despido y Diferencias Salariales (Expte. N° 25.431)" se ha dictado sentencia, cuya parte pertinente dice: "Avellaneda, 06 de julio de 2010. Autos y Vistos: Considerando: Lo resuelto en el Acuerdo que antecede y los fundamentos que lo sustentan, el Tribunal del Trabajo N° 3 de Avellaneda Resuelve: Los fundamentos y citas legales del acuerdo que antecede, el Tribunal dicta su pronunciamiento: Haciendo lugar a la demanda instaurada por Luis Rafael Sánchez contra Fundación San Cayetano S.R.L. por los rubros procedentes de la sentencia Condenando a Fundación San Cayetano S.R.L. a abonar a Luis Rafael Sánchez dentro del término de diez días de notificado, la suma de \$ 8.452 en concepto de capital, con más sus intereses que se calcularán a la tasa Pasiva que para depósitos a 30 días paga el Banco de la Provincia de Buenos Aires desde junio de 1999, por los argumentos expuestos "ut supra" y hacer entrega del certificado de servicios que prevee el Art. 80 de la L.C.T. bajo apercibimiento de la aplicación de astreintes. Rechazar los planteos de inconstitucionalidad de las Leyes N° 23.928 y N° 25.561 y el reclamo por la multa del artículo 2 de la Ley N° 25.323. Rechazar totalmente la demanda contra Mario Héctor Antognoni y Christian Gabriel Antognoni por falta de sustento jurídico (Art. 499 C.C.). Las costas serán soportadas por la demandada (Arts. 19 y 20 Ley N° 11.653, 509, 511 y 622 del C. Civil, 7 y concs. Ley N° 23.928). Regúlanse los honorarios de los profesionales intervinientes y practíquese liquidación por Secretaría. Regístrese. Notifíquese y previa vista Fiscal, archívese. Dra. María Cristina Goldstein, Presidente. Graciela E.

Carrega, Juez. Carlos A. Zubeldía. Juez. Guillermo P. Odoguardi, Secretario. Asimismo "Avellaneda, 6 de julio de 2010... El Tribunal del Trabajo N° 3 de Avellaneda, Resuelve: Conforme surge de la Sentencia dictada en autos, la suma adeudada al actor asciende a 16.253,95. En consecuencia regúlanse los honorarios de los profesionales intervinientes. Dr. Daniel Ricardo Cornaglia en \$ 2.500 con más el 21 % IVA, Dr. Roberto Alfredo Ceconi en \$ 500, Dr. Gastón Valente en \$ 2.000, todos con más el 10% (Arts. 21, 23, 41, 43 Leyes N° 8.904 y N° 10.268). Los de la perito cantadora Liliana Carmela Pesce en \$ 800, con más el 10% de aportes previstos por el Art. 165 de 11 Ley N° 10.620, debiéndose dar cumplimiento a la retención establecida por los Arts. 27 inc. a) y 33 de la Ley N° 12.109. (Art. 505 C. Civil causa L.77914/SCJBA 2/10/2002). Practíquese liquidación por Secretaría. Regístrese. Cúmplase con la Resolución 2326/02 SCJBA. Notifíquese y previa vista Fiscal, archívese. Dra. María Cristina Goldstein, Presidente. Graciela E. Carrega, Juez. Carlos A. Zubeldía, Juez. Guillermo P. Odoguardi, Secretario.

C.C. 10.873 / nov. 16 v. nov. 19

POR 5 DÍAS - Por disposición del Dr. Eduardo A. Diforte, titular del Juzgado de Paz Letrado del Partido de Merlo, Depto. Jud. de Morón, en Causa N° 7.271, caratulada: "Molina, Nélica s/ Inf. Art. 85 Dec.- Ley N° 8.031/73"; notifíquese a NÉLIDA MOLINA, argentina, con último domicilio conocido en autos en la calle Amunquen N° 510 de la Localidad y Partido de Merlo. Notifíquese mediante edicto a publicarse por el término de cinco días, de la sentencia definitiva recaída en autos, cuya parte pertinente a continuación se transcribe: "Merlo (Bs. As.), 08 de mayo de 2012. Vista y Considerando. Resuelvo... Declarar -de Oficio- la extinción de esta acción contravencional de índole penal, por prescripción, en favor del encausado (artículos 32, 33 y 34 del Decreto - Ley N° 8.031/73. Respecto de los efectos secuestrados estése al artículo 13 apartado 4° del Decreto - Ley N° 8.031/73 Regístrese... Fdo.: Eduardo A. Diforte, Juez. Ante mí: Dra. Elena C. Boubeta, Auxiliar Letrada. Como recaudo legal se transcribe el Decreto del caso: "Merlo (Bs. As.), 25 de octubre de 2012... Atento el estado de los presentes actuados y dado que hasta el momento no fue posible ubicar a la encausada Nélica Molina, es oportuno disponer que se notifique por edictos, a la misma la sentencia definitiva recaída en autos obrante a fs. 36/vta. (Art. 129 C.P.P. por aplicación del Art. 3° del C. F. bonaerense). Fdo. Eduardo A. Diforte, Juez.". Dado en Merlo (Bs. As.), a los 30 días de octubre de 2012. Sergio E. Alessandrello, Auxiliar Letrado.

C.C. 10.877 / nov. 16 v. nov. 22

POR 5 DÍAS - Por disposición del Dr. Eduardo A. Diforte, titular del Juzgado de Paz Letrado del Partido de Merlo, Depto. Jud. de Morón, en causa N° 9.567, caratulada: "Espinoza Cardona, César; Escobar Becerra, Juan Carlos y Ramírez Gutiérrez, Jesús Antonio s/ Inf. al Art. 85 del Dec. - Ley N° 8.031/73", notifíquese a CÉSAR ESPINOZA CARDONA; JUAN CARLOS ESCOBAR BECERRA y JESÚS ANTONIO RAMÍREZ GUTIÉRREZ siendo que el último domicilio conocido en autos de los mencionados es el de la calle La Selada N° 2330 de la Localidad de Laferrere, Partido de La Matanza; mediante edicto a publicarse por el término de cinco días, de la sentencia definitiva recaída en autos, cuya parte pertinente a continuación se transcribe: "Merlo (Bs. As.), 13 de septiembre de 2012. Vista y Considerando... Resuelvo... Declarar -de oficio- la extinción de esta acción contravencional de índole penal, por prescripción, en favor de los encausados (artículos 32, 33 y 34 del Decreto - Ley N° 8.031/73. Respecto de los efectos secuestrados estése al artículo 13 apartado 4° del Decreto - Ley N° 8.031/73. Regístrese... Fdo. Dr. Eduardo Alberto Diforte, Juez". Ante mí: Dra. Elena C. Boubeta, Auxiliar Letrada. Como recaudo legal se transcriben los Decretos del caso: "Merlo (Bs. As.), 25 de octubre de 2012. ... Atento el estado de los presentes actuados y dado que hasta el momento no fue posible ubicar a los coencausados César Espinoza Cardona; Juan Carlos Escobar Becerra y Jesús Antonio Ramírez Gutiérrez, es oportuno disponer que se notifique por edictos, a los mismos la sentencia definitiva recaída en autos obrante a fs. 70/vta. en la forma de estilo (Art. 129 del C.P.P., por aplicación del Art. 30 del C. F. bonaerense). Edictos que, deberán publicarse en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires, por el plazo de cinco días. Fdo. Dr. Eduardo Alberto Diforte, Juez". Dado en Merlo (Bs. As.), a los 30 días del mes de octubre de 2012. Sergio E. Alessandrello, Auxiliar Letrado.

C.C. 10.878 / nov. 16 v. nov. 22

POR 5 DÍAS - Por disposición del Juez a cargo momentáneamente del Juzgado de Garantías en lo Penal N° 3 del Departamento Judicial La Plata, Dr. Juan Pablo Masi, Secretaría Única mi cargo, en la I.P.P.N° 06-00-0177-93-09 caratulada "Silvero Alejandro Jonatan s/ Tva. de Robo", a fin de solicitar se publique durante cinco días en el Boletín a su cargo el auto que a continuación se transcribe: "El Juzgado de Garantías en lo Penal N° 3 del Departamento Judicial La Plata, notifica a SILVERO ALEJANDRO JONATAN, indocumentado, hijo de Delia Sara Silvero, nacido el 2 de mayo de 1980 en Misiones, del siguiente resolutorio: 27 de abril de 2012.... I. No hacer lugar a la audiencia solicitada por la Defensora Oficial por los argumentos esgrimidos en el considerando anterior. II. Revocar el beneficio de suspensión de Juicio a prueba otorgado oportunamente a Alejandro Jonathan Silvero a fs. 94 y 95, por los motivos antes expuestos (Art. 76 ter. del Código Penal). Notifíquese. Fdo.: Dr. Néstor A. de Aspro, Juez de Garantías". La Plata, 10 de agosto de 2012.

C.C. 10.881 / nov. 16 v. nov. 22

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la ciudad de Federal, Provincia de Entre Ríos, a cargo del Dr. Omar Javier Ovando, Secretaría Única a cargo del Dr. Alejandro Mariano Larocca, en autos caratulados "Defensora de Pobres y Menores de la Jurisdicción c/ Barli, María Angélica y otro s/ impugnación de paternidad" Expte. N° 13309, cita y emplaza por el término de quince días al Sr. MARIO FRANCISCO SUSANY, DNI N° 11.180.555, cuyo domicilio se ignora, para que comparezca a estar a derecho. La resolución que así lo dispone en su parte pertinente dice: "/// Dermal, 24 de agosto de 2012. Atento lo peticionado y lo normado por los Arts. 329, 142, 143 y 144 del C. P. C. y C., cítese al demandado Mario Francisco Susany cuyo domicilio se ignora, por edictos, que se publicarán por dos veces en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires, para que dentro de los quince días, a contar desde la última publicación, comparezca a tomar la intervención correspondiente en autos, bajo apercibimientos de designarle defensor de ausentes con quien se seguirá el trámite del juicio. Eximir a la actora de efectuar la publicación en un diario atento la tramitación del presente por el Ministerio Pupilar con la representación de la señora Defensora de Pobres y Menores. Habiendo... Notifíquese. Omar Javier Ovando- Juez Civil, Comercial y Laboral-Federal, 18 de septiembre de 2012. Alejandro Larocca, Secretario.

C.C. 10.898 / nov. 19 v. nov. 20

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 del Departamento Judicial de Trenque Lauquen, a cargo de la Dr. Gustavo N. Bértola, Secretaría Única, hace saber que con fecha 25 de septiembre de 2012 se ha decretado la quiebra de "ANTONIETTI RICARDO AUGUSTO, DNI: 13.660.879, CUIT: 20-13660879-8, con domicilio en la calle Benito Gandolfo N° 55 de Casbas, Pcia. de Buenos Aires. Se ha dispuesto que los acreedores deberán presentar sus pedidos de verificación ante el síndico designado Cra. Gabriela Noemí Fernández, con domicilio en Uruguay N° 188, de Trenque Lauquen, hasta el día 11 de diciembre de 2012, los días lunes a viernes de 9 a 12 y de 16 a 19.00 horas. Se establece el día 27 de Diciembre de 2012, como fecha hasta la cual la persona deudora y quienes hubieren solicitado verificación puedan concurrir al domicilio del síndico y formular por escrito -con 2 copias- las impugnaciones y observaciones respecto de las solicitudes de verificación presentadas, de acuerdo a lo reglado en el art. 200 de la Ley 24.522. El Síndico deberá presentar el informe individual el día 28 de febrero de 2013 Y el informe general el día 28 de marzo de 2013 hasta el 11 de abril de 2013 la persona deudora y quienes hayan requerido verificación podrán presentar ante el juzgado observaciones a su respecto. Trenque Lauquen, 26 de octubre de 2012. Elsa Marcela Cohen, Secretaria.

C.C. 10.925 / nov. 19 v. nov. 23

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 22 del Departamento Judicial La Plata, a cargo del Dr. Alfredo Anibal Villata, hace saber que en autos caratulados "Cuyller, Miller Alan Douglas s/ quiebra" - Expte. N° 112.414, se ha presentado el Informe y proyecto distribución parcial (Art. 218 Ley 24.522) y se ha procedido a regular los honorarios en Primera Instancia de los profesionales que intervinieron en concurso

(Síndico Cr. Hugo Oscar Marcos en la suma de pesos veinte mil Síndico Cra. Alicia Castrogiovann: en la suma de pesos diez mil y Letrado del fallido Dr. Jorge F. López Beatriz en la suma de pesos diez mil) La plata, 15 de octubre de 2012. Sandra Raquel Artazcoz, Auxiliar Letrada.

C.C. 10.928 / nov. 19 v. nov. 20

POR 5 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comunal N° 1, a cargo del Dr. Pablo Ernesto Bocaccia, Secretaría Única, a mi cargo, sito en Iriarte 142, Ciudad de Avellaneda, Provincia de Buenos Aires, hace saber por cinco días, que con fecha 2 de febrero de 2012, fue decretada la quiebra de LEONOR AMELIA FAYO, CUIT 27-11368893-4. El Síndico de la quiebra es la Dra. Sandra Mónica Rizzo, con domicilio de escritorio en La Querencia 1.438, Burzaco, Provincia de Buenos Aires, teléfono 4299-4555. Se intima a la fallida para que cumplimente los siguientes recaudos: a) Entregue al Síndico sus libros, papeles y bienes que tuviere en su poder, en el plazo de veinticuatro (24) hs., e informe el lugar de su ubicación. b) Cumplimente los recaudos exigidos por el Art. 86 L.C.Q. en lo pertinente, del ordenamiento concursal (Art. 88 inc. 4° L.C.Q.). c) Se abstenga salir del país sin previa autorización del Tribunal. d) Constituya en autos domicilio procesal dentro de 48 hs. bajo apercibimiento de practicar las sucesivas notificaciones en los Estrados del Tribunal. Se hace saber a los terceros la prohibición de efectuar pagos o entrega de bienes a la fallida, los que se considerarán ineficaces, e intimar a quienes posean bienes de ésta, a ponerlos a disposición del Síndico en el plazo de cinco (5) días. Se hace saber a los acreedores que deberán presentar al Síndico los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 19 de diciembre de 2012 en el domicilio ut supra indicado. Lomas de Zamora, 30 de octubre de 2012. Valeria E. Gangi, Auxiliar Letrada.

C.C. 10.929 / nov. 19 v. nov. 23

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Responsabilidad Penal Juvenil N° 2 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, a cargo de la Dra. Marta Pascual, Secretaría Única a cargo de la Dra. Mariana Rosina Zaloaga, notifica y emplaza por el plazo de tres días a la Sra. MÓNICA ASÍS, progenitora de los niños A.B.M., S.A.M., S.E.M. N.S.M. y N.A.A., a fin de hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de tenerlo por consentido, en los autos N° 40726 caratulados "M.A.B y otros S/ Medida de Abrigo Ley 13.634." Lomas de Zamora, 23 de agosto de 2012. Autos y vistos. Resuelvo 1 -Decretar a los niños AB.M. S.A.M. SEM. N S.M. y N.A.A. en situación de adaptabilidad conforme los alcances de la Ley 24.779 en su Art. 325 -2 Notifíquese lo resuelto al Sr. WALTER DARÍO MARCUELO, emplazándolo por el término de cinco días para que haga valer sus derechos en el plazo establecido, bajo apercibimiento de tenerlo por consentido, y recordándole que de no estar de acuerdo con la medida decretada en los presentes autos, podrán concurrir ante la Unidad de Defensa Civil que corresponda para recabar debido patrocinio letrado. 3- De lo "ut supra" dispuesto, publíquese edictos en el Boletín oficial y el Diario "La Verdad" de Monte Grande por el término de dos días. 4.- Notifíquese a las Asesorías de Incapaces N° 2 y N° 3 y a la Mesa General de Entradas de las Unidades de Defensa Civil. Notifíquese, Oficiase. Lomas de Zamora, 25 de septiembre de 2012. Dra. Mariana Rasina Zaloaga. En forma gratuita.

C.C. 10.950/ nov. 19 v. nov. 21

POR 2 DÍAS - El Tribunal Colegiado de Instancia Única del Fuero de Familia N° 1 del Departamento Judicial de Quilmes, Secretaría Única, en el Expte. N° 64.207 caratulado "López, Lucas Marcos y otro s/ Abrigo", notifica a la Sra. MELISA NANCY LÓPEZ, D.N.I. 36.495.709, del siguiente resolutorio: "Quilmes, 30 de Julio de 2012... Autos y vistos... Resultando... Considerando... Por todo ello, Resuelvo 1) Mantener a los niños Lucas Marcos López, nacido el 20 de enero de 2007, con D.N.I. N° 47.796.246 Benjamín Mateo López, nacido el 27 de enero de 2009, con D.N.I. N° 49.302.717, en su situación de hecho actual, alojados en el hogar de los Sres. Vigil-Gabela, con domicilio en la calle Gelli Obes N° 834 de Quilmes y bajo la responsabilidad de los Sres. Myriam Beatriz Gabela D.N.I. N° 21.856.820 y Daniel Alberto Vigil, D.N.I. N° 20.423.458. Notifíquese a su progenitora Sra. Melisa Nancy D.N.I. N° 36.495.709, del presente resolutorio, en la forma ordenada a fs. 81, esto es, mediante la publicación de edictos -por dos días- en el Boletín Oficial y en el diario de mayor circulación del Partido de Quilmes

(Arts. 145, 146 y 147 del C.P.C.C.), quedando a su cargo la confección y diligenciamiento de las piezas pertinentes. II) Decretar el estado de abandono y su situación de adoptabilidad de los niños Lucas Marcos López, D.N.I. N° 47.796.246, nacido el día 20 de enero de 2007 y de Benjamín Mateo López, D.N.I. N° 49.302.717, nacido el día 27 de enero de 2009, hijo de MELISA NANCY LÓPEZ, D.N.I. N° 36-495.709 y sin filiación paterna (Arts. 3, 9, 19, 20, ss. y ccs. de la C.I.D.N., Art. 75 inc. 22 C.N). Notifíquese a su progenitora del presente resolutorio, en la forma ordenada a fs. 81, esto es, mediante la publicación de edictos -por dos días- en el Boletín Oficial y en el diario de mayor circulación del Partido de Quilmes (Arts. 145, 146 y 147 del C.P.C.C.), quedando a su cargo la confección y diligenciamiento de las piezas pertinentes. Regístrese, III)... IV)... V)... VI)... Fdo. Marta Amelia Arroyo, Juez. Mercedes Toscanini, Auxiliar Letrada.

C.C. 10.998 / nov. 19 v. nov. 20

POR 5 DÍAS - El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 2, a cargo del Dr. Sebastián I. Sánchez Cannavó, Secretaría N° 3 a cargo de la Dra. Mariana Grandi, sito en Marcelo T. de Alvear 1840 PB Anexo de esta capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 12 de octubre de 2012, se decretó la quiebra de ALIMENTOS GENERAL RODRÍGUEZ SA, CUIT 30-70953938-4. en la que continuará actuando la sindicatura clase A, Estudio Guillermo H. Fernández y Asoc., con domicilio en Cerrito 520, piso 6° A/B, Tel: 4382-4990 ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 26.12.2012. El síndico presentará los informes previstos en los Arts. 35 y 39 LCQ los días 12.3.2013 y 25.4.2013, respectivamente. Se intima al deudor para que cumplimente los siguientes recaudos: a) La fallida y terceros entreguen al síndico los bienes que tengan en su poder, al igual que los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad, previniéndoles a los terceros la prohibición de hacer pagos al fallido bajo apercibimiento de considerarlos ineficaces b) La fallida dentro de las 48 horas de notificado constituya domicilio en el lugar de tramitación bajo apercibimiento de tenerla por constituida en los estrados del Juzgado. El auto que ordena el presente dice: "Buenos Aires, 12 de octubre de 2012... publíquese edictos por cinco (5) días, a fin de hacer saber el decreto de quiebra por Secretaría el Boletín Oficial...Fdo. Dr. Sebastián I. Sánchez Cannavó. Juez. Pas". Buenos Aires, 23 de octubre de 2012. Mariana Grandi, Secretaria.

C.C. 11.006 / nov. 19 v. nov. 23

POR 2 DÍAS - El Tribunal de Familia N° 1, presidencia a cargo de la Dra. Raquel Conte, Secretaría Única de San Isidro, cita y emplaza a la Sra. Bárbara María Betiana Torres, para que en el término de cinco (5) días comparezca a hacer valer sus derechos en los autos caratulados: "Torres, Matías Ezequiel s/ Guarda con fines de adopción". El presente edicto será publicado por el plazo de dos (2) días en el Boletín Oficial y en el Diario "San Isidro" del mismo partido. El presente se ordena conforme las siguientes resoluciones: " San Isidro, 12 de junio de 2012. Habiendo dado resultado negativo las diligencias tendientes a conocer el domicilio de la Sra. Bárbara María Betiana Torres, según así resulta de la constancia de fs. 69, de conformidad con lo solicitado y lo dispuesto en los Arts. 145 y 146 del CPCC, practíquese la citación por edictos, que se publicarán por el plazo de dos (2) días en el Boletín Oficial y en el diario "San Isidro", del mismo partido para que en el término de cinco (5) días la Sra. Bárbara María Betiana Torres comparezca a hacer valer sus derechos. Fdo. Víctor R. Laverán, Juez. San Isidro, 24 de octubre de 2012. Valeria Moncaut, Secretaria.

C.C. 11.023 / nov. 19 v. nov. 20

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Familia N°1, del Dpto. Jcial. Dolores, sito en calle Sarmiento 166 1° piso de la ciudad de Dolores, Prov. de Bs. As., a cargo de la Dra. Verónica Haydée Polchoswki, Secretaría Única de la Dra. Carolina Carreño, con sede en calle Sarmiento N°166, Primer Piso, de Dolores, provincia de Buenos Aires, en autos caratulados "Godoy Johan Daniel y Ramírez Iliana Daniela s/ Guarda en Institución" Expte. N° 1081, notifica por este medio a los Sres. RODOLFO DANIEL RAMÍREZ, de nacionalidad uruguayo, nacido el día 28/01/1978, documento de identidad uruguayo N°3.363.688-6, con último domicilio conocido en causa en calle Rauch N°2835, de Mar del Plata, y CLARA ANAHÍ GODOY DNI N°

28.879.071, (clase 1978), con último domicilio conocido en causa en calle Gutemberg N°9424, de la localidad de Mar del Plata, la sentencia definitiva que se ha dictado en autos, la cual en su parte pertinente expresa: "Dolores, 16 de octubre de 2012.... Por ello, en atención a lo normado por los Arts. 3, 9, 19, 20 y ccs. CDN, Arts. 1, 2, 4, 6, 7, 11, 12, 13, y ccs. Ley N° 13.298, Ley 13.634, dec. 300/05 y res. 171, Arts. 1, 2, 3, 8, 9, 11, 24, 29, 39, 41, 14 Ley N° 26.061, 317, 264, 278, 265 y ccs. C.C Por lo que Fallo: 1. Declarar el estado de abandono y preadptabilidad de los niños Ileana Daniela Ramírez, y de la partida de fs. 232, surge que posee DNI 43.312.415 nacida el 25/3/2001 y del niño Johan Leonel Ramírez, nacido el 08/08/02 en Mar del Plata, ambos hijos de Clara Anahí Godoy DNI 28879071 y el Sr. Rodolfo Daniel Ramírez uruguayo. (Art. 79/80 C.C.), manteniéndose alojados a los niños en la Institución Hogar Convivencial Municipal de Las Toninas, sito en Av. 26 esq. 31 (Las Toninas), Te. 02246.432134 hasta tanto se adopten las medidas que por derecho correspondan. 2. Manténgase la intervención del Equipo técnico del Juzgado y fórmese incidente de medidas tutelares a los fines correspondientes. 3. Notifíquese a los progenitores, mediante Edictos que se publicarán por dos días en el Boletín Oficial y en el diario La Capital de Mar del Plata y al Ministerio Pupilar, SPPD Local y Zonal y Hogar Convivencial Municipal de Las Toninas. 4. Regístrese. Comuníquese a la Excma. Suprema Corte de Justicia mediante oficio de Estilo. Oportunamente remítase a Receptoría General de Exptes. para su debida nota (Art. 58 Ac. 3397 SCJBA). Fdo. Dra. Verónica Polchowski, Juez de Familia". Dolores, 2 de noviembre de 2012. Carolina Carreño, Secretaria.

C.C. 11.197 / nov. 20 v. nov. 21

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Primera Inst. en lo Civil y Comercial N° 10 del Dpto. Judicial de Mar del Plata, Partido de General Pueyrredón, sito en la calle Almirante Brown N° 1771, 1er piso, le hace saber que en los autos caratulados "Ferrara Francisco Camilo (s/ Sucesión) s/ Concurso Preventivo hoy s/ Quiebra" Expte N° 19.116 se ha decretado con fecha 25 de septiembre de 2012 la quiebra del Sr. FRANCISCO CAMILO FERRARA, DNI N° 8.706.920, con domicilio real en Calle 26 N° 729 de la ciudad de Balcarce, decretándose las siguientes medidas: 1) Intimar a terceros que tenga bienes de la fallida a que los pongan a disposición del Síndico (Art. 88 inc. 3 L.C.). 2) Prohibir hacer pagos a la deudora bajo apercibimiento de tenerlos por no efectuados (Art. 88 inc. 5 L.C.). 3) Disponer la continuación, en calidad de Síndico de la quiebra del CPN Daniel Fernando Martínez. Mar del Plata, 15 de octubre de 2012. Mirta R. Negrete de Alonso, Secretaria.

C.C. 11.178 / nov. 20 v. nov. 27

POR 5 DÍAS - El Juzg. de 1° Inst. Civ. y Com. N° 3 del Depto. Jud. Mar del Plata hace saber que el día 19/10/12 se decretó la quiebra indirecta de "SANTA CLARA DE ASIS S.A." (Matr. 30211 DPJ), con domicilio en calle Rosales N° 2552 de Mar del Plata. Continuará entendiendo el Síndico designado en el proceso concursal CPN María Laura Maraschini, con domicilio en calle Rawson N°2272. Se hace saber que de acuerdo a lo dispuesto por el Art. 202 LCyQ, no se procede a la apertura de un nuevo período informativo, debiendo los acreedores posteriores a la presentación en concurso preventivo verificar por la vía incidental. Se intima la fallida y a todos aquéllos que tengan en su poder bienes y documentación perteneciente a la fallida se los hagan entrega al Síndico (Art. 88 inc. 3 LCQ). Se intima a la fallida a que en el término de 24 hs. entregue al Síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad (Art. 88 inc. 4 LCQ). Se pone en conocimiento acerca de la prohibición de hacer pagos a la fallida, bajo apercibimiento de tenerlos por no efectuados (Art. 88 inc. 5 LCQ). Mar de Plata, 24 de octubre de 2012. Gabriela Alejandra Soto, Auxiliar Letrado.

C.C. 11.177 / nov. 20 v. nov. 27

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 13 de Mar del Plata, a cargo del Dr. Maximiliano Colángelo, hace saber que en los autos, "Pogonza José Luis s/ Quiebra (pequeña)" Expte. 28.710, con fecha 10 de agosto de 2012 se ha decretado la quiebra de JOSÉ LUIS POGONZA, DNI N° 16.303.659, domiciliado en Calle Luis Vernet N° 2632 de la ciudad de Mar del Plata, Prov. de Bs. As., disponiéndose Intimar al fallido y a los terceros para que pongan a disposición de la sindicatura los bienes, papeles y demás documentación rele-

vante de éste, Prohíbese hacer pagos al fallido, los que se hicieran serán considerados ineficaces, Hágase saber a los acreedores e interesados que contarán con 30 (treinta) días posteriores a la última publicación de edictos a fin de observar la fecha inicial del estado de cesación de pagos que fuera oportunamente propuesta por el Síndico en su informe general, a tenor de lo prescripto por el artículo 117 de la LCyQ, Se deja constancia que la fecha de cesación de pagos propuesta por el Síndico es el 9 de junio de 2007. Asimismo continuará entendiéndose en el presente proceso falencial el Síndico designado en el Concurso Preventivo de la deudora, el CPN José Luis Carriquiry, con domicilio legal en calle Corrientes N° 1725, 2° piso Oficina 16, de Mar del Plata, 17 de octubre de 2012. Federico Font, Secretario Subrogante.

C.C. 11.176 / nov. 20 v. nov. 27

**POR 5 DÍAS** – El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4, Secretaría Única, del Departamento Judicial Mar de Plata, a cargo del Sr. Juez Dr. Raúl Eduardo Garros, Juez Civil y Comercial, hace saber que en los autos caratulados “Cirasino Graciela y Hermsilla Héctor s/ Quiebra Indirecta” Expte. N° 71.196, que el 22/06/2005 se ha decretado en estado de quiebra a los Sres. CIRASINO GRACIELA DNI N° 18.656.933, y HERMSILLA HÉCTOR PABLO DNI N° 16.556.829, con domicilio real en la calle Misiones N° 1368 piso 1 departamento B y con domicilio legal constituido en la calle Alberti N° 3402 de esta ciudad de Mar del Plata, Prov. de Buenos Aires. Se ha fijado hasta el día 22 de febrero de 2013 para que los acreedores postconcursoales presenten a la Sindicatura, los respectivos pedidos de verificación y los títulos justificativos de los mismos, (Art. 200 y 32 de la Ley N° 24.522) Los días 09 de abril de 2013 y 22 de mayo de 2013, se han fijado para que el Síndico presente el Informe Individual y el Informe General, respectivamente. El Síndico es la CPN La Porta Angelina quien atenderá en el domicilio legal constituido sito en calle 25 de mayo 2980 de la ciudad de Mar del Plata, Prov. de Buenos Aires, los días hábiles de 09:00 a 16:00 hs. Se intima a terceros que tengan bienes de los fallidos, a que oportunamente los pongan a disposición del Síndico (Art. 88 inc. 3 Ley N° 24522) Se prohíbe hacer pagos a los fallidos, bajo apercibimiento de considerarse los mismos ineficaces. Mar del Plata, 18 de octubre de 2012. Maximiliano J. Villalba, Secretario Subrogante.

C.C. 11.175 / nov. 20 v. nov. 27

**POR 2 DÍAS** - Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de Azul, N° Cuatro, sito en Avda. Pte. Perón N° 525, Piso 1ro., Azul (7300), hace saber en autos “Piazza Saicifa s/ Concurso Preventivo - Hoy su Quiebra”, Expte. N° 49.817, la Sindicatura ha presentado proyecto de distribución parcial de fondos. Fallidos y acreedores facultados para formular observaciones, plazo diez días (Art. 218 Ley N° 24.522). Azul, 22 de octubre de 2012. Silvana B. T. Cataldo, Abogada Secretaria.

C.C. 11.162 / nov. 20 v. nov. 21

**POR 5 DÍAS** - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 14, Secretaría única de San Isidro comunica por cinco días que con fecha 11/09/2012 se ha decretado la quiebra de CAROLINA ELIZABETH SORAYA MATTERA, DNI 22144388, argentina: nacida el 6 de julio de 1973, viuda de sus segundas nupcias de Luis Osvaldo Izzo, hija de Juan José Mattera y de Adela Lidia Zalazar con domicilio en la calle Intendente Becco 1880 de Beccar, Partido de San Isidro, haciéndosele saber a los acreedores que se han declarado incorporados a la quiebra los resultados del proceso verificadorio cumplido, en el trámite del concurso preventivo (fs. 481/486), no pudiendo entonces, los acreedores incluidos en dicha resolución hacer nuevas presentaciones ante el Síndico en tal sentido; debiendo estar, si lo consideran pertinente, a lo previsto por el artículo 202 segundo párrafo de la Ley N° 24.522. En cuanto a los acreedores posteriores a la presentación en concurso, deberán seguir la vía incidental conforme lo prevé el primer párrafo de la norma antes citada. El síndico designado en autos es el contador Julio César Beorlegui, con domicilio constituido en la calle Martín y Omar 129 Piso 3° Oficinas 301/302 San Isidro. La fallida y los terceros quedan intimados a entregar al Síndico los bienes del deudor que tengan en su poder. Asimismo se hace saber la prohibición de hacer pagos al fallido, bajo apercibimiento de declararlos ineficaces. Hágase saber al fallido que deberá cumplir los requisitos a los que se refiere al Art. 86 de la Ley N° 24.522, si no lo hubiere efectuado hasta entonces

y que deberá entregar al Síndico dentro de las 24 hs. los libros de comercio y documentación relacionados a la contabilidad que tenga en su poder. San Isidro, 9 de octubre de 2012. Dra. María Gabriela Ugalde, Secretaria.

C.C. 11.158 / nov. 20 v. nov. 27

**POR 5 DÍAS** - El Juzgado de Primera Inst. en lo Civil y Comercial N° 11 del Dpto. Judicial de Mar del Plata, Partido de General Pueyrredón, sito en la calle Almirante Brown N° 1771, le hace saber que en los autos caratulados “Musmeci Ángel s/ Concurso Preventivo hoy s/ Quiebra” Expte N° 21.460 se ha decretado con fecha 19 de Junio de 2012 la quiebra del Sr. ÁNGEL MUSMECI, DNI N° 93.171.880, de nacionalidad italiana, con domicilio real en la calle Carlos María de Alvear N° 4266 de la localidad de Mar del Plata, Partido de General Pueyrredón, decretándose las siguientes medidas: 1) Fijase el día 06 de diciembre de 2012 como fecha límite hasta la cual los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos a los efectos de su verificación y graduación al Síndico Osvaldo Rodolfo Marini, con domicilio en calle Rawson N° 2272 de la ciudad de Mar del Plata, quien atenderá todos los días hábiles judiciales de 8:30 a 13:00 hs. y de 14:00 a 17:00 hs. 2) Fijar el día 18 de Febrero de 2013, para que el Síndico presente el Informe Individual. 3) Fijar el 01 de abril de 2013 para la presentación del Informe General (Art. 39 LCyQ). 4) Intímase a la fallida y a todos aquéllos que tengan en su poder y documentación del fallido para que dentro del plazo de 24 hs. de la última publicación edictal coloquen los mismos a disposición del Síndico o en su caso denuncien la ubicación e individualización de los bienes e instrumentos, todo ello bajo apercibimiento de ley (Art. 88 inc. 3 LCyQ). 5) Poner en conocimiento de los terceros la ineficacia de los pagos de cualquier naturaleza realizados al fallido, bajo apercibimiento de no tenerlos por efectuados (Art. 88 inc. 5to Ley N° 24.522. Nicolás Martín Sass, Auxiliar Letrado.

C.C. 11.174 / nov. 20 v. nov. 27

**POR 2 DÍAS** - El Juzgado Civil y Comercial N° 10, a cargo de la Dra. Mariana Lucia Tonto de Bessone, Secretaría Única, comunica por dos días que en los autos: “FERNÁNDEZ MIGUEL A. y FERNÁNDEZ ALBERTO A. s/ Quiebra” se ha presentado readecuación del proyecto de distribución de fondos. Mar del Plata, 9 de noviembre de 2012. Mirta Rosa Negrete, Secretaria.

C.C. 11.173 / nov. 20 v. nov. 21

**POR 2 DÍAS** - El Juzgado de Primera instancia en lo Civil y Comercial N° 11 del Departamento Judicial La Plata, a cargo del Dr. Alejandro M. Torre, Juez, comunica por dos días en los términos del Art. 218 inc. 4° LCP que en los autos caratulados “Soficlar S.A. s/ Quiebra”, Expte. 73103 con fecha 30 de Agosto de 2012. se ha tenido por presentado el informe final, el proyecto de distribución y se han regulado honorarios profesionales. La Plata, 10 de septiembre de 2012. María Soledad Álvarez, Secretaria.

C.C. 11.145 / nov. 20 v. nov. 21

## 1. LA PLATA

L.P.

**POR 5 DÍAS** - El Juzgado de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial N° 8 del Departamento Judicial de La Plata, hace saber que en los autos: “LUNA MARÍA LUJÁN s/ Concurso Preventivo Pequeño”, con fecha 18 de octubre de 2012 se ha fijado el día 15 de noviembre de 2012 para la presentación del correspondiente Informe General (Arts. 14 inc. 9, 39 Ley N° 24.522 t.o. Ley N° 26.086, siendo asimismo designado el día 22 de marzo de 2013 a las 10.00 hs. para llevarse a cabo la audiencia informativa, a los fines establecidos en el inc. 10 del Art. 14 de la Ley citada. La Plata, 6 de noviembre de 2012. Elena Mastroleo, Secretaria.

L.P. 29.126 / nov. 15 v. nov. 21

**POR 2 DÍAS** - El Juzgado de 1° Instancia en lo Civil y Comercial N° 6, Secretaría Única, sito en Alte. Brown 2257 - del Departamento Judicial Mar del Plata, hace saber a AMÉRICO URTUBI y a los herederos y/o sucesores de NÉLIDA ARGENTINA URTUBI, que se ha ordenado la reconstrucción de los autos: “Horen Roberto y Urtubi Adela Haydee s/ Suc. Ab-Intestato” citándolos para que en el término de 5 días comparezcan en autos a efectos de hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de

designárseles Defensor al de Pobres y Ausentes de este Departamento. Mar del Plata, octubre 25 de 2012. Andrea E. Broeders, Auxiliar Letrada.

L.P. 29.160 / nov. 16 v. nov. 19

**POR 2 DÍAS** - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 13, Secretaría Única, Departamento Judicial de Lomas de Zamora, en los autos: “Leszczynski Esteban c/ López Moure José s/ Prescrip. Adquisitiva N° 65.726”, cita a JOSÉ LÓPEZ MOURE y a quienes se consideren con derecho sobre el inmueble con nomenclatura catastral: Circunscripción II; Sección “b”; Manzana 10; Parcela 20 a, inscripción del dominio N° 2128 de 1961 del Partido de Almirante Brown, para que en el plazo de diez días comparezcan a tomar la intervención que les corresponda en estos obrados, bajo apercibimiento de designarse Defensor de Pobres y Ausentes. Lomas de Zamora, 31 de octubre de 2012. María de las Mercedes Litte, Secretaria.

L.P. 29.023 / nov. 16 v. nov. 19

**POR 2 DÍAS** - Se notifica al Señor GERMÁN PADÍN, de ignorado domicilio, que el Juzgado de Familia N° 1 del Departamento Judicial La Plata, sito en calle 46 e/ 12 y 13 de esta misma ciudad, a cargo de la Dra. Zulma Elina Amendolara, Jueza, que en los autos caratulados “Diovisé, Silvina Haydee c/ Padín, Germán s/ Divorcio Contradictorio (art. 214 inc. 2)” se ha dictado la siguiente resolución. “La Plata, 3 de octubre de 2012. Sin perjuicio de lo expuesto y previo a proveer lo que en derecho corresponda, habida cuenta que durante la sustanciación de la copa previa se agotaron las instancias contempladas en el art. 145 de Código Procesal (ver fs. 24, 28/29, 33/34, 36), publíquese edicto en el Boletín Oficial y diario “de la zona” de Verónica Punta Indio, por dos días, citando a la demandada a comparecer a éstos, en el plazo de diez días, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Pobres y Ausentes en turno para que la represente (art. 145 y 147 del C. Proc.). Dra. Zulma Elina Amendolara, Juez”. La Plata, 23 de octubre de 2012. Dr. Valentin Francisco Virasoro, Auxiliar Letrado.

L.P. 29.057 / nov. 16 v. nov. 19

**POR 3 DÍAS** - El Juzgado de Paz Letrado de La Costa cita a los herederos de MAGDALENA HAYDEE BONOMI o BONOMI DE MESSANO y/o quien se considere con derecho sobre el inmueble Nom. Cat. IX-K-99-22, Pdo. de La Costa (Bs. As.), para que en el término de tres días comparezcan en autos “Municipalidad de La Costa c/ Pareja, Leonardo y otros s/ Apremio” Exp., 4978/1998, bajo apercibimiento de designárseles Defensor Oficial. Mar del Tuyú, 18 de septiembre de 2012. María E. Vidal, Auxiliar Letrada.

L.P. 28.486 / nov. 19 v. nov. 21

**POR 2 DÍAS** - El Juzgado de Paz Letrado del Partido de Magdalena, cita y emplaza a los Sres. PEDRO PASTOR y ANGÉLICA RAMONA PASTOR y/o a quien se considere con derecho, con relación al bien inmueble designado como: Circ. I, Sec. B, Manzana 184, Parcela 1, con dominio inscripto en la Matrícula 20.411 y Partida Inmobiliaria N° 4195 del Partido de Magdalena, para que dentro del plazo de diez días, comparezcan a tomar la intervención que les corresponde, en los autos caratulados: “Sport Club Magdalena c/ Pastor Pedro y Pastor Angélica Ramona s/ Usucapión”, bajo apercibimiento de designárseles al Sr. Defensor de Pobres y Ausentes, para que los represente en el proceso. Magdalena, 27 de septiembre de 2012. Marisol R. Guidobono, Secretaria.

L.P. 28.482 / nov. 19 v. nov. 20

**POR 3 DÍAS** - El Juzgado de Paz Letrado de La Costa cita a los herederos de RAMÓN OSVALDO CONTRERAS y/o quien se considere con derecho sobre el inmueble Nom. Cat. IV-E-393-02, Pdo. de La Costa (Bs. As.), para que en el término de tres días comparezcan en autos “Municipalidad de La Costa c/ Giacari, Arturo y otros s/ Apremio” Exp. 14318/2001, bajo apercibimiento de designárseles Defensor Oficial. Mar del Tuyú, 25 de septiembre de 2012. Juan Manuel López, Auxiliar Letrado.

L.P. 28.487 / nov. 19 v. nov. 21

**POR 3 DÍAS** - El Juzgado de Paz Letrado de La Costa cita a ANDRÉS TOMEYO Y LETTO, ANA MARÍA TOMEYO Y

LETTO y/o quien se considere con derecho sobre el inmueble Nom. Cat. IV-I-68-13A, Pdo. de La Costa (Bs. As.), para que en el término de tres días comparezcan en autos "Municipalidad de La Costa c/ Herederos de Tomeo Diego y otro s/ Apremio" Exp. 14209/2001, bajo aperecibimiento de designarse Defensor Oficial. Mar del Tuyú, 25 de septiembre de 2012. Juan Manuel López, Auxiliar Letrado.

L.P. 28.488 / nov. 19 v. nov. 21

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de La Costa cita a VICTORIO COLUCCI o sus herederos y/o quien se considere con derecho sobre el inmueble Nom. Cat. IV-A-37-10, Pdo. de La Costa (Bs. As.), para que en el término de tres días comparezcan en autos "Municipalidad de La Costa c/ Colucci, Victorio s/ Apremio" Exp. 10225/2001, bajo aperecibimiento de designarse Defensor Oficial. Mar del Tuyú, 26 de septiembre de 2012. Juan Manuel López, Auxiliar Letrado.

L.P. 28.490 / nov. 19 v. nov. 21

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de La Costa cita a los herederos de MARÍA INÉS MÓNICA CASAVILLA y/o quien se considere con derecho sobre el inmueble Nom. Cat. IV-A-05-03, Pdo. de La Costa (Bs. As.), para que en el término de tres días comparezcan en autos "Municipalidad de La Costa c/ Casavilla María Inés Mónica s/ Apremio" Exp. 10374/2001, bajo aperecibimiento de designarse Defensor Oficial. Mar del Tuyú, 26 de septiembre de 2012. Juan Manuel López, Auxiliar Letrado.

L.P. 28.489 / nov. 19 v. nov. 21

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de La Costa cita a los herederos de ALBERTO ARRIGO o ALBERTO ARRICO TOGNETTI y/o quien se considere con derecho sobre el inmueble Nom. Cat. IX-J-367-18, Pdo. de La Costa (Bs. As.), para que en el término de tres días comparezcan en autos "Municipalidad de La Costa c/ Sirini, Alfredo y otros s/ Apremio" Exp. 9720/2001, bajo aperecibimiento de designarse Defensor Oficial. Mar del Tuyú, 25 de septiembre de 2012. Juan Manuel López, Auxiliar Letrado.

L.P. 28.492 / nov. 19 v. nov. 21

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de La Costa cita a los herederos de MARÍA DOLORES CONTRERAS O CONTRERAS Y FRESCO y/o quien se considere con derecho sobre el inmueble Nom. Cat. IV-S-129-10, Pdo. de La Costa (Bs. As.), para que en el término de tres días comparezcan en autos "Municipalidad de La Costa c/ Contreras y Fresco, María Dolores y otros s/ Apremio" Exp. 2451/1996, bajo aperecibimiento de designarse les Defensor Oficial. Mar del Tuyú, 26 de septiembre de 2012. Juan Manuel López, Auxiliar Letrado.

L.P. 28.491 / nov. 19 v. nov. 21

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de La Costa cita a RAÚL OSMAR PALANCA, CÉSAR ÁNGEL CISILINO y/o quien se considere con derecho sobre el inmueble Nom. Cat. IV-CC-75-08, Pdo. de La Costa (Bs. As.), para que en el término de tres días comparezcan en autos "Municipalidad de La Costa c/ Palanca, Raúl Osmar y otros s/ Apremio" Exp. 9018/2000, bajo aperecibimiento de designarse Defensor Oficial. Mar del Tuyú, 26 de septiembre de 2012.

L.P. 28.494 / nov. 19 v. nov. 21

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de La Costa cita a los herederos de María Rosa Ferreyra y/o quien se considere con derecho sobre el inmueble Nom. Cal. IV-I 05-20-06, Pdo. de la Costa (Bs. As.), para que en el término de tres días comparezcan en autos "Municipalidad de La Costa c/ Ferreyra, María Rosa s/ Apremio" Exp. 17727/2003, bajo aperecibimiento de designarse Defensor Oficial. Mar del Tuyú, 26 de septiembre de 2012. Juan Manuel López, Auxiliar Letrado.

L.P. 28.493 / nov. 19 v. nov. 21

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de La Costa cita a los herederos de VIRGINIO CARMEN SALTARELLI y/o quien se considere con derecho sobre el inmueble Nom. Cat. IX-E-06R-10, Pdo. de La Costa (Bs. As.), para que en el término de tres días comparezcan en autos

"Municipalidad de La Costa c/ Saltarelli, Virginio Carmen s/ Apremio" Exp. 9929/2001, bajo aperecibimiento de designarse Defensor Oficial. Juan Manuel López, Auxiliar Letrado.

L.P. 28.495 / nov. 19 v. nov. 21

POR 2 DÍAS - El Tribunal del Trabajo N° 1, Secretaría Única del Departamento Judicial Pergamino, sito en calle Bv. Colón de Pergamino, cita por diez días a DANIEL EDUARDO GIANOMASO para que conteste la demanda entablada por Daniel Alberto Portesi, en los autos caratulados: "Portesi Daniel Alberto c/ Giantomaso Mario José y otros s/ Despido", Expte. N° 39.837, bajo aperecibimiento de designarse Defensor de Ausentes. Pergamino, 19 de noviembre de 2011. Silvia E. García, Abogada.

L.P. 28.531 / nov. 19 v. nov. 20

POR 10 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado del Partido de Nueve de Julio, Provincia de Buenos Aires, cita y emplaza por 10 días a herederos de la demandada doña MARÍA MERCEDES BORREGON, para que dentro de dicho plazo comparezcan a autos a hacer valer sus derechos, bajo aperecibimiento de designarse Defensor de Ausentes para que los represente, en autos caratulados: "Lambertucci Ramón Fernando c/ Borregón María Mercedes s/ Usucapión". Raúl A. Granzella, Abogado.

L.P. 28.535 / nov. 19 v. dic. 3

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 20 del Departamento Judicial La Plata, Secretaría de Apremios 48 N° 828 La Plata, cita y emplaza a Don MIGUEL ÁNGEL ANDREONI, en los autos caratulados: "Caja de Seguridad Social para Veterinarios de la Provincia de Buenos Aires c/ Andreoni Miguel Ángel s/ Apremio", para que dentro del término de cinco (5) días, tome en autos la intervención correspondiente, bajo aperecibimiento de designarse Defensor Oficial. La Plata, 17 de octubre de 2012. Verónica M. Cabrera, Secretaria.

L.P. 28.641 / nov. 19 v. nov. 21

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 19 del Departamento Judicial de La Plata, hace saber que en los autos "COOPERATIVA DE CRÉDITO ZONA ESTE DE LA PLATA s/ Quiebra" la sindicatura ha presentado proyecto complementario de distribución de fondos. María Eugenia Donadio, Auxiliar Letrado.

L.P. 28.729 / nov. 19 v. nov. 21

POR 1 DÍA - La Dra. Susana A. Brianti de Mayer titular del Juzgado de Paz Letrado de Patagones (pcia. de Buenos Aires), Secretaría Única a cargo de la Dra. Nélida B. Charro, en los autos caratulados "López, Belén c/ Herederos de Bazilia Lizan de Cerdan s/ Usucapión" Expte. Nro. 4474/11 del registro de ese Juzgado cita, llama y emplaza a los herederos de quien en vida fuera BAZILIA LIZAN DE CERDAN y/o quienes se consideren con derechos sobre el inmueble ubicado en la calle Fagnano 434 de Carmen de patagones, cuya nomenclatura catastral de origen es Circ. I, Secc. C, Manzana 199, Parcela 6a, Inscripción de dominio F° 130/49, Partida 079-4531-9; para que comparezca en el plazo de diez (10) días y conteste la demanda, bajo aperecibimiento de nombrarse Defensor de Ausentes (Art. 341 y 681 del C.P.C.C.). Nélida Beatriz Charro, Secretaria.

L.P. 28.734

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 14 del Departamento Judicial de La Plata, en los autos caratulados "Ducha Rodrigo Héctor c/ Arguello Atilio Alberto s/ Daños y Perj. Autom. s/ Lesiones (Exc. Estado)", cita y emplaza por el término de diez días a OMAR JACOBO MIKIC, para que dentro de dicho término se presente en autos haciendo valer sus derechos, bajo aperecibimiento de designarse Defensor Oficial para que lo represente (Arts. 145, 146, 147 y 345 C.P.C.C.). La Plata, 22 de octubre de 2012. Carlos M. Maldonado, Auxiliar Letrado.

L.P. 28.770 / nov. 19 v. nov. 20

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 5 del Departamento Judicial de La Plata, cita al desaparecido GUILLERMO TOMÁS CARDO-

SO, para que comparezca a estar a derecho, bajo aperecibimiento de declarar su desaparición. Dra. Fabiana Maricel Coradi. Juez. Dr. Luis Javier Coto, Auxiliar Letrado.

L.P. 28.406 / nov. 19 v. nov. 23

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Maipú, Secretaría Única Dpto. Judicial Dolores cita a los Sres. BAUTISTA ERNESTO GOICOECHEA y a la Sra. MAGDALENA CIAPESSONI DE MACCHI y/o quien resulte propietario y/o quien se considere con derechos para que en el término de diez días comparezca a hacer valer sus derechos y contestar demanda bajo aperecibimiento de designarse Defensor de Pobres y ausentes para que lo represente en la causa promovida por "Dumerauf Sergio Jorge y otra / Goicoechea Bautista y otro s/ Usucapión" (Expte. N° 29346) sobre el inmueble Circ.I, Secc.A, Mza.31, Parc.12A. Partida N° 066-2229. Y sobre el lote Circ.I, Secc.A, Mza.31, Parc.11. Partida N° 066-3716, ambos ubicados en Maipú. María Silvina Lazcano. Secretaria. Maipú, 24 de octubre de 2012.

L.P. 28.666 / nov. 19 v. nov. 20

POR 2 DÍAS - Juzgado Civil y Comercial N° 1 La Plata cita y emplaza por diez días a herederos de HUMBERTO BAGNOLO, para que tomen intervención en autos "Menna, Francisco Antonio c/ Boyero, Carlos Orlando y otro s/ nulidad de acto Jurídico", Expte. 17.951, bajo aperecibimiento de nombrarles Defensor Oficial. La Plata, 31 de octubre de 2012. Manuel Honorio Lavié, Secretario.

L.P. 28.690 / nov. 19 v. nov. 20

POR 3 DÍAS - El Juzgado de 1° Instancia en lo Civil y Comercial N° 18 de La Plata, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PABLO VIRGILIO CRESPI y NILDA LEDIA STARITA. La Plata, 27 de agosto de 2012. María Alejandra Copani, Secretaria.

L.P. 26.088 / nov. 20 v. nov. 22

POR 1 DÍA - El Juzgado de Familia N° 3 Secretaría Única de la localidad de La Plata, cita y emplaza para formular oposición dentro de los quince días hábiles computados desde la última publicación, a quienes se consideren con derecho, del pedido de autorización para cambiar y/o modificar el apellido de don HERNÁN JORGE "GONZÁLEZ CAPUTO" por el de "Caputo González", con Documento Nacional de Identidad 34.050.087. La Plata, 1° de noviembre de 2012. Mariel Varvasino, Secretaria.

L.P. 29.506 / 1° v. nov. 20

## 2. CAPITAL FEDERAL

C.F.

POR 2 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 1, Secretaría Única, sito en Almirante Brown esquina Colón, Departamento Judicial de Morón, cita y emplaza por el término de 10 días comparezcan a contestar demanda, bajo aperecibimiento de nombrarse Defensor Oficial, a los sucesores de MATZKIN JOSÉ y CHIEGEL ISRAEL EUGENIO y a quienes se consideren con derecho al inmueble que se identifica con los siguientes datos catastrales: Circunscripción I, Sección K, Chacra 6, Manzana 6E, Parcela 8, Folio N° 3770, año 1961 del partido de Merlo, Provincia de Buenos Aires, en los autos caratulados: "Núñez Ozuna Pabla Isolina c/ Matzkin, José y otro s/ Prescripción Adquisitiva de Dominio" (Expte. 16082/2010). Sandra Mónica Caccatore, Secretaria.

C.F. 197.295 / nov. 16 v. nov. 19

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Chivilcoy, Secretaría Única, en los autos: "Zucchi, Juan Manuel y otro c/ Losi, Juan y otro s/ Usucapión", cita a los demandados JUAN LOSI y ANTONIO ZUCCHI o a sus herederos y/o quienes se considere con derecho al inmueble objeto de este juicio, que deberán comparecer a estar a derecho dentro del plazo de diez días, bajo aperecibimiento de designarse Defensor de Pobres y Ausentes para que lo represente (art. 146, 147, 150 y conc. del CPC). Chivilcoy, 12 de octubre de 2012. José Luis Cancelo, Abogado Secretario.

C.F. 31.887 / nov. 16 v. nov. 19

POR 2 DÍAS - El Juzgado Nacional de 1° Instancia en lo Comercial N° 21, a cargo del Dr. Germán M. Páez Castañeda, Secretaría N° 41, a cargo de la Dra. Andrea Rey, con sede en M. T. de Alvear N° 1840, Piso 3°, Ciudad de Buenos Aires, cita a VAAMONDE ÁNGEL DANIEL (DNI 33.009.996) a fin de que dentro del plazo de 5 días comparezca en los autos caratulados: "BBVA Banco Frances S.A. c/ Vaamonde, Ángel Daniel s/ Ejecutivo" (Expediente N° 54.423) a estar a derecho en los preceptos del proveído de fs. 17, bajo apercibimiento de designar al Sr. Defensor Oficial para que lo represente. Ciudad de Buenos Aires, 5 de septiembre de 2012. Andrea Rey, Secretaria.

C.F. 31.784 / nov. 19 v. nov. 20

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 3, Secretaría Única del Depto. Judicial de Pergamino, en autos caratulados "BBV A Banco Francés S. A. c/ Muñoz, Alberto s/ Cobro Ejecutivo", Expte. N° 43.790, cita y emplaza al Señor ALBERTO MUÑOZ, DNI N° 16.675.505, para que dentro del plazo de diez días, comparezca a tomar la intervención que le corresponde en los mencionados autos, bajo apercibimiento de designársele Defensor, en la persona del Sr. Defensor Oficial de Pobres y Ausentes, para que lo represente en el proceso. Pergamino, 1° de agosto de 2012. Ramiro R. Guerrico, Auxiliar Letrado.

C.F. 31.785 / nov. 19 v. nov. 20

POR 1 DÍA - El Sr. Juez Civil y Comercial N° 7, Secretaría Única de Mercedes, cita al demandado OSCAR ANTONIO GONZÁLEZ, DNI 20.101.420, para que dentro del plazo de cinco días, comparezca a tomar intervención en los autos BBVA Banco Francés S.A. c/ González Oscar Antonio s/ Cobro Ejecutivo", bajo apercibimiento de designársele Defensor de Pobres y Ausentes Departamental. Mercedes, 12 de junio de 2012.

C.F. 31.786

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8 de la Ciudad de Paraná, Provincia de Entre Ríos, a cargo de la Dra. María Andrea Morales, Secretaría N° 8 de la Dra. María del Pilar Villa de Yugdar, en los autos caratulados "Cerini, Abelardo José y otra c/ herederos de Myriam Olga Giles de Pittoni - s/ Sumarísimo" (Expte. N° 16.571), cita y emplaza por el término de siete (7) días, a los herederos y/o sucesores de MYRIAM OLGA GILES DE PITTONI, fallecida en la ciudad de Mercedes, provincia de Buenos Aires, el día 06/05/2010, para que comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de designarle Defensor de Ausentes -Art. 329 C.P.C.C. Paraná, 25 de septiembre de 2012. María del Pilar Villa de Yugdar, Secretaria.

C.F. 31.939 / nov. 19 v. nov. 20

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 de Avellaneda, Departamento Judicial de Lomas de Zamora, sito en Iriarte 142, PB., de la Ciudad y Partido de Avellaneda, Provincia de Buenos Aires, comunica en los autos "Codepyc S.A. S/ Concurso Preventivo" que el 21/9/2012 se decretó la apertura del concurso preventivo de CODEPYC S.A, CUIT N° 33-70917100-9. Los acreedores podrán pedir la verificación de sus créditos hasta el 15/02/2013 ante el Síndico Categoría A, Estudio Sabor-Troisi-Caracciolo, (Teléfono 4202-1153) en su domicilio sito en Tucumán 1295, de la localidad de Banfield, Partido de Lomas de Zamora. Informe Individual: 15/03/2013. Informe General: 20/04/2013. Audiencia Informativa: 10/8/2013, 11,00 hs. Avellaneda, 31 de octubre de 2012. María Alejandra Mazzoleni. Auxiliar Letrada.

C.F. 31.976 / nov. 19 v. nov. 23

### 3. MAR DEL PLATA

M.P.

POR 2 DÍAS - Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6, Secretaría Única, del Departamento Judicial Mar del Plata, Prov. de Buenos Aires, sito en calle Alte. Brown N° 2257, Piso 3° de Mar del Plata, cita por el término de siete (7) días a la sociedad denominada "SONGISH S.A." para, que comparezca a estar a derecho y oponga excepciones legítimas en autos caratulados: "Consortio Copropietarios Edif. Catamarca 1043/45/47 c/ Songish S.A. s/ Cobro Ejecutivo" (Expte. N° 99873.), bajo

apercibimiento de designársele al Defensor de Pobres y Ausentes. Mar del Plata, 12 de septiembre de 2012. Andrea E. Broeders, Auxiliar Letrado.

M.P. 35.846 / nov. 19 v. nov. 20

POR 3 DÍAS - El Tribunal de Familia N° 1, Secretaría Única de la ciudad de Mar del Plata, cita y emplaza a la Sra. ROSA EDITH GÓMEZ, DNI 34.823.330, para que dentro del término de cinco días se presente en autos "Gómez, Nicolás s/ Guarda con fines de Adopción - Expte. N° 46359" a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de designársele Defensor Oficial. Mar del Plata, 23 de octubre de 2012. Laura Platas, Secretaria.

M.P. 35.910 / nov. 20 v. nov. 22

POR 1 DÍA - El Juzg. Civil y Com. N° 6, Sec. Única del Depto. Judicial Mar del Plata, hace saber que en autos "Burgues Fernando Marcelo s/ Concurso preventivo" con fecha 28 de agosto de 2012 se ha declarado finalizado el concurso preventivo del Sr. FERNANDO MARCELO BURGUES, CUIT N° 18-18261521-9, con domicilio en calle Rivadavia N° 3988 Mar del Plata, Prov. de Bs. As., en los términos del Art. 59 de la Ley N° 24.522. Andrea E. Broeders, Auxiliar Letrada.

M.P. 36.096

POR 5 DÍAS - El Juz. Civ. y Com. 7, Sec. Única Depto. Jud. MdP, informa Apertura Conc. Prev. de GABRIEL JOSÉ ANSA, Sínd. CPN Omar Ponce de León, dom. Alberti 2666 1° piso, l. a v. de 17 a 20 hs. Verif. Créd. 21/12/12, Inf. Indi. 08/03/13, Inf. Gen. 24/05/13, venc. periodo exclusividad 27/09/13, audiencia informativa 20/09/13, 9 hs. María Fernanda Larmeu, Auxiliar Letrada.

M.P. 36.128 / nov. 20 v. nov. 27

### 4. SAN ISIDRO

S.I.

POR 2 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 5 de San Isidro, sito en Itzaingó 340, sexto piso, de San Isidro, en autos caratulados "Pale Héctor Jorge c/ Perera, Francisco y otros s/ Prescripción Adquisitiva" (expediente número 53287), cita y emplaza a herederos de ALICIA MARÍA PRÓSPERA GONZÁLEZ y a todos los que se consideren con derecho, para que en el término de diez días comparezcan a hacer valer sus derechos que le pudieran corresponder sobre el inmueble cuyos datos catastrales son Sección 1° de Islas, Fracciones 563 y 564 del Partido de Tigre, y a contestar demanda, bajo apercibimiento de nombrar un Defensor de Pobres y Ausentes para que los represente. (Art. 53 y cctes. del CPCC.). San Isidro, 19 de octubre de 2012. Ximena Natalia Cívico, Auxiliar Letrada.

S.I. 42.565 / nov. 19 v. nov. 20

POR 2 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 5 de San Isidro, sito en Itzaingó 340, sexto piso de San Isidro, en autos caratulados "Pale Héctor Jorge c/ Perera, Francisco y otros s/ Prescripción Adquisitiva" (expediente número 53287), cita y emplaza a ESPERANZA DOLORES DÍAZ PERERA, JOSÉ VICTORIANO DÍAZ PERERA; JUAN FÉLIX DÍAZ PERERA, TERESA ADELAIDA DÍAZ PERERA, FRANCISCA DÍAZ PERERA y MARGARITA BELÉN DÍAZ PERERA, y demás herederos de Adelaida (o María Simeona) Perera y a todos los que se consideren con derecho, para que en el término de diez días comparezcan a hacer valer sus derechos que le pudieran corresponder sobre el inmueble cuyos datos catastrales son Sección 1° de Islas, Fracciones 563 y 564 del Partido de Tigre, y a contestar demanda, bajo apercibimiento de nombrar un Defensor de Pobres y Ausentes para que los represente. (Art. 53 y cctes. del CPCC.). San Isidro, 19 de octubre de 2012. Ximena Natalia Cívico, auxiliar letrada.

S.I. 42.567 / nov. 19 v. nov. 20

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8, Secretaría Única, sito en la calle Itzaingó 340, Piso 6°, de San Isidro, Provincia de Buenos Aires, cita y emplaza por 5 días a MARCELO EDUARDO CASARINO, para oponer excepciones y constituir domicilio legal de la demanda instaurada en su contra, en autos caratulados "Saglimbeni José Francisco c/ Casarino Patricia Beatriz María y otros s/ Ejecución de Alquileres" bajo apercibimiento de designarle Defensor Oficial. San Isidro, 1 de noviembre de 2012. María Laura Iglesias, Secretaria.

S.I. 42.658

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 Secretaría Única, del Departamento Judicial de San Isidro, cita a la demandada MARÍA BONO-RA DE MOGNI para que en el término de diez días comparezca a contestar demanda y hacer valer sus derechos en los autos "Estévez María de la Esperanza c/ Krsul Leticia Adela y otra s/ Inexistencia del Acto", bajo apercibimiento de nombrar un Defensor de Pobres y Ausentes para que la presente (Art. 341 del C.P.C.C.). San Isidro, 24 de octubre de 2012. Juan Martín Mendiguren, Auxiliar Letrado.

S.I. 42.666 / nov. 19 v. nov. 20

POR 2 DÍAS - Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1, de la Primera Circunscripción Judicial de Misiones, Secretaría Ejecución Tributaria, sito en calle Avda. Santa Catalina N° 1735, Planta baja de la ciudad de Posadas (Misiones), cita por cinco días a SEMIKON S.R.L. (CUIT N° 33-64760771-9) a comparecer en el juicio "Expte. N° 2678/12 Dirección General de Rentas Provincia de Misiones c/ Semikon S.R.L. s/ Ejecución Fiscal", bajo apercibimiento de dar intervención al Defensor Oficial. Provincia de Buenos Aires. Posada (Misiones), 25 de octubre de 2012. Dr. Gabriel Hernán Dudych, Secretario.

S.I. 42.703 / nov. 19 v. nov. 20

POR 2 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 7 Secretaría Única de San Isidro cita a CONSTANTINO CARLOS PASCOLO y/o a todos los que se consideren con derecho al dominio del inmueble sito en Salguero 281, de la ciudad de Boulogne, partido de San Isidro, designado como lote 19 de la manzana 13, Circunscripción V, Sección A, manzana 22, parcela 19, para que dentro del término de diez días comparezcan a hacer valer sus derechos, en los autos caratulados: "Gómez Ezequiel Héctor C. Pascolo Constantino Carlos s. usucapión", bajo apercibimiento de nombrar Defensor de Pobres y Ausentes para que lo represente. San Isidro, 21 de setiembre de 2012. María Cecilia Gallardo, Secretaria.

S.I. 42.313 / nov. 19 v. nov. 20

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4 Secretaría Única del Departamento Judicial de San Isidro, cita y emplaza por 5 días a BIANCHI HUGO TOMÁS E HIJOS CONSTRUCCIONES S.R.L. CUIT 30-69653807-3 para que en el término de CINCO días comparezca a hacer valer sus derechos en el presente juicio, bajo apercibimiento de nombrar un Defensor de Pobres y Ausentes para que lo represente en los autos "Superintendencia de riesgos del trabajo c/ Bianchi Hugo Tomás e hijos Construcciones S.R.L. s/ apremio" Expte. 59845. San Isidro, 05 de julio de 2012. María Teresa Pomilio, Secretaria.

S.I. 42.322

POR 2 DÍAS - Juzgado en lo Civil y Comercial N° 14 de San Isidro, en autos caratulados "Tattoli Miguel c/ Supatto Jorge Alberto s/ Transferencia de Automotor (expediente número 67184)", cita y emplaza a los herederos de JORGE ALBERTO SUPATTO para que en el término de diez días comparezca a contestar la demanda entablada en su contra, bajo apercibimiento de designársele por sorteo un defensor oficial para su representación en el proceso. San Isidro 1 de octubre de 2012. María Gabriela Ugalde.

S.I. 42.341 / nov. 19 v. nov. 20

POR 2 DÍAS - Juzgado Nacional de 1° Instancia en lo Civil y Comercial N° 7 de San Isidro, a cargo de la Dra. Verónica Paula Valdi, Secretaría N° 13 a cargo de la Dra. María Cecilia Gallardo, sito en Itzaingó 340 P.7 de San Isidro, en los autos "Scagnetti, Jorge Adolfo c/ Fiorito, Herminio y otro s/ Usucapión", cita a quien se considere tener un interés legítimo en la sucesión de PALE BASILIO ESTEBAN para que en el término de diez días comparezcan a hacer valer sus derechos en el presente juicio. Bajo apercibimiento de nombrar un Defensor de Pobres y Ausentes para que lo represente (Art. 341 CPCC). San Isidro, 04 de abril de 2012. María Cecilia Gallardo, Secretaria.

S.I. 42.344 / nov. 19 v. nov. 20

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7 de San Isidro, a cargo de la Dra. Verónica Paula Valdi, Secretaria N° 13 a cargo de la Dra. María Cecilia Gallardo, sito en Ituzaingó 340, 7° Piso de San Isidro. Prov. de Bs. As, en autos caratulados "Scagnetti, Jorge Adolfo c/ Fiorito, Herminio y Otros s/ Usucapación" (expediente N° 52519), que tramitan ante este juzgado, cita a HERMINIO FIORITO para que en el término de diez días comparezca a hacer valer sus derechos en este juicio. Bajo apercibimiento de nombrar un Defensor de Pobres y Ausentes para que lo represente (Art. 341 CPCC). María Cecilia Gallardo, Secretaria. San Isidro, 19 de septiembre de 2012.

S.I. 42.345 / nov. 19 v. nov. 20

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 a cargo del Dr. Mariano García Franqueira, Secretaria Única a cargo de la Dra. María Teresa Petrone, del Departamento Judicial Isidro, sita en calle Ituzaingó N° 340 segundo piso de San Isidro, sito en calle Ituzaingó N° 340 2° piso de San Isidro, comunica por el término de cinco días que en los autos Mawe S.A. s/ Concurso Preventivo (Grande) expediente N° SI-25265-2012, con fecha primero de octubre de 2012, se decretó la apertura del Concurso Preventivo de MAWE S.A. (CUIT N° 30678044438) con domicilio real en avenida Santa Fe N° 2547 de Martínez, partido de San Isidro, habiéndose designado Síndico al Estudio Cano-Urueña-Zago, con domicilio en calle Martín y Omar N° 129 segundo piso oficina 216 de San Isidro ante quien deberán presentar los acreedores los respectivos pedidos de verificación hasta el día 19 de febrero de 2013, los días lunes, martes, jueves y viernes en el horario de 13,00 a 18,00 en la forma prevista por el Art. 32 de la Ley 24.522. San Isidro, 17 de octubre de 2012. María Teresa Petrone, Secretaria.

S.I. 42.483 / nov. 19 v. nov. 23

POR 1 DÍA - El Juz. de 1° Inst. en lo Civil y Comercial 12, Sec. Única de Departamento Judicial de San Isidro, sito en Ituzaingó 340, Piso 2, comunica que en autos: "Rezagos Industriales S.A. s/ Concurso Preventivo" (Expte.: 13266), se homologó por auto de fecha 28 de diciembre de 2011, el acuerdo preventivo propuesto por el concursado a fs. 1858/59, que obtuviera las conformidades necesarias; Declarar finalizado el concurso de REZAGOS INDUSTRIALES S.A., en los términos previstos por el art. 59 de la Ley 24.522, antes citado, ordenando la publicación de edictos, por un día, en el Boletín Judicial y Diario "Resumen" y se procedió a regular honorarios a los profesionales intervinientes. Dra Estela Robles, Juez. Librado en San Isidro, 11 de septiembre de 2012. Sebastián Elguera, Auxiliar Letrado.

S.I. 42.469

POR 5 DÍAS - El Juzgado de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 de San Isidro, a cargo de la Dra. Gabriela A. Paladin, Secretaria Única a cargo de la Dra. María Alejandra Peña, hace saber que en autos "MIÑO ADA BEATRIZ s/ Concurso preventivo (Pequeño)" se ha fijado nueva fecha para que los acreedores presenten sus pedidos de verificación y títulos justificativos de los mismos ante el Síndico Julio César Beorlegui en su domicilio de calle Martín y Omar 129, Piso 3°, oficinas 301/302, San Isidro, los días lunes a viernes de 15 a 18 horas, lo que podrá realizarse hasta el día 8 de febrero de 2013. Informe individual, 22 de marzo de 2013. Informe general, 3 de mayo de 2013. Asimismo se ha fijado el día 22 de octubre de 2013, a las 10 hs. para la celebración de la audiencia informativa, por lo que el período de exclusividad vencerá el día 29 de octubre de 2013. San Isidro, 9 de noviembre de 2012. Pablo S. Mazza, Auxiliar Letrado.

S.I. 42.800 / nov. 19 v. nov. 23

## 5. LOMAS DE ZAMORA

L.Z.

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1, Secretaria Única de la Jurisdicción de Lomas de Zamora, sito en la calle Larroque y 10 de Septiembre Piso 1°, Lomas de Zamora (1832), cita y emplaza a herederos de LUIS DOMINGO BOLIS y/o quienes se consideren con derecho sobre el bien sito en la calle Diógenes Taborda N° 3934 de Remedios de Escalada, Partido de Lanús (N.C.: Circ. I, Secc. Y, Manz. 59, Parc. 44a, Matrícula N° 26.581), por el plazo de diez días para que comparezcan a tomar la intervención que les corres-

ponde en los autos caratulados "Luisi, Rafael c/ Bolis, Luis Domingo s/ Prescripción Adquisitiva", Expte. N° 75.217, bajo apercibimiento de designarse Defensor Oficial en turno. Lomas de Zamora, 04 de octubre de 2012. Mónica A. Verderame, Auxiliar Letrada.

L.Z. 49.291 / nov. 16 v. nov. 19

POR 5 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 2, Secretaria Única de Lomas de Zamora, a cargo del Dr. Daniel Romanello, hace saber por cinco días, que se ha decretado la apertura del concurso preventivo de acreedores de "COMPAÑÍA LA PAZ AMADOR MOURE SOCIEDAD ANÓNIMA" CUIT N° 30-54629668-3, con domicilio social en Colombres N° 774 de Lomas de Zamora, autos: "Compañía La Paz Amador Moure S.A. s/ Concurso Preventivo", siendo Síndicos designados el Estudio Piscione - Gómez - Martí - Paniqui, con domicilio en Serrano N° 447 P.B. departamento N° 2 de Banfield, ante quienes, deberán concurrir los acreedores para que verifiquen su crédito y privilegio. La fecha de presentación en concurso es 3 de julio de 2012; dispónese el día 20 de diciembre de 2012 como fecha límite para la presentación de los correspondientes pedidos de verificación de créditos. El informe que prevé el Art. 35 de la L.C.Q., deberá emitirse el 12 de marzo de 2013; el informe general (Art. 39 L.C.Q.) será presentado el 3 de mayo de 2013. El correspondiente período de exclusividad habrá de extenderse hasta el día 8 de octubre de 2013, fijándose audiencia informativa para el día 1° de octubre de 2013 a las 10:00 hs. Lomas de Zamora, octubre 23 de 2012. Javier Pablo Sotelo, Auxiliar Letrado.

L.Z. 49.481 / nov. 16 v. nov. 22

POR 2 DÍAS - El Tribunal Colegiado de Instancia Única del Fuero de Familia N° 1 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, sito en calle Azara N° 1648, primer piso de Banfield, cita y emplaza por diez días al Sr. HERNÁN MARIO NOGUERA, DNI 23.060.408, a que comparezca a contestar demanda y a tomar intervención que le corresponda en este proceso caratulado: "Giménez Rosa Yésica C. Noguera Hernán Mario S. Patria Potestad, Ejercicio Sanciones", Expte. N° 33405, bajo apercibimiento de designar al Sr. Defensor Oficial de Ausentes para que lo represente en el (art. 341 del CPCC). Banfield, 22 de agosto de 2012. Alejandro Daniel Chessari, Auxiliar Letrado.

L.Z. 48.414 / nov. 16 v. nov. 19

POR 5 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 2, Secretaria Única de Lomas de Zamora, a cargo del Dr. Daniel Romanello, hace saber por cinco días, que se ha decretado la apertura del concurso preventivo de acreedores de "FINANCIAL CENTER SOCIEDAD ANÓNIMA" CUIT N° 30-70881878-6, con domicilio social en Alem N° 274 de Lomas de Zamora, autos: "Financial Center S.A. s/ Concurso Preventivo", siendo Síndicos designados el Estudio Piscione, Gómez, Martí, Paniqui, con domicilio en Serrano N° 447 P.B. departamento N° 2 de Banfield, ante quienes deberán concurrir los acreedores para que verifiquen sus créditos y privilegio. La fecha de presentación en concurso es 3 de julio de 2012; dispónese el día 20 de diciembre de 2012 como fecha límite para la presentación de los correspondientes pedidos de verificación de créditos. El informe que prevé el Art. 35 de la L.C.Q., deberá emitirse el 12 de marzo de 2013; el informe general (Art. 39 L.C.Q.), será presentado el 3 de mayo de 2013. El correspondiente período de exclusividad habrá de extenderse hasta el día 8 de octubre de 2013, fijándose audiencia informativa para el día 1° de octubre de 2013 a las 10:00 horas. Lomas de Zamora, octubre 23 de 2012. Javier Pablo Sotelo, Auxiliar Letrado.

L.Z. 49.482 / nov. 16 v. nov. 22

## 7. BAHÍA BLANCA

B.B.

POR 1 DÍA - El Juzgado de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial N° 2, Secretaria Única de Bahía Blanca, cita y emplaza a NICOLÁS CUCHINELLI para que dentro del plazo de cinco días comparezca en autos: "Banco Macro S.A.C/ Cuchinelli, Nicolás s/ Cobro Ejecutivo" a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de nombrarse para que lo represente al Sr. Defensor de Ausentes en turno de este departamento Judicial. Bahía Blanca, 18 de octubre de 2012. María Florencia Domínguez Guerri, Auxiliar Letrada.

B.B. 58.770

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1, Secretaria Única del Departamento Judicial de Bahía Blanca, sito en la calle Estomba N° 32/34, piso 1 de la misma ciudad. en los autos caratulados "Tarjeta Naranja S.A. c/ Paredes, Juan Carlos s/ Cobro Ejecutivo" (Expte. 105.749), cita al señor JUAN CARLOS PAREDES a fin que se presente en el plazo de cinco días a efectuar el reconocimiento que determina el art. 523 del C.P.C.C., y a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de lo dispuesto en los arts. 524 y 529 del C.P.C.C. Bahía Blanca, 18 de octubre de 2012. Dr. María Damiana Frías, Secretaria.

B.B. 58.754

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2, Secretaria Única del Departamento Judicial de Bahía Blanca, en los autos: "Zweedyk Nelly Alcira c/ Banco de La Pampa y otro s/ Tercería de mejor derecho" cita y emplaza al demandado DANIEL DEMETRIO DAMBOLENA para que dentro del término de diez días comparezca a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de nombrarle Defensor al de Ausentes en turno del Departamento. Bahía Blanca, 17 de octubre de 2012. M. Florencia Domínguez Guerri, Auxiliar Letrada.

B.B. 58.735 / nov. 19 v. nov. 20

POR 2 DÍAS - El Juzgado de 1° Instancia en lo Civil y Comercial N° 3, Secretaria Única del Departamento Judicial de Bahía Blanca, en los autos caratulados "Tarjeta Naranja S.A. c/ Vargas, Ariel Alejandro s/ Cobro Ejecutivo" (Expte. N° 61.976), cita a ARIEL ALEJANDRO VARGAS para que dentro del plazo de cinco días comparezca a reconocer la apercibimiento de lo dispuesto en los Arts. 523 y siguientes del C.P.C.C. Bahía Blanca, 15 de octubre de 2012. Silvia Andrea Bonifazi, Secretaria.

B.B. 58.689 / nov. 19 v. nov. 20

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7, Secretaria Única, de Bahía Blanca, cita y emplaza por el término de diez días al Sr. SERGIO ADRIAN MALASPINA, para que comparezca a juicio por si o por medio de representante a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de nombrarle Defensor al de Ausentes en turno del Departamento. Bahía Blanca, 29 de abril de 2011. Pablo Federico Bostal, Secretario.

B.B. 58.697

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 5, Secretaria Única del Departamento Judicial de Bahía Blanca, en los autos caratulados "Guichandut María Amara y otro/a c/ Marques Jorge Andrés y otro/a s/ Escrituración", Exp. N° 106.933, se ha dispuesto citar a JORGE ANDRÉS MARQUES y DIANA LAURA PÉREZ, para que dentro del plazo de diez días, prueben e invoquen cuanto estimen conveniente a su derecho, bajo apercibimiento de designarse Defensor de Ausentes para que asuma su representación. Bahía Blanca, 2 de octubre de 2012. Juan Manuel Blanpain, Auxiliar Letrado.

B.B. 58.719

POR 1 DÍA - El Juzgado de 1° Instancia en lo Civil y Comercial N° 4, del Depto. Judicial Bahía Blanca, intima a GUZMÁN GOMENZORO, DANIELA para que dé y pague en autos la suma de \$ 300 reclamada con más la de \$ 120 presupuestada para responder a intereses, costos y costas del proceso dentro del último día de la publicación de edictos, y en caso negativo cítaselo y emplázaselo para que dentro del término de cinco días comparezca a oponer excepciones en los autos, caratulados "Nueva Card S.A. c/ Guzmán Gomenzoro, Daniela s/ Cobro Ejecutivo" (Expte. Nro. 46.673), bajo apercibimiento de designarse al Defensor Oficial para que lo represente. Bahía Blanca, 11 de julio de 2012. Ingrid J. Guglielmi, Secretaria.

B.B. 58.731

POR 2 DÍAS - El juzgado de 1° Instancia en lo Civil y Comercial N°3, del Depto. Judicial Bahía Blanca, cita por cinco días a PUCHETTA MERCEDES, a fin de que oponga excepciones legítimas en los autos caratulados "Nueva Card S.A. c/ Puchetta, Mercedes s/ Cobro Ejecutivo" (Expte. Nro. 63.188), bajo apercibimiento de nombrarles Defensor al de Ausentes en turno del Departamento Judicial. Bahía Blanca, 5 de septiembre de 2012. Silvia Andrea Bonifazi, Secretaria.

B.B. 58.732 / nov. 19 v. nov. 20

POR 2 DÍAS – El Juzgado de Familia N° 2 del Departamento Judicial Bahía Blanca cita a MANUEL ALBERTO CASTILLA para que comparezca a la audiencia fijada para el 29 de noviembre de 2012 a las 10 hs., fijada en el Expte. N° 201436 “Beccaria Alicia Haydeé solicita a Castilla Manuel Alberto s/ Autorización” bajo apercibimiento de designarle como defensor al de Pobres y Ausentes. Omar Alberto Gutiérrez, Secretario.

B.B. 58.874 / nov. 19 v. nov. 20

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Puán, Departamento Judicial Bahía Blanca, a cargo del Dr. Horacio Ruiz Moreno, Secretaría Única a cargo de la subcripta, en los autos caratulados “Schulmaister José María c/ compañía de seguros La Previsora s/ Usucapación” - Expte N° 12201/12 - cita y emplaza a la COMPAÑÍA DE SEGUROS LA PREVISORA y/o toda otra persona que se considere con derecho sobre el bien inmueble cuya nomenclatura catastral es: Circ. 04, Sección G, Manz. 63, Parcela 3, inscripta N° 5282, Folio 1082- año 1906 (085 - Puán) a que comparezcan dentro del plazo de diez días a tomar legal intervención en autos, bajo pena de designarse Defensor de Ausentes- Puan, 27 de Septiembre de 2012. Fdo. Dra. María Julieta Martínez - Secretaria Letrada.

B.B. 58.539 / nov. 19 v. nov. 20

POR 2 DÍAS – El Juzgado de Paz Letrado de Coronel Rosales, Secretaría Única del Departamento Judicial Bahía Blanca, cita a la ejecutada ELVIRA RIZZO de SAINZ por edictos que se publicarán por dos (2) días en el Boletín Oficial de La Plata y diario La Nueva Provincia de Bahía Blanca, para que comparezcan a tomar la intervención que le corresponde en autos Expte. N° 37664/12 “González Analía Lorena c/ Rizzo de Sáinz Elvira s/ prescripción adquisitiva de dominio” bajo apercibimiento de nombrarse Defensor de Pobres y Ausentes para que lo represente en el proceso. (Fdo) Sebastián M. Uranga Morán Secretario. Punta Alta, 4 de octubre de 2012.

B.B. 58.585 / nov. 19 v. nov. 20

POR 1 DÍA – El Juzgado de 1° Instancia en lo Civil y Comercial N° 6, del Depto. Judicial Bahía Blanca, cita por cinco días al ejecutado a LEONARDO FABIÁN INK para que comparezca a hacer valer sus derechos en autos caratulados “Nueva Card S.A. c/ Ink, Leonardo Fabián s/ Cobro Ejecutivo” (Expte. N° 100976), con la advertencia de que si no lo hiciera se le nombrará a la Sra. Defensora General Adjunta. Bahía Blanca, 18 de septiembre de 2012. Fernando Hugo Fratti, Secretario.

B.B. 58.635

POR 2 DÍAS – El Juzgado de Paz Letrado de Coronel Rosales cita y emplaza por diez días al demandado, Señor NICOLÁS ROSSI para que dentro del plazo de diez días comparezca a tomar la intervención que le corresponde en los autos: “Taboada, Sergio Carlos c/ Rossi, Nicolás s/ Prescripción Adquisitiva” Exp. 37.801, bajo apercibimiento nombrarse Defensor de Pobres y Ausentes para que los represente en el proceso. Punta Alta, 18 de junio de 2012. Sebastián Uranga Morán. Secretario.

B.B. 58.609 / nov. 19 v. nov. 23

POR 2 DÍAS – El Juez de Paz Letrado de C. Rosales Sec. Única Dto. Jud. de Ba. Bca, cita por cinco días a FLORES OMAR FRANCISCO para que comparezca en autos “Gusmar S.R.L c/ Flores Omar Francisco s/ Ejecutivo”, Exp. 36478, bajo apercibimiento de designarse Defensor de Pobres y Ausentes que lo represente en el proceso. Sebastián M. Uranga Morán, Secretario. Punta Alta, 28 de septiembre de 2012.

B.B. 58.608 / nov. 19 v. nov. 20

POR 3 DÍAS – El Juzgado de Paz Letrado de C. Rosales, Sec. Única, Dpto. Jud. de Ba. Bca, cita por cinco días a GABRIELA MARTÍNEZ para que tome intervención en las actuaciones “Gusmar S.R.L. c/ Martínez Gabriel s/ Cobro Ejecutivo” Expte. 24693, bajo apercibimiento de designarse Defensor de Pobres y Ausentes. Punta Alta, 11 de octubre de 2012. Sebastián Uranga Morán, Secretario.

B.B. 58.666 / nov. 19 v. nov. 21

POR 2 DÍAS – El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6, del Departamento Judicial Bahía Blanca, hace saber que en autos: “Don Humberto S.C. y otros s/ concurso preventivo (hoy quiebra)” (expte. 82.848), fue presentado el informe final y proyecto de distribución, y regulados los honorarios a los síndicos Cres. Hugo Néstor Ledesma Arrieta, José Luis García, Doris Filippini y Marcelo Corinaldesi en \$ 1.500, \$ 1.500, \$ 6.750 y \$ 2.250, respectivamente, y al abogado del peticionante de la quiebra Dr. Eduardo Menna en \$ 2.800 con más los adicionales respectivos. Bahía Blanca, 12 de octubre de 2012. Fernando Hugo Fratti, Secretario.

B.B. 58.663 / nov. 19 v. nov. 20

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia N° 4 en lo Civil y Comercial de Bahía Blanca cita y emplaza al señor GUILLERMO BOHOSLAVSKY, Libreta de Enrolamiento número 5.519.902, para notificarle la sentencia dictada a fs. 102/103 en los autos caratulados: “Napal, Claudio Aníbal y Amigo, Mirta Susana s/ Divorcio Contradictorio”, Expediente N° 27701, cuya parte dispositiva se transcribe a continuación: “Bahía Blanca, 16 de febrero de 2009. y Vistos: ... y Considerando: ... Resuelvo: declarar prescripta la acción tendiente al cobro de honorarios regulados por su actuación en estos autos al Dr. Jacobo Bohoslavsky así como la tendiente al reclamo de los respectivos aportes de ley. Sin costas ante la ausencia de contradicción. Notifíquese. Resérvese copia (Ac. 2514). Firmado y sellado: Rubén Edgardo Moiola, Juez”. Bahía Blanca, septiembre 12 de 2.012. Ingrid J. Guglielmi, Secretaria.

B.B. 58.620 / nov. 19 v. nov. 20

POR 10 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial 8, Secretaría Única de Bahía Blanca, cita y emplaza por diez días a quienes se consideren con derecho al Inmueble cuya usucapación se pretende, Nom. Cat.: Circ. II, Sec. G, Mzna. 33, Parc. 17, Part. 126-9867 de Monte Hermoso a tomar intervención en los autos “Cánepa, Claudia A. c/ Balneario Sauce Grande S.R.L. s/ Prescripción Adquisitiva Veinteañal” bajo apercibimiento de nombrarle Defensor al de Ausentes en turno. Bahía Blanca, septiembre 20 de 2012. Blas Facundo Antoli, Secretario.

B.B. 58.625 / nov. 19 v. dic. 3

POR 1 DÍA - El Juzgado de 1° Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 de Tres Arroyos, del Depto. Judicial Bahía Blanca, cita y emplaza por cinco días a FLORES, JORGE LUIS, para que comparezca a hacer valer los derechos que le corresponda en los autos caratulados “Nueva Card S.A. c/ Flores, Jorge Luis s/ Cobro Ejecutivo” (Expte. N° 28660), bajo apercibimiento de nombrarle Defensor de Oficial. Tres Arroyos, 09 de agosto de 2012.

B.B. 58.627

POR 1 DÍA - El Juzgado de 1° Instancia en lo Civil y Comercial N° 1, del Depto. Judicial Bahía Blanca, cita por cinco días a ARRIAGADA RIQUELME, MARIO LEONARDO, para que comparezca a hacer valer los derechos que le corresponda en los autos caratulados “Nueva Card S.A. c/ Arriagada Riquelme, Mario Leonardo s/ Cobro Ejecutivo” (Expte. N° 105917), bajo apercibimiento de designarse Defensor Oficial para que lo represente. Bahía Blanca, 7 de septiembre de 2012. María Damiana Frías, Secretaria.

B.B. 58.628

POR 1 DÍA - El Juzgado de 1° Instancia en lo Civil y Comercial N° 5, del Depto. Judicial Bahía Blanca, cita por cinco días a LUCAS MAURO HERLEIN, comparezca personalmente a hacer valer sus derechos en el presente juicio caratulado “Nueva Card S.A. c/ Cardozo, Karina Rosana y otro s/ Cobro Ejecutivo” (Expte. N° 107.626), bajo apercibimiento de nombrarse al Defensor de Pobres y Ausentes en turno para que lo represente. Bahía Blanca, 6 de septiembre de 2012. Juan Carlos Tufari, Secretario.

B.B. 58.629

POR 1 DÍA - El Juzgado de 1° Instancia en lo Civil y Comercial N° 1, del Depto. Judicial Bahía Blanca, cita por cinco días a LEANDRO JAVIER ÁVILA, para que comparezca a hacer valer los derechos que le corresponda en los autos caratulados “Nueva Card S.A. c/ Ávila, Leandro Javier s/ Cobro Ejecutivo” (Expte. N° 106.454), bajo aper-

cibimiento de nombrarse Defensor al de Ausentes Art. 529 del C.P.C.C. Bahía Blanca, 7 de septiembre de 2012. María Damiana Frías, Secretaria.

C.C. 58.630

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civ. y Corn. N° 1, Secretaría Única del Departamento Judicial Bahía Blanca, cita y emplaza por cinco días a FABIÁN MENA, a fin de que comparezca a hacer valer los derechos que le correspondan en los autos: “Garbarino S.A.I.C. e I. c/ Mena, Fabián s/ Cobro Ejecutivo” (Expte. 103.616), bajo apercibimiento de nombrarle Defensor de Ausentes de turno del Departamento. Bahía Blanca, 31 de agosto de 2012. María Damiana Frías, Secretaria.

B.B. 58.631

POR 1 DÍA - El Juzgado de 1° Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 de Tres Arroyos, del Depto. Judicial Bahía Blanca, cita y emplaza por cinco días a PALMA, IRIS LORENA, para que comparezca a hacer valer los derechos que le corresponda en los autos caratulados “Nueva Card S.A. c/ Palma, Iris Lorena s/ Cobro Ejecutivo” (Expte. N° 39378), bajo apercibimiento de nombrarle Defensor de Oficial. Tres Arroyos, 21 de agosto de 2012. Mariana C. Druetta, Abogada Secretaria.

B.B. 58.632

POR 1 DÍA – El Juzgado de 1° Instancia en lo Civil y Comercial N°6, del Depto. Judicial Bahía Blanca, cita por cinco días a RICARDO GABRIEL STARKLOFF y JOSÉ MAXIMILIANO STARKLOFF, para que comparezca a hacer valer los derechos que le corresponda en los autos caratulados “Nueva Card S.A. c/ Starkloff, Ricardo Gabriel y otro s/ Cobro Ejecutivo” (Expte. N° 100.944), bajo apercibimiento de designarse Defensor Oficial para que lo represente. Bahía Blanca, 14 de septiembre de 2012. Fernando Hugo Fratti, Secretario.

B.B. 58.633

POR 1 DÍA - El Juzgado de 1° Instancia en lo Civil y Comercial N° 2, del Depto. Judicial Bahía Blanca, cita por cinco días a GUSTAVO CAMPO LARGEAUD y ROMINA SOLEDAD SÁNCHEZ AGUILAR, para que comparezcan a hacer valer los derechos que les corresponda en los autos caratulados “Nueva Card S.A. c/ Campo Largeaud, Gustavo Gabriel y otra s/c Cobro Ejecutivo” (Expte. N° 112357), bajo apercibimiento de nombrarse Defensor de Ausente en turno del Departamento. Bahía Blanca, 12 de septiembre de 2012. Rosana O. Bolatti, Abogada Secretaria.

B.B. 58.634

POR 2 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 4 de Bahía Blanca, Secretaría Única, hace saber que en autos “Symi S.R.L s/ Quiebra” Expte. N° 34139, se presentó Informe Final y Proyecto de Distribución de Fondos habiéndose regulado honorarios. Bahía Blanca, 27 de septiembre de 2012. Ingrid J. Guglielmi, Secretaria.

B.B. 58.591 / nov. 19 v. nov. 20

POR 10 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 8, Secretaría Única de Bahía Blanca, cita y emplaza a MIGUEL ANTONIO CORTADIS y a quienes se consideren con derecho al inmueble Cir. I, Sec. B, Qta. 19 Mzna. 19-b Pla 1, Ptda. 23763 inscripto en el n° 1129, f116v, serie B año 1905 Partido de Coronel Dorrego (022) para que dentro del plazo de 10 días tome intervención en los autos caratulados. “Morales Esteban y otro/a c/ Cortadis Miguel Antonio s/ Prescripción Adquisitiva Vicenal/Usucapación Expte 47582 de trámite por ante el Juzgado bajo apercibimiento de designarse Defensor Oficial para que lo represente. Bahía Blanca, 5 de octubre de 2012. Blas Facundo Antoli, Secretario.

B.B. 58.594 / nov. 19 v. dic. 3

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Coronel Suárez, Secretaría Única, cita y emplaza a ANDRÉS DEL-FINO, y/o sus herederos, y/o quienes se consideren con derecho al bien que se pretende usucapir cuya Nomenclatura Catastral es la siguiente: Circunscripción XV, Sección B, Manzana 123 V, Parcela 9 del Partido de Coronel Suárez, para que dentro del plazo de diez días comparezcan a tomar intervención que corresponda en

este proceso "Colonnella, Laura Natalia y otros c/ Delfino, Andrés s/ Usucapación", bajo apercibimiento de designar Defensor de Ausentes para que lo represente". En fe de ello expido el presente certificado que firmo y sello en la Sala de mi Público Despacho en la ciudad de Coronel Suárez a los 25 días de agosto de 2012. Fdo.: Leandro Larumbe. Auxiliar Letrado.

B.B. 58.605 / nov. 19 v. nov. 20

POR 1 DÍA - El Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial N°6 de Juzgado, del Depto. Judicial Bahía Blanca, cita por cinco días a la ejecutada ERIKA DANIELA RODRÍGUEZ, para que comparezca a hacer valer los derechos que le corresponda en los autos caratulados "Nueva Card S.A. c/ Rodríguez, Erika Daniela s/ Cobro Ejecutivo" (Expte. N° 101319), con la advertencia de que si no lo hiciere se le nombrará a la Sra. Defensora General Adjunta Departamental. Bahía Blanca, 30 de agosto de 2012. Fernando Hugo Fratti, Secretario.

B.B. 58.636

POR 1 DÍA - El Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial N° 7, Secretaría Única de Bahía Blanca, cita y emplaza a los herederos de GONZÁLEZ SATURNINA DNI 1.157.766., a fin de que comparezcan personalmente a los autos "Banco de La Pampa c/ González Saturnina y otro s/ Cobro Ejecutivo" (Expediente N° 50.425/95) para hacer valer sus derechos en el plazo de diez días, bajo apercibimiento de nombrarle defensor de ausentes en turno del Tribunal (conf. Art. 53 CPCC). Bahía Blanca, 22 de agosto de 2012. María Fernanda Arzuaga, Abogada Secretaria.

B.B. 58.657

POR 5 DÍAS - El Juzg. Civil y Comercial N° 1, Sec. Única de B. Bca., en los autos: "Spinelli de Costa Hilda y Costa. Atilio Sucesión Ab-Intestato c/ Sánchez Héctor s/ Cobro Ejecutivo de Alquileres", Expte. N° 104.748, cítese al demandado HÉCTOR SÁNCHEZ a fin de que tome intervención dentro del plazo de cinco días, bajo apercibimiento de nombrarle Defensor al de Ausentes en turno del Departamento. Fdo. María Damiana Frías. Secretaria". Bahía Blanca, 10 de octubre de 2012.

B.B. 58.660 / nov. 19 v. nov. 23

## 8. MORÓN

Mn.

POR 10 DÍAS - El Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial N° 9, Secretaría Única del Departamento Judicial de Mercedes, autos caratulados "Valdez Ricardo Rolando c/ Bergalli Alejandro s/ Prescripción Adquisitiva Vicenal del dominio de inmuebles" N° 77127 cita a herederos de ALEJANDRO ANTONIO BERGALLI, y/o a quienes se consideren con derecho, comparezcan a estos obrados, en el término de diez días, en los que se deslindará el inmueble sito en la cale Jujuy sin N° esquina Tulissi con Folio N° 55 año 1943, Lotes 1, 2 y 3: Nomenclatura Catastral: Circunscripción IV, Sección A, Quinta 15, Manzana 15F Parcelas 8, 9 y 10, Sección A, Partido de Moreno bajo apercibimiento de que si no se presentan y contestan la demanda se designará al Sr. Defensor Oficial en turno, para asumir su representación. Mercedes, 27 de agosto de 2012. Nicolás Fernández Vita, Secretario.

Mn. 64.969 / nov. 16 v. nov. 30

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 9 de Morón, Secretaría Única, cita y emplaza a SERAFIN DAÑELI, SERAFIN DANIELI y/o SERAFIN DANIELI y a JOSÉ DE FRANCESCO, sus herederos y/o sucesores y a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble objeto de autos ubicados en Mariano Acosta, Partido de Merlo, (Designación Catastral: Circunscripción III, Sección D, Manzana 323, Parcela 8, 11 y 12, Partidas 01603, 005319 y 005404), para que en el término de diez días comparezcan a contestar la demanda y hacer valer sus derechos en autos: "Da Rocha Alves, José Alberto c/ Pelazzo, Omar Francisco y otros s/ Prescripción Adquisitiva Vicenal/ Usucapación" (Expte. MO 29960/09), bajo apercibimiento de nombrar un Defensor de Pobres y Ausentes para que los represente (art. 341 del C.P.C.C.). Morón, 10 de octubre de 2012. Alejandra Irma Piccoli, Secretaria.

Mn. 64.891 / nov. 16 v. nov. 19

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6, Secretaría Única, sito en Itzaingó N° 340, 6° piso, Departamento Judicial San Isidro en autos "Banco Credicoop Cooperativo Limitado c/ Bastida Juan Manuel s/ Ejecutivo" Exp. N° 51.721, cita y emplaza a BASTIDA JUAN MANUEL DNI 6.245.891; CUIT 27-06245891-2 para que en el término de cinco días comparezca al proceso a tomar la intervención que le corresponde oponiendo y ofreciendo probar las excepciones a que se crea con derecho, bajo apercibimiento de designársele por sorteo un Defensor Oficial para su representación y para que lo represente en el proceso. San Isidro, 20 de septiembre de 2012. Claudia E. Andura, Secretaria.

Mn. 65.348

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3, Secretaría Única, sito en Itzaingó N° 340, 3° piso, Departamento Judicial San Isidro en autos: "Banco Credicoop Cooperativo Limitado c/ Fernández Osvaldo Raúl - Werbach Teresa Clementina s/ Ejecutivo Exp. N° 56.745, intímase a los herederos de OSVALDO RAÚL FERNÁNDEZ (LE 4.742.891) a que en el término de cinco días comparezcan a estar a derecho y opongán excepciones, bajo apercibimiento, en caso de así no hacerlo, de designar al Defensor Oficial a fin de que los represente, a cuyo fin publíquense edictos por un día en el Boletín Oficial y en el diario La Voz de Derqui. Notifíquese. San Isidro, 10 de octubre de 2012. Juan Martín Mendiguren, Auxiliar Letrado.

Mn. 65.349

POR 2 DÍAS - El Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial N° 12 Secretaría Única del Departamento Judicial de Morón, sito en calle Brown esquina Colón Piso 2do. Cuerpo D - Morón cita a MARÍA FERNANDA RUIZ que comparezca en autos "Palmucci Alberto Ricardo c/ Ruiz María Fernanda s/ Ejecutivo, a fin de intimarlo de pago por la suma de \$ 9.350.- importe del crédito que se reclama con más la suma de \$ 3.000.- que se presupueste prima facie para responder a intereses y costas, las que fueron pesificadas, la intimación importará la citación para que en el término de cinco días oponga excepciones bajo apercibimiento de mandar llevar adelante la ejecución y nombrar un Defensor de Pobres y Ausentes para que lo represente. Morón, junio 7 de 2012. Patricia Liliana Raggio, Auxiliar Letrado.

Mn. 65.364 / nov. 19 v. nov. 20

## 9. MERCEDES

Mc.

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de 25 de Mayo, cita y emplaza a herederos de CARLOS LUJÁN BELACORTÚ y JALIL DAUD NAIJEM ELSAIEG y/o a todos los que se consideren con derecho sobre los inmuebles N.C. Circ. 4, Sec. B, Mza. 144, Parc. 6, 7 y 8, Partida 7294/14405/6372 de 25 de Mayo, para que tomen intervención en los autos "Azpiroz, Carlos Luján c/ Belacortú, José María y Elsaieg, Jalil Daud Najem s/ Usucapación" y contesten la demanda en el término de diez días, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor Oficial. Veinticinco de Mayo, 2 de octubre de 2012. Dr. Claudio Ybarra. Secretario.

Mc. 68.099 / nov. 16 v. nov. 19

POR 3 DÍAS - El Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial N° 4, Secretaría Única del Departamento Judicial de Mercedes, en autos caratulados: "Palminieri, Victorio Daniel c/ Guevara Lynch, José Manuel y otros s/ Daños y Perjuicios" cita por diez días a ALMADA HAYDÉE para que conteste la demanda entablada, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Ausentes. Mercedes, 12 de octubre de 2012. María Eugenia Fraiese, Auxiliar Letrada.

Mc. 68.111 / nov. 16 v. nov. 20

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 1, Secretaría Única del Depto. Judicial de Mercedes (BA) cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores del señor EULOGIO RODRÍGUEZ y de la señora MARÍA NÉLIDA LEZA DE RODRÍGUEZ. Mercedes (B), 13 de julio de 2012. Pablo Alejandro Baldassini, Secretario Interno.

Mc. 67.635 / nov. 16 v. nov. 20

POR 3 DÍAS - El Juz. Dr. Roberto H. Villa cita y emplaza por 10 días a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble sito en la calle Eva Perón N° 265 entre Miguel Fox y Pueyrredón del ejido urbano de la ciudad de Alberti, y dominado catastralmente: Circ. I, Sec: A, Manzana 23, Parcela: 13, Partida Inmobiliaria N° 2148, Dominio Matrícula N° 7586 (B) con una superficie de dos mil cuatrocientos, noventa y cinco coma cincuenta metros cuadrados (2.495,50), a fin que comparezcan a contestar demanda y hacer valer sus derechos en los autos: "Basualto, Héctor c/ Méndez de Palacios, Honoria s/ Usucapación", Expediente N° 8998, que tramita ante el Juzgado de Paz Letrado de Alberti, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Mercedes, bajo apercibimiento en caso de incomparecencia de nombrar Defensor de Pobres y Ausentes para que los represente. Alberti, 15 de octubre de 2012. Julio Carlos Rollerí, Secretario.

Mc. 68.044 / nov. 19 v. nov. 21

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de 25 de mayo, cita y emplaza a YOLANDA NUNCIADA GRASSI y a JUANA FELISA GRASSI y a herederos de Natalio Lázaro Grassi y/o a todos los que se consideren con derecho sobre el inmueble C IV, Sec B, Mza 111, Parc. 1A y 1B, Folio 387 de 25 de mayo para que tomen intervención en los autos "Sammer y Andorno, Susana Mabel y Andorno Susana Ceferina c/ Grassi, Lázaro s/ Usucapación" y contesten la demanda en el término de diez días, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor Oficial. Veinticinco de Mayo, octubre, 25 de 2012. Dr. Claudio Ybarra, Secretario.

Mc. 68.163 / nov. 19 v. nov. 20

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 6, Secretaría Única, del Departamento Judicial Mercedes (B), en los autos caratulados "Simionato, Juan Diego y otros c/ Barragán, Leonardo Walter Daniel y otro s/ Daños y Perjuicios por uso automotor (C/ Les. o muerte) (Sin resp. est.)", Expediente N° 119.226, cita a AMADOR PÉREZ, DNI N° 18.153.164, para que comparezca a estos obrados a hacer valer sus derechos en el término de cinco días. Ello bajo apercibimiento de designársele al Señor Defensor para que lo represente. Mercedes, 26 de septiembre de 2012. Bárbara Sheehan, Abogada Secretaria.

M.c. 68.210

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 6, Secretaría Única, del Departamento Judicial Mercedes (B), en los autos caratulados "Simionato, Juan Diego y otros c/ Barragán, Leonardo Walter Daniel y otro s/ Beneficio de Litigar Sin Gastos", Expediente N° 119.227, cita a AMADOR PÉREZ DNI N° 18.153.164, para que comparezca a estos obrados a hacer valer sus derechos en el término de cinco días. Ello bajo apercibimiento de designársele a señor defensor para que lo represente. Mercedes, 26 de septiembre de 2012. Bárbara Sheehan, Secretaria.

Mc. 68.211

## 10. JUNÍN

Jn.

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° dos, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Junín, cita y emplaza por dos días en los autos caratulados "Teruzzi Rosa Esther c/ Bonini Jorge Guido s/ Ejecución de Sentencia" (Ex. 45017): Atento lo peticionado, lo normado por el art. 53 inc. 5 y constancia de autos, cítese a los herederos del demandado de autos Sr. BONINI JORGE GUIDO, para que dentro del término de (cinco) 5 días, comparezcan en los presentes a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de designar al Defensor Oficial para que los represente. (art. 341 del CPC). Junín, 23 de agosto de 2012. Carolina J. Clavera, Secretaria.

Jn. 70.494 / nov. 19 v. nov. 20

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de la Ciudad de General Pinto, Secretaría Única del Departamento Judicial de Junín, cita y emplaza por diez días a JUANA OLIVERA de MARTÍNEZ, PASTOR y VALENTINA MARTÍNEZ y OLIVERA y/o propietarios del bien inmueble cuyos datos catastrales es Circ. I, Sección A, Manzana 12, parcelas 2 del partido de General Pinto, Partida 3179 para que dentro del término de diez (10) días se presenten en autos a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de

designárselos para que los represente Defensor de Pobres y Ausentes que corresponda. Fdo: Dra. Alejandra M. Bottega. Juez de Paz Letrado a cargo de despacho. General Pinto, 24 de octubre de 2012. Dr. Javier E. Sáenz, Secretario.

Jun. 70.519 / nov. 19 v. nov. 20

POR 2 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° Dos, a cargo del Dr. Eduardo Cognigni, Secretaría Única del Departamento Judicial de Junín en los autos caratulados "Sánchez Gilberto Ignacio y otro c/ Anet Dolores s/ Prescripción Adquisitiva" (expediente número 46.703) ha ordenado la publicación de edictos por dos días a fin de citar a herederos de DOLORES ANET, para que dentro del término de 10 días, comparezcan en los presentes a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de designar al Defensor Oficial para que los represente (Art. 341 del CPC). Junín, 21 de junio de 2011. Carolina J. Clavera, Secretaria.

Jun. 70.473 / nov. 19 v. nov. 20

**11. AZUL**

**Az.**

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Gral. Lamadrid del Dpto. Judicial de Azul, hace saber que cita a HÉCTOR FLORENCIO CARRERE, DORA LUCIA CARRERE, MARÍA IRMA CARRERE y MARÍA LOUSTALET DE CARRERE, y a todos los que se consideren con derechos sobre el inmueble, para que dentro del plazo de diez días se presenten en autos para hacerlos valer, bajo apercibimiento de designarse Defensor de Pobres y Ausentes. El presente se a ordenado en autos: "Suc. Roberto Echeverría c/ Carrere, H. F. y Otros s/ Usucapación" Expte. N° 4926/07. Gral. Lamadrid, septiembre 14 de 2012. Orlando O. Simón, Secretario.

Az. 72.054 / nov. 19 v. nov. 20

**12. SAN NICOLÁS**

**S.N.**

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Familia N° 3 del Departamento Judicial de San Nicolás, sito en Avda. Savio N° 182, a cargo de la Dra. María Alejandra Sivori, Secretaría Única, del Departamento Judicial de San Nicolás, en autos caratulados "Dotti, Rodolfo Omar c/ González, Norma Beatriz s/ Divorcio Contradictorio" (Expte. N° 33.426) cita a la Sra. NORMA BEATRIZ GONZÁLEZ, DNI N° 17.241.816, a la audiencia del día martes 20 de noviembre de 2012 a la hora 13:00, a los fines previstos por los Arts. 833 y 835 del C.P.C.C., para que comparezca personalmente, munida de DNI y con el patrocinio de un abogado. San Nicolás, 10 de octubre de 2012. María Paula Brandolisio, Secretaria.

S.N. 75.036 bis / nov. 19 v. nov. 21

POR 2 DÍAS - El Juzgado de 1ra. Instancia Civil y Comercial N° 4, a cargo de la Dra. María Eugenia Sormani, Secretaría Única, del Departamento Judicial de San Nicolás, Pcia. Bs. As.; en autos caratulados "Hardtec S.R.L. c/ Ackerman Jorge Antonio y/o quien Res. Prop. y/o tenedor y/o Resp. del accidente s/ Daños y Perjuicios (Ejecución de Sentencia y Honorarios)", Expediente N° 83.951, cita y emplaza al demandado JORGE ANTONIO ACKERMANN, para que en el plazo de cinco (5) días, comparezca personalmente en autos a estar a derecho, bajo apercibimiento de que si no compareciere, se nombrará al Sr. Defensor de Pobres y Ausentes que corresponda para que lo represente. San Nicolás, 18 de octubre de 2011. Luciano Eduardo Mucilli, auxiliar Letrado.

S.N. 75.047 / nov. 19 v. nov. 20

POR 2 DÍAS - El Dr. Martín Alberto Martínez, Juez Federal, en autos "Gelabert José Antonio c/ Durigon Anselmo y otros s/ Prescripción Adquisitiva de Dominio", (Expte. N° 23.444/09), que tramitan por ante el Juzgado Federal de Primera Instancia N° 1 de San Nicolás, Provincia de Buenos Aires, Secretaría N° 3, sito en la calle Garibaldi N° 208, donde se peticiona la prescripción adquisitiva de dominio de la embarcación denominada "Martha Rosa", que mide 18,20 mts. de eslora, 5,20 mts. de manga, 1,75 de puntal, motor marca Gray N° 671-86487, tipo diesel, Matrícula N° 01139, cita y emplaza a: MANUEL MARÍA GUERRÉALAS, ANSELMO DURIGÓN, CARLOS HORACIO ALITTA y herederos de LUIS CATTANA,

NI, para que en el plazo de dieciséis (16) días contesten la demanda y comparezcan a estar a derecho. Auto Judicial: "San Nicolás, 28 de agosto de 2012. .... Asimismo hágase saber que deberá publicarse edictos en el Boletín Oficial; y de conformidad a lo dispuesto por el arto 146 del C.P.C.C.N. con respecto a los Sres. Manuel María Guerréalas y Anselmo Durigón, de los cuales se desconoce el domicilio en el Diario El Norte de esta ciudad y, en relación a los Sres. Carlos Horacio Alitta y a los herederos de Luis Cattani, en el diario de mayor circulación del último domicilio conocido. Fdo. Martín Alberto Martínez, Juez Federal" San Nicolás, 16 de octubre de 2012. María G. Ferrero Regis, Secretaria.

S.N. 75.082 / nov. 19 v. nov. 20

POR 2 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 6. Secretaría Única del Departamento Judicial de San Nicolás en los autos caratulados "Canal; Marta Teresa c/ BERGAMASCHI; JUAN -su Sucesión- s/ Prescripción Adquisitiva Vicenal - Usucapación" Expte. N° 37.157. Cita y emplaza a herederos y/o sucesores universales de los demandados y/o quienes se consideren con derecho respecto del inmueble objeto de este juicio en calle Zabaleta casi esq. av. Jorge Newbery de la localidad de Villa Ramallo. Nomenclatura Catastral: Circ. II, Secc. B, Chacra 10, Parc. 12n, Part. Inmob. 087-9948, Inscripción de dominio: F° 8/1961, que mide 173,13 m de fte. al NO; 115,35 m ctdo. NE; 173,48 m. en fdo. SE y 115,42 m en el cost. SO y linda fte. NO calle hoy Zabaleta, cost. NE pte. Parc. 13a fdo. SE pte. Parc. 12a y cost SO Parc. 12d, todas de su misma Chacra: Sup. 19.996,55 m2, para que dentro del término de diez días comparezcan a estar a derecho y a contestar la demanda, bajo el apercibimiento de designarse al Defensor de Pobres y Ausentes para que los represente y defienda. San Nicolás, 11 de octubre de 2012. Francisco Nicolás Knezovich, Abogado - Secretario.

S.N. 75.072 / nov. 19 v. nov. 20

**13. TRENQUE LAUQUEN**

**T.L.**

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Daireaux cita y emplaza ÁNGELA FERNÁNDEZ y PUENTE, AGUSTÍN HERMENEGILDO FERNÁNDEZ y PUENTE y a los herederos de ROQUE DONATO RUIZ y/o a quien se considere con derecho una fracción de quinta ubicada en el partido de Daireaux, designada catastralmente como: Circ. VIII, Sec. B, Quinta 6, Parcela 3, Partida Inmobiliaria N° 223 (019); según título como letra A de la quinta N° 11, inscripta en el Registro de la Propiedad de la Pcia. de Buenos Aires en los folios 40 y 41 del año 1943 del Partido de Daireaux y según plano de mensura y prescripción N° 19/14/2011 como Parcela 3a de la quinta N° 6, de la circ. VIII del partido de Daireaux, de una superficie total de 3 has. 31 as. 25 cas., previniéndoles a los citados que si no se presentan en autos y contestan la acción deducida que tramitará por las normas del proceso sumario, en el término de diez días, conforme a lo dispuesto en los arts. 354 y 486 del CPCC. Se les nombrará Defensor al de Pobres y Ausentes. Certifico: Que el presente edicto ha sido ordenado publicar por dos días en el Boletín Oficial (Sec. Judicial) y en el Diario La Mañana de Bolívar, en los autos "Arriarán, Fernando Alberto c/ Fernández y Puente, Ángela y otros s/ Usucapación", Expte. N° 7963/11, en trámite por ante el Juzgado de Paz de Daireaux, a cargo interinamente de la Dra. Liliana A. Pardo, Secretaría Única. Daireaux, 16 de octubre de 2012. Pedro Atilio Herrador, Abogado Secretario.

T.L. 78.196 / nov. 16 v. nov. 19

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civ. y Com. N° 1, Secretaría Única del Depart. Jud. de Trenque Lauquen, sito en calle 9 de Julio 54, Trenque Lauquen (6400), cita por dos días a RICARDO EMILIO RUTEMBERG para que tome la intervención que le corresponda en los autos caratulados "Banco de la Nación Argentina c/ Rutemberg Marta Irene y otro s/ Ejecutivo", Expte. 138/2005, bajo apercibimiento de designarle Defensor Oficial de Pobres y Ausentes para que lo represente. Trenque Lauquen, 15 de agosto de 2012. Dr. Diego G. Venticinque, Secretario.

T.L. 78.205 / nov. 16 v. nov. 19

POR 2 DÍAS - Juzgado en lo Civil y Comercial de 1 Instancia N° 1 de la ciudad y Departamento Judicial de Trenque Lauquen, en autos caratulados "López Marta

Aurora c/ Ponce Segundo s/ prescripción adquisitiva vicenal usucapación". Expte. N° 1216-2009. cita al demandado SEGUNDO PONCE y/o a las personas que se consideren con derecho el mismo inmueble a usucapir: Fracción de terreno de campo, ubicado en el egido del pueblo de Tres Algarrobos, designado según plano 17-65-68, Mza. 70s, tiene las siguientes medidas y linderos: al SO 99,80m con calle CN Balbiani a ceder. Al NO 103,90m con calle a ceder, al NE 99,80m con calle Sarmiento y en el último rubro 103,90m con calle a ceder, con una superficie de 10.369.22 m2, inscripto su domicilio al folio 136/63 de Carlos Tejedor; y según plano confeccionado con el objeto de mensura mide 93,43m, sobre calle Balbiani, igual medida sobre calle Sarmiento, y NO con calle s/n 98,19m, y al SE 97,93m, haciendo una superficie de 10.327,34 m2, siendo su nomenclatura catastral de Origen Circ. VII, Secc. B, Chacra 70 Mza. 70S, Parc. II, partida inmobiliaria N° 7.260; plano 17-13-2006, para que en el plazo de diez días, a partir de la última publicación comparezcan a tomar la intervención que le corresponde en autos, bajo apercibimiento de designárselo a la Sra. Defensora Oficial de Pobre Ausentes, para que los represente en el proceso. Gustavo N. Bértola Juez. Trenque Lauquen, 28 de agosto de 2012. Diego O. Venticinque, Secretario.

T.L. 78.233 / nov. 19 v. nov. 20

**14. DOLORES**

**Ds.**

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Paz de La Costa, Secretaría Única, sito en calle 2 bis e/ 79 y 80 de Mar del Tuyú, en autos "Llanos Teófilo Colque c/ FARIÑA FELICIANO s/ Prescripción Adquisitiva" Expte. 33.573, cita al accionado, para que se presente y conteste la demanda en el plazo de once días bajo apercibimiento de designarse al Defensor Oficial. Dra. María Eugenia Vidal, Secretaria.

Ds. 79.819 / nov. 19 v. nov. 20

**15. NECOCHEA**

**Nc.**

POR 2 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 1 del Departamento Judicial de Necochea, sito en calle 60 N° 3081, C.P. 7630, a cargo del Dr. Jorge Balbi, Juez, Secretaría Única a cargo de la Dra. Marta Bernard, cita y emplaza por el término de diez días a DOMINGO GARCÍA y a los herederos de EUGENIA GARCÍA de RAMOS, para que se presenten a hacer valer sus derechos, en los autos caratulados "Vanderschaeven Nelly Serafina c/ García Domingo y Ot. s/ Prescripción Adquisitiva Vicenal del dominio de inmuebles", Expte. N° 34068, bajo apercibimiento de nombrarse Defensor Oficial Departamental para que lo represente. Necochea, 05 de septiembre de 2012.

Nc. 81.516 / nov. 16 v. nov. 19

POR 2 DÍAS - El Juz. Civ. y com. N° Uno de Necochea, cita y emplaza por el término de once días a NILDA ELENA CEMINARI, para que se presente en los autos caratulados "Herrero Adrián c/ Ceminari Nilda Elena s/ Rescisión de Contratos Civiles / Comerciales" (N° 36.058), bajo apercibimiento de designárselo al señor Defensor de Oficial para que lo represente. Necochea, 25 de octubre de 2012. Dra. Marta Bernard, Abogada Secretaria.

Nc. 81.540 / nov. 19 v. nov. 20

**16. ZÁRATE - CAMPANA**

**Z.-C.**

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Zárate-Campana, cita por diez (10) días al Sr. ELÍAS VICENTE RODRÍGUEZ PEÑA y/o sus herederos y/o todo aquél que se considere con derechos sobre el bien a usucapir cuyos datos catastrales son: Circunscripción: I, Sección: D, Manzana: 239, Parcela: 14 F° 158 año 1928 de la localidad de Zárate, para que dentro del plazo de diez días comparezcan a tomar la intervención que les corresponda y contesten la demanda en los autos: "Cusmai Nicolás s/ sucesión c/ Rodríguez Peña Elías s/ usucapación", Expte. 7697, en trámite por ante dicho Juzgado, bajo apercibimiento de designarse al Defensor Oficial de Ausentes para que los represente en juicio. Zárate 16 de agosto de 2012. Dra. Adriana Beatriz Romero, Secretaria.

Z.-C. 83.740 / nov. 19 v. nov. 20

POR 2 DÍAS – El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial número 4 a cargo del Dr. Leandro M. Capello Secretaría Única a cargo de la Dra. Andrea Y. Moreira sito en calle diecinueve de marzo 455 de la ciudad de Zárate, cita por diez días a don LALLANA ROBERTO TOMÁS, para que tome intervención en los autos caratulados “Cosatti Gustavo Alberto c/ Lallana Roberto Tomás y otros s/ Daños y Perjuicios” expediente número 12882, bajo apercibimiento de nombrar al Defensor de Ausentes para que lo represente. Andrea Y. Moreira, Secretaria.

Z-C. 83.758 / nov. 19 v. nov. 20

POR 2 DÍAS – El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 a cargo del Dr. Oscar Juan Aráoz, Secretaría Única a cargo del Dr. Francisco J. Moyano, del Departamento Judicial de Zárate-Campana, sito en calle Güemes N° 1112 de la ciudad de Campana, en los autos “Banco de la Provincia de Buenos Aires c/ Pérez José s/ acción resarcitoria” Expte. 3131/03 emplaza a JOSÉ LUIS PÉREZ, DNI N° 24.795.496, para que conteste demanda en el plazo de quince (15) días conforme lo dispuesto en el artículo 354 del CPCC y comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de designar al Sr. Defensor Oficial para que lo defienda y represente. Campana, 19 de octubre de 2012. Natalia Verónica Gil, Auxiliar Letrada.

Z-C. 83.755 / nov. 19 v. nov. 20

## 17. PERGAMINO

Pg.

POR 2 DÍAS – Juzgado de Paz Letrado de Colón, Secretaría Única, cita y emplaza por cinco días (5) a herederos de PETRONA LUISA FRIGERIO a los efectos que presenten en los autos caratulados: “Bortoli Orlando Luis c/ Gallardo Hugo Gerónimo y otra s/ cobro Ejecutivo” Expte. N° 17.856 a ejercer sus derechos bajo apercibimiento de designar un Defensor Oficial. Colón, 25 de diciembre de 2011. Dra. María Estela Silvestrini Secretaria.

Pg. 85.478 / nov. 16 v. nov. 19

POR 3 DÍAS – El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1, Secretaría Única del Departamento Judicial de Pergamino, cita y emplaza a MARTÍN AFONTE y/o a quienes se consideren con derecho, respecto del inmueble sito en la calle Dr. M. Saucedo N° 152, cuyos datos catastrales son: Circ: II, Sección: C, Ch: 159, Manzana: 159 B, Parcela: 13 de Pergamino, para que dentro del plazo de diez días comparezcan a tomar la intervención que les corresponda en autos “Musofa, Daniel Omar c/ Afonte, Martina s/ Prescripción Adquisitiva Vicenal/ Usucapión”, bajo apercibimiento de designarse Defensor Oficial de Pobres y Ausentes con quien se entenderán las actuaciones. Pergamino, 26 de septiembre de 2012. María Magdalena Elustondo, Auxiliar Letrada.

Pg. 85.518 / nov. 19 v. nov. 21

## 19. QUILMES

Qs.

POR 2 DÍAS – El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 del Departamento Judicial Quilmes cita y emplaza a los demandados MANUEL ALBERTO ÁLVAREZ, NELIDA ÁLVAREZ y ANTONIO GOMES GUERREIRO a fin de que comparezcan a estar a derecho en el término de diez días bajo apercibimiento de designarse Defensor de Pobres y Ausentes a fin de que lo represente en autos (art. 681 del CPCC). Por el mismo plazo, cítese a todos aquellos que se consideren con derecho sobre el inmueble sito en calle Av. Este entre calle 366 y 367 de la localidad de Ranelagh Partido de Berazategui designado con Nomenclatura Catastral: Circ. IV, Secc. T, Manz. 70, Parc. 22 dominio N° 797/40, todo en relación a los autos: “Camisa, María Esther y otro c/ Herederos de Álvarez de Corban Petrona y otro s/ Juicio de Usucapión” (Exp. N° 14.663). Quilmes, 13 de septiembre de 2012. María Florencia Caffarena, Secretaria.

Qs. 90.231 / nov. 16 v. nov. 19

POR 2 DÍAS – El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 10, a cargo de la Dra. Vivian Cintia Díaz, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Quilmes, en autos: “Fortunati Norma Beatriz c/ Stenner Rosa y otro/a s/ Prescripción Adquisitiva Vicenal /Usucapión” (Expte. N° 6621) cita y emplaza a ROSA STENNER y PEDRO MANUEL BUCETA y ALARCON y a quien se crea con derecho al domicilio del inmueble objeto de autos, para que en el término de diez días comparezcan a hacer valer sus derechos en el presente juicio, bajo apercibimiento de nombrar un Defensor de Pobres y Ausentes para que los represente. Quilmes, 26 de septiembre de 2012. Dr. Federico A. Wilczek, Auxiliar Letrado.

Qs. 90.254 / nov. 16 v. nov. 19

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia Civil y Comercial N° 4, del Departamento Judicial de Quilmes a cargo del Dr. Gabriel Pablo Zapa, Secretaria Única a mi cargo, sito en la calle Alvear N° 465 1° Piso de la Localidad y Partido de Quilmes, Provincia de Buenos Aires, en los autos caratulados: “Troya, Felisa Liliana s/ Concurso Preventivo (Pequeño)”, Expediente N° 30;305, comunica por cinco días que con fecha 28 de septiembre de 2012 se decretó la apertura del Concurso Preventivo de LILIANA FELISA TROYA, DNI N° 11.041.714, con domicilio en Neuquén 1042 PH 4 de Bernal, Prov. de Buenos Aires. El síndico designado es Cr. Damián Andrés Di Menna, con domicilio en la calle Alvear N° 448 Dto. 11 de Quilmes, ante quien los acreedores deberán presentar los títulos ejecutivos de sus créditos hasta el día 27 de diciembre de 2012, cumpliendo los requisitos señalados en el Art. 32 de la Ley N° 24.522. Los informes previstos por los Art. 35 y 39 de la Ley N° 24.522, se presentarán los días 20 de marzo y 8 de mayo de 2013, respectivamente. La audiencia informativa se celebrará el día 3 de julio de 2013 a las 11 horas. Firmado: Dr. Fabián A. Guerrero, Secretario.

Qs. 90.337 / nov. 16 v. nov. 22

## 20. TANDIL

Tn.

POR 2 DÍAS – El Juzgado de Paz Letrado de Ayacucho, Secretaría Única, cita a KENNY TOMÁS JOSÉ, KENNY AMÉRICO PATRICIO y OYHAMBURU DE KENNY JOSEFA para que en el término de diez días comparezcan a hacer valer sus derechos y contestar demanda en los autos “Prati Julio César c/ Kenny Tomás José, Kenny Américo Patricio y Oyhamburu de Kenny Josefa s/ Usucapión”, (Expte. N° 8170/2010), bajo apercibimiento de designarle Defensor de Pobres y Ausentes. Ayacucho, octubre 05 de 2012. María Alejandra Arbilla, Secretaria.

Tn. 191.088 / nov. 16 v. nov. 19

POR 2 DÍAS – El Juzgado de Paz Letrado de Rauch, cita y emplaza por diez días a los Sucesores de JACINTO RICARDO COURTADE, LE 1.297.841, y/o a quien se considere con derecho sobre el inmueble cuya N.C.: Circ. V; Parc. 369 según plano 88-1-2009 Parc. 369-a y 369-b, inscripta en la Matrícula 2852 del partido de Rauch, a tomar intervención que le correspondiere en los autos: “Larroude, Hugo Raúl c/ Courtade, Jacinto Ricardo s/ Usucapión” Expte. 4010/2009, bajo apercibimiento de nombrarse Defensor de Ausentes que los represente. Nelly B. Arotcarena, Abogada Secretaria.

Tn. 191.091 / nov. 16 v. nov. 19

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 2, Secretaría Única del Dto. Judicial de Azul con asiento en Tandil, cita a los herederos de la Sra. ISABEL HERNÁNDEZ, para que en el término de cinco días comparezcan a hacer valer sus derechos en autos “Tandil Redes c/ Scarnato Francisco y/o quien resulte propietario s/ Cobro Ejecutivo” Expte. N° 40.575, bajo apercibimiento de nombrar un Defensor de Pobres y Ausentes para que los represente. Tandil, 22 de mayo de 2012. Sandra G. Pérez Rolí, Auxiliar Letrada.

Tn. 191.079

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 1, Secretaría Única de Tandil, cita a los herederos del Sr. VILLARRUEL DEMETRIO, D.N.I. M. 5.335.641 para que en el término de diez días comparezcan en autos “Mañas Ernesto Raúl y otros S.H. c/ Villarruel, Demetrio y/u otro s/ Cobro Ejecutivo”, Expte. N° 41.549 a hacer valer sus derechos en el presente juicio, bajo apercibimiento de nombrar un Defensor de Pobres y Ausentes para que los represente. Tandil, 17 de octubre de 2011. Silvia V. Polich, Abogada.

Tn. 191.078

POR 10 DÍAS - El Juzgado Civ y Com. N° Tres de Tandil, cita y emplaza por diez días a los sucesores de GUERTA PAULINA GENG y/o quienes se consideren con derecho respecto del inmueble sito en calle 25 de Mayo N° 448 de Tandil, inscripto al F° 1899 del año 1952, identificado con la Nomenclatura Catastral: Circ. 01, Sec. A, Mza. 51, Parc. 7, a fin de que hagan valer los derechos que les correspondan, en el juicio: “Congregación Protestante de Tandil c/ Sucesores de Geng Guerta Paulina s/ Prescripción Adquisitiva Vicenal/Usucapión” Expte. N° 3178. Tandil, 2 de octubre de 2012. Mariana Serres, Abogada.

Tn. 191.081 / nov. 19 v. dic. 3

## 22. AVELLANEDA

Av.

POR 1 DÍA – El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4 del Dpto. Judicial de San Isidro, notifica, cita y emplaza por cinco días a ENRIQUE LÓPEZ RIVAROLA y/o herederos la regulación de honorarios de \$ 4.660 y el pedido de prescripción de dichos honorarios ordenados en autos “Grau Amadeo y Miro de Grau s/ Sucesión”; bajo apercibimiento, en caso de incomparencia, de tener por conformados los mismos y resolver la prescripción conforme constancia de autos. San Isidro, 23 de octubre de 2012. María Teresa Pomilio, Secretaria.

Av. 95.333

## 23. LA MATANZA

L.M.

POR 1 DÍA – El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 5 del Departamento Judicial de La Matanza, sito en Entre Ríos 2969, P.B. de San Justo, en el Exp. 8399: “Mendoza, Carlos Federico c/ Montero, Norma Beatriz y otros s/ Escrituración”, notifica a NORMA BEATRIZ MONTERO comparecido en autos a tomar la intervención que le corresponde en su carácter de heredera de don Alberto Horacio Aguirre, pese a encontrarse debidamente notificada con el instrumento agregado a fs. 546/547, y habiendo vencido el plazo que para hacerlo tenía según informe el Sr. Secretario en este acto (art. 116 del CPCC), hágase efectivo el apercibimiento dispuesto a fs. 459. consecuentemente, declárasela Rebelde (art. 53, inc 5° del CPCC). Regístrese. Notifíquese. Mariano Gastón Sohaner. Juez. San Justo, 11 de octubre de 2012. Jorge Eugenio Cella, Auxiliar Letrado.

L.M. 197.379

## 24. OLAVARRÍA

OI.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia de Familia N° 1, Secretaría Única, de la ciudad de Olavarría, Depto. Judicial de Azul, comunica el pedido de cambio de nombre de NELIA ANAEL PAVIONI PALMA por NELIAM ANAELI PAVIONI PALMA. Haciéndose saber que podrán formularse oposiciones dentro del término de quince días hábiles, computados desde la última publicación. Olavarría, 22 de octubre de 2012. María Daniela Álvarez, Secretaria Interina.

O.L. 98.345 / 1° v. nov. 19